



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 11

28 de marzo de 2012

Pág. 545

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles, 28 de marzo de 2012

ORDEN DEL DÍA

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a promover la adopción de determinadas medidas en relación con la investigación de los hechos denunciados en el caso de los «niños robados».
(Núm. exp. 671/000007)
Autor: GPV

5.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la creación y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad con especiales dificultades para su inserción laboral.
(Núm. exp. 671/000008)
Autor: GPCIU

5.5. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la reforma laboral.
(Núm. exp. 671/000009)
Autor: GPS

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para el apoyo a los emprendedores y el desarrollo de las actividades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y autónomos.
(Núm. exp. 662/000012)
Autor: GPP

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para fomentar el emprendimiento, el crecimiento y la internacionalización empresarial.
(Núm. exp. 662/000010)
Autor: GPS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 11

28 de marzo de 2012

Pág. 546

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).

(Núm. exp. 662/000011)

Autor: GPV

00

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 11

28 de marzo de 2012

Pág. 547

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a promover la adopción de determinadas medidas en relación con la investigación de los hechos denunciados en el caso de los «niños robados».

Autor: GPV 550

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de las enmiendas presentadas.

El señor Cazalis Eiguren defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen los señores Unamunzaga Osoro, por el Grupo Parlamentario Mixto; Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Saura Laporta, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; así como las señoras Parera Escrichs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Cruz Salcedo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Vindel López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

5.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la creación y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad con especiales dificultades para su inserción laboral.

Autor: GPCIU 557

La señora Candini i Puig defiende la moción.

La señora Peris Jarque defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Candini i Puig expone la opinión de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen las señoras Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Menéndez González-Palenzuela, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Peris Jarque, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción por 86 votos a favor y 150 abstenciones.

5.5. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la reforma laboral.

Autor: GPS 568

El señor Martínez-Aldama Sáenz defiende la moción.

El señor Maluquer Ferrer defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Martínez-Aldama Sáenz expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); así como los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Maluquer Ferrer, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Martínez-Aldama Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Peris Jarque, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 76 votos a favor, 161 en contra y 4 abstenciones.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para el apoyo a los emprendedores y el desarrollo de las actividades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y autónomos.

Autor: GPP 577

El señor Mateu Istúriz defiende la moción.

El señor Martínez Oblanca defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador.

El señor Bel Accensi defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Lerma Blasco defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Mateu Istúriz expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Martínez Oblanca, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); así como los señores Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Mateu Istúriz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para fomentar el emprendimiento, el crecimiento y la internacionalización empresarial.

Autor: GPS 597

El señor Alique López defiende la moción.

El señor Vilajoana i Rovira defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Alique López expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez.

En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); y los señores Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 11

28 de marzo de 2012

Pág. 549

Progrés de Catalunya; Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Alique López, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 87 votos a favor y 151 en contra.

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).

Autor: GPV 613

El señor Anasagasti Olabeaga defiende la moción.

El señor Chiquillo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Anasagasti Olabeaga expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen los señores Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Plana Farran, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Sañudo Aja, por el Grupo Parlamentario Socialista; y Chiquillo Barber, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 75 votos a favor y 144 en contra.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Tomen asiento.
Se reanuda la sesión.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LOS «NIÑOS ROBADOS».

(Núm. exp. 671/000007)

AUTOR: GPV

El señor PRESIDENTE: Punto 5 del orden del día. Moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a promover la adopción de determinadas medidas en relación con la investigación de los hechos denunciados en el caso de los «niños robados».

A esta moción se habían presentado tres enmiendas. Se acaba de presentar una enmienda transaccional, por lo cual decaen las tres enmiendas. La enmienda transaccional está firmada por todos los grupos.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, maiburu jauna*. Buenos días. *Egun on, senatori jaun andreok*

En cinco minutos es muy difícil glosar todo esto. Voy a intentarlo. Les traía un relato corto que dio a conocer el señor Barroso Berrocal, miembro de la Asociación Anadir, cuando compareció en el Congreso, pero, en cinco minutos, no sé si me va a dar tiempo. Lo voy a intentar, porque es muy explicativo y muy esclarecedor.

El señor Barroso Berrocal decía: El caso de Leonor es el de otras muchas mujeres de origen muy humilde, casada, con 21 años. Acude a la maternidad de O'Donnell, allí la deja ingresada su marido. Los médicos la meten en una habitación muy grande, como de pacientes privados. Durante mucho tiempo, nadie la atiende. De pronto, pasa un médico, y le dice, mirándola, que aquel parto no va bien y que hay que sacar a la criatura lo antes posible. Sin sacarla de aquella habitación, se presentan varias personas, la arrancan de las entrañas a la niña, y salen corriendo con ella; a Leonor la dejan abandonada. Tenían tanta prisa por llevarse a aquel bebé, que a la madre ni siquiera le sacaron el resto de la placenta y, tres semanas después, estuvo a punto de morir por una tremenda infección. Cuando le dijeron que su bebé había muerto, un médico le dijo: no te preocupes, rubita, en nueve meses estás aquí de vuelta. Es mejor que no veas a la niña, es mucha impresión para una chica tan joven. Y su marido fue a informarse de lo ocurrido: no le dejaron ver el cadáver y le advirtieron de que, si se montaba un escándalo, avisarían a la Guardia Civil; además, le cobraron doscientas pelás por el entierro. Leonor ha descubierto hace un mes que el entierro de su hija se realizó con cargo del Ayuntamiento a la Beneficencia, como si ellos la hubieran abandonado. Algún malnacido, además de robarles a su primera hija, decidió robarles doscientas *pelás* a aquel matrimonio joven.

Señorías, éste es uno de los muchísimos relatos que existen —esto está en el *Diario de Sesiones*, lo pueden ver si quieren—, y lo he traído porque, aunque es espeluznante, esclarece que todo el mundo estaba implicado; no solo los médicos y las monjas, no, no: hasta el celador, hasta quien consideró que podía trincar impunemente doscientas pelás, y salir corriendo.

Con esta moción que presentamos hoy queremos concretar las herramientas necesarias para esclarecer este tipo de hechos, porque lo necesitamos como sociedad; lo necesitan los niños que fueron víctimas, lo necesitan los padres, lo necesitamos todos. Y más todavía después de la sentencia del Tribunal Supremo —que tengo aquí pero que no voy a leer— sobre el caso del juez Baltasar Garzón, que le absolvió a él pero que cierra prácticamente la puerta del recorrido judicial a los casos de los bebés robados. De todos modos, en esa sentencia el Tribunal Supremo deja claro —y eso sí que lo quiero leer— que la búsqueda de la verdad es una pretensión tan legítima como necesaria, le corresponde al Estado a través de otros organismos, y debe contar con el concurso de todas las disciplinas y profesiones, especialmente con los historiadores.

Esto es lo que intentamos concretar hoy con esta moción, porque, desgraciadamente, lo que se ha hecho hasta ahora no ha tenido demasiado éxito. Ayer se produjo en Galicia el último reencuentro entre una hija y una madre, después de cuarenta y cuatro años desde que se la robaron; se la robaron en Galicia, se la llevaron a Valencia. Eso demuestra que no se trata de un caso aislado, de una ciudad, sino de una trama que abarcaba a todo el Estado. En este caso ha resultado esencial el *screening* del ADN, cruzar los datos de ADN que hicieron coincidir a una hija con su madre. Precisamente, este es otro de los puntos de la moción: debemos depurar los procedimientos, los sistemas de archivo, los sistemas de cruce de datos entre las víctimas, con garantías; centralizándolo todo, en la medida de lo posible, para que no se desperdicien los datos y perdamos así una información tan importante como la que ha permitido que esta madre encontrara a su hija.

No me gustaría que esta moción fuera a engrosar la carpeta de las mociones que se han aprobado por unanimidad en otras instituciones, como dije el otro día. Corresponde al Gobierno trabajar sobre esta cuestión. Nosotros le vamos a apoyar en todo lo que necesite, y estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Popular también lo hará. El compromiso del ministro fue claro, y estoy seguro de que lo cumplirá. Además, para eso estamos nosotros: para recordárselo; para recordarle esta moción que cuenta con el acuerdo unánime del Senado. Sin este acuerdo unánime no habiéramos conseguido nada, y es un paso adelante para que haya más días como el de ayer, en que los niños encuentren a sus padres y los padres encuentren a sus hijos.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Unamunzaga, por un tiempo de cinco minutos.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores senadores. En primer lugar, quiero manifestar nuestro voto favorable a esta moción que, aunque consideramos que se queda corta en algunos de sus extremos, supone un paso adelante en el apoyo a estas víctimas y supondrá un paso adelante en el esclarecimiento de estos sucesos que han venido ocurriendo en el Estado desde la Guerra Civil hasta finales del siglo XX.

Amaiur quiere expresar su solidaridad y todo su apoyo a todas y cada una de las personas damnificadas por casos de bebés robados y adopciones irregulares, así como a sus familiares. Estas personas han sufrido el robo de sus hijos o hijas, o el robo de su propia identidad, de su propia vida. Son en ambos casos situaciones del todo inasumibles y debe ser una prioridad esclarecer lo sucedido, que la verdad salga a la luz en todos y cada uno de los casos. No puede ser que no se dediquen todos los esfuerzos posibles a que toda la verdad, de todas y cada una de las víctimas, salga a la luz. Del mismo modo, hemos de exigir a la Justicia que se aplique con todo su peso, que haga todo lo que esté en su mano para lograr el esclarecimiento de los hechos.

Es este un relato con varios capítulos. En la década de los cuarenta y los cincuenta, los bebés eran robados como una herramienta de represión política del franquismo: nos encontramos, pues, con la represión añadida que tuvieron que padecer miles y miles de mujeres, que fueron encarceladas en todo el Estado en condiciones inhumanas; como ejemplo, los casos de la cárcel de mujeres de Málaga o de la cárcel de Saturrarán, en Mutriku, Guipúzcoa. Los hijos e hijas de estas madres encarceladas solo podían permanecer con ellas hasta los tres años. Al cumplir esa edad, se propició en esos centros de reclusión la separación de los hijos e hijas de sus padres y madres; se propició que fueran educados bajo la doctrina del régimen; que fuesen, en una palabra, reeducados, y muchos de ellos fueron entregados a familias afines al régimen franquista. Son los conocidos como la generación robada, generación a la que no le fue permitido en muchos casos conocer a sus padres y madres biológicos o recuperar su identidad.

Más tarde, en las décadas de los sesenta y setenta, la estrategia era de represión moral. La moral única imperante imponía que una mujer soltera no podía tener hijos, que una mujer no era madura hasta casarse o hasta cumplir veintiséis años. Esta presión e imposición de la moralidad trajo consigo que los hechos que estamos denunciando continuasen produciéndose bajo este paraguas de legitimidad moral del régimen. Así ocurrió que a madres que estaban en esta situación y que habían optado por tener a sus hijos e hijas, estos les fuesen robados. Luego, aunque la realidad cambió, afortunadamente, los hechos continuaron, y hoy nos encontramos con miles de denuncias por adopciones irregulares y bebés robados; denuncias de casos que han continuado produciéndose hasta fechas muy recientes, hasta finales de los noventa.

A pesar de las dificultades con que nos encontramos para esclarecer estos hechos, hemos de agradecer como sociedad el tesón, el trabajo y la determinación que han mostrado las víctimas, las asociaciones, la sociedad civil, para poner encima de la mesa esta realidad y no dejar cerrar en falso un episodio que es memoria histórica reciente de la sociedad en su conjunto. Las instituciones, por su parte, deben poner todo el empeño en esclarecer la verdad, porque las víctimas tienen derecho a conocer la verdad y la sociedad necesita esclarecer los hechos y conocer el alcance de lo ocurrido.

Por todo ello, Amaiur considera prioritarios ocho puntos: en primer lugar, facilitar y apoyar el proceso de obtención de la documentación. En segundo lugar, asesorar y dar atención jurídico-administrativa y psicológica a las víctimas. En tercer lugar, crear cuantas estructuras se consideren necesarias para la consecución de los objetivos expuestos, incluyendo en ellas la participación de los órganos más cercanos a la ciudadanía, entes locales, diputaciones, parlamentos, etcétera. Del mismo modo, es preciso que se constituya una comisión de investigación que investigue los hechos desde el inicio del franquismo. En cuarto lugar, garantizar la participación activa y en primera persona de una representación de los damnificados en cada una de las estructuras creadas. En quinto lugar, con vistas al esclarecimiento de los hechos, las instancias pertinentes no deben realizar una interpretación restrictiva de la Ley de Protección de Datos. En sexto lugar, mantener y adecuar el protocolo de atención a las personas afectadas por los casos de adopciones irregulares y sustracciones de recién nacidos. En séptimo lugar, instar a la Iglesia católica a colaborar con la fiscalía, con las personas afectadas y con las asociaciones que las representan, en el establecimiento de protocolos de actuación que garanticen su acceso y disposición de los registros censales. Por último, en octavo lugar, elaborar una gran base de datos con pruebas de ADN para favorecer las identificaciones en los casos investigados.

Para concluir, me sumo a la afirmación del senador Cazalis: este es un pequeño paso; hay que seguir trabajando, tenemos que dar los pasos necesarios para esclarecer todos los hechos. Amaiur, evidentemente, va a seguir velando para que esto se haga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Unamunzaga.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Intervengo en este turno exclusivamente para agradecer a todos los grupos su aportación al texto. A uno siempre le gusta que salga adelante su texto, pero, si no consigue consenso, es mejor que se apruebe el que lo obtenga, y es lo que hemos hecho. Por eso agradezco a todos los grupos su aportación, el esfuerzo que han hecho para sacarlo adelante. Es un texto que contenta a todos lo suficiente como para no dejar descontento a nadie. Lógicamente, cada uno tiene sus preferencias. Por nuestra parte, hubiéramos preferido en algunos casos más concreción; de hecho, así estaba planteado. Pero, en general, el texto de la transaccional recoge el espíritu de lo que habíamos planteado, y ahora queda hacerlo cumplir en la medida de lo posible y con cierta agilidad; que no se quede en el cajón, como ha ocurrido en otros casos. En principio, quien tiene las herramientas jurídico-policiales es el Gobierno del Estado, y por eso es él el que tiene que trabajar en ello con más ahínco. Espero que los grupos sigamos manteniendo este nivel de consenso, y yo ofrezco mi parte, desde luego. Espero igualmente que el Grupo Parlamentario Popular, que es el que sustenta al Gobierno, sea el más animoso, que sea el que lidere este asunto. Nosotros se lo recordaremos, no continuamente, pero de vez en cuando, para que no perdamos esta tensión.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. *Agur.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Moltes gràcies, president.

En primer lloc volia felicitar la iniciativa del grup parlamentari del Partit Nacionalista Basc per portar a debat i a reflexió un tema importantíssim actualment, i terrible des del punt de vista humà i ètic. Vull avançar que votarem que sí a la transaccional, que hem signat, però permetin-me que també expressi l'escepticisme de la insuficiència d'aquesta moció. És una moció de consens, però creiem que no dóna resposta al que avui són les principals demandes i reclamacions de les associacions que s'ocupen del tema.

No estem davant d'un tema sense importància, sinó que estem davant d'un fet de terribles conseqüències humanes, ètiques i morals d'un fet que s'inicia després de la guerra civil, és a dir, hi ha una primera fase de nens robats des del punt de vista de la repressió franquista i, posteriorment a aquest origen es produeix un robatori de nens i de nenes producte d'un entramat que el que vol són beneficis econòmics. No estem parlant d'un o de dos casos, sinó de milers i milers de casos, i cada dia a la premsa en tenim noves notícies. Avui en un diari estatal surt la notícia d'una senyora de vuitanta anys, de la que diu: *se reencuentra cuarenta y cuatro años después con su hija robada. Un cura le dijo: si ya tiene seis hijos, ¿para qué quiere más? La hija manifiesta: Sé que pagaron por mí, pero no sé qué cantidad.* Aquest és un cas d'avui, però ahir sortien altres casos i cada dia en surten de nous.

Estem, per tant, davant de fets delictius que han sortit a la llum producte de l'esforç, el treball dels afectats i les associacions. I vull expressar aquí el reconeixement a les tres associacions que fonamentalment treballen en aquest terreny, especialment Anadir i al seu president Antonio Barroso i expressar-los la nostra solidaritat. Estem davant, per tant, de mil cinc-cents casos als tribunals, de més de cent mil signatures que demanen una investigació i avui d'una moció que, en part, recorda la moció que ja es va aprovar al Congrés de Diputats ara fa un any. Aquest moció que es va aprovar ha tingut molt pocs efectes pràctics. Ahir parlava, després de conèixer la transaccional, amb un membre d'una associació i em deia que tenia molta por que aquesta moció que avui aprovem no serveixi per a res.

I aquí sí voldria fer-los una última reflexió. Sovint estem confrontats, per qüestions ideològiques, per si es farà una carretera millor o pitjor, si es farà un eix transversal, central o ferroviari, però el tema que avui ens ocupa supera tot això. És un tema que no hauria de significar cap mena de separació entre tots nosaltres perquè estic segur que tothom vol que la gent que està buscant el seu pare i la seva mare els trobi; estic segur que aquí coincidim absolutament tots, i aquesta coincidència i aquest factor humà hauria de significar una major concreció des del punt de vista tant de la moció que aprova el Senat com des de les accions del Govern. He de dir que fins i tot la moció de consens es queda per sota de les pròpies paraules del ministre que va pronunciar aquí: el senyor ministre de Justícia, el senyor Ruiz-Gallardón, va fer un seguit d'intervencions i algunes d'elles no estan recollides en la moció que s'aprova. I, sobretot, el tema fonamental, i en tot cas el tema que m'han demanat les associacions quan m'he entrevistat amb elles era que s'obrís una partida de subvenció del que costen les proves de l'ADN. Vostès saben que les proves de l'ADN suposen 130 o 140 euros per prova, i que en aquests moments se n'han fet més de mil, és a dir que estem parlant de 140 000 o 150 000 euros de l'import de les proves que s'han fet i, tot i que el govern anterior es va comprometre a ajudar, no hi ha hagut cap tipus d'ajut. Penso que aprovar una moció com farem avui sense que contempli un dels aspectes materials que dificulta el treball d'aquestes associacions i d'aquests afectats encara és un acord insuficient i que deixa un cert mal gust a les associacions i també al nostre grup.

Per tant, senyores i senyors diputats, votarem a favor d'aquesta moció de consens; no podem ni votar en contra ni abstenir-nos, però pensem que era possible i que ha de ser possible concretar més un tema que, en definitiva, pot ser dels temes pitjors als que s'enfronta una persona humana: no saber qui és el seu pare i la seva mare i veure com l'Administració aprova mocions per consens que no faciliten o que no concreten l'obtenció d'això que t'ha de permetre saber qui és el pare o la mare.

Res més. Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera felicitar la iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco, por traer hoy a debate y a reflexión un asunto muy importante, y terrible desde el punto de vista humano y ético. Vamos a votar favorablemente la transaccional, la hemos firmado, pero quiero también expresar también nuestro escepticismo por la insuficiencia de esta moción. Es una moción de consenso, pero creemos que no da respuesta a las que hoy son las principales demandas de las asociaciones que se ocupan del asunto.

No estamos ante un asunto sin importancia, estamos ante un hecho de terribles consecuencias humanas, éticas y morales. Ante un hecho que se inicia después de la Guerra Civil. Hay una primera fase de robo de niños como parte de la represión franquista y, posteriormente, el robo de niños y de niñas es consecuencia de una trama que busca beneficios económicos. No estamos hablando de uno o dos casos aislados, estamos hablando de miles de casos. En la prensa aparecen cada día nuevos casos. Hoy en un periódico estatal aparece la noticia de una señora octogenaria, de la que dice: se reencuentra cuarenta y cuatro años después con su hija robada. Un cura le dijo: si ya tiene seis hijos, ¿para qué quiere más?

La hija manifiesta: Sé que pagaron por mí, pero no sé qué cantidad. Este artículo aparece hoy, y todos los días aparecen nuevos artículos.

Estamos ante hechos delictivos que han salido a la luz gracias al esfuerzo de los afectados y de sus asociaciones. Quiero expresar aquí mi reconocimiento a las tres asociaciones que trabajan esencialmente en este campo, y a Anadir y a Antonio Barroso, su presidente, en particular; quiero expresarles mi solidaridad. Hay más de 1500 casos en los tribunales, y hay más de 100 000 firmas que piden una investigación, y contamos con una moción aquí que recuerda en parte la que ya se aprobó en el Congreso de los Diputados hace cosa de un año: una moción que se aprobó y que ha tenido muy pocos efectos prácticos. Ayer, después de conocer la transaccional, hablaba con un miembro de una asociación que me decía que tenía mucho miedo de que esta moción que se aprueba hoy no sirviera para nada.

Esto me sugiere una reflexión. A menudo, por cuestiones ideológicas, nos vemos enfrentados por si se va a hacer una carretera mejor o peor, un eje central o un eje ferroviario, pero el tema que nos ocupa hoy supera todo esto. Es un tema que no debería significar ningún tipo de separación entre todos nosotros, porque estoy convencido de que todos queremos que las personas que buscan a su padre o a su madre lo encuentren, creo que esto coincidimos absolutamente todos. Bien, pues esta coincidencia y el factor humano deberían significar una mayor concreción tanto en la moción que aprueba el Senado como en las acciones del Gobierno. La moción de consenso se queda incluso por debajo de las palabras que pronunció aquí el ministro de Justicia, el señor Ruiz-Gallardón, algunas de cuyas intervenciones no están recogidas en la moción que se aprueba. Sobre todo, no está recogido lo fundamental, al menos lo que han solicitado las asociaciones cuando yo me he entrevistado con ellas: que se abriera una partida de subvención para financiar las pruebas de ADN. Saben ustedes que las pruebas de ADN cuestan 130 o 140 euros por prueba. Ya se han hecho más de 1000 y, por lo tanto, estamos hablando de 140 000 o 150 000 euros. Sin embargo, pesar de que el Gobierno anterior se comprometió a ayudar, no ha habido ningún tipo de ayuda. Creo que aprobar una moción como la que vamos a aprobar hoy sin que esta incluya uno de los aspectos materiales que dificulta el trabajo de estas asociaciones de afectados es un acuerdo insuficiente y deja cierto mal sabor de boca a las asociaciones y también a nuestro grupo.

Vamos a votar a favor, señoras y señores senadores, no podemos votar en contra ni abstenemos; pero pensamos que hubiera sido posible, que debe ser posible, concretar más un asunto que tiene que ver con lo peor que le puede ocurrir a una persona: no saber quién es su padre o su madre, y ver cómo la Administración aprueba mociones por consenso que no le facilitan que llegue a saber quién es su padre y quién es su madre.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Moltes gràcies, senyor president.

Unes breus paraules ja que aquesta és una moció respecte a la qual, com ja s'ha dit, tots estem d'acord com crec que havia de ser. Des de CiU volem senzillament manifestar el nostre sentiment d'estupor en primer lloc perquè fets com aquests estiguin passant. Sembla increïble i és ben veritat que la realitat supera moltes vegades la ficció. També volem manifestar un sentiment d'indignació que jo crec que és compartit per qualsevol persona que conegui aquests fets. No podem ser capaços ni de començar a imaginar el que estan passant totes les persones afectades; no només aquells pares que han perdut els seus fills, sinó també els propis fills que desconeixen qui són de veritat els seus pares biològics, o aquelles persones que han adoptat aquells fills i que, de cop i volta, quaranta anys més tard descobreixen que hi ha hagut un engany en aquesta adopció.

Jo crec que tots els partits polítics tenim la responsabilitat de fer tot allò que estigui en les nostres mans per tal de promoure la recerca de la veritat i sobretot la depuració de responsabilitats, que és una conseqüència que ha de ser immediata.

Per tant, reitero que volem donar la benvinguda a aquelles propostes que vagin en aquest sentit, vinguin de qui vinguin, de qualsevol grup parlamentari o de les plataformes d'afectats, i per tant avancem ja el nostre suport a aquesta moció.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Unas breves palabras solo, ya que esta es una moción en la que, como todo el mundo ha dicho, todos coincidimos —es normal, así debe ser. Convergència i Unió quiere manifestar, en primer lugar, su sentimiento de estupor por que estas cosas sucedan. Parece increíble; muchas veces, ciertamente, la realidad supera a la ficción. También su sentimiento de indignación, que compartirá cualquier persona que conozca los hechos. No podemos ni imaginar lo que están padeciendo las personas afectadas; no solo los padres que perdieron a sus hijos, sino también los hijos que desconocen quiénes son sus padres biológicos, o las personas que adoptaron a estos niños y que descubren cuarenta años más tarde que hubo engaño en la adopción.

Los partidos políticos tienen la responsabilidad de hacer todo lo que esté en sus manos para promover la búsqueda de la verdad y, sobre todo, la depuración de responsabilidades, que debe ser inmediata.

Por consiguiente, doy la bienvenida a todas las propuestas que vayan en esta línea, vengan de quien vengan, de cualquier grupo parlamentario o de cualquier plataforma de afectados. Por supuesto, avanzamos nuestro apoyo a la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Parera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Cruz.

La señora CRUZ SALCEDO: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte los objetivos de esta moción, iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco. Este asunto, tan sensible y tan grave, merece, desde luego, una reacción unánime de los grupos; que estos sumen fuerzas y acuerdos —así ha sido—, y pongan el acento en lo que les une. Aunque haya habido diferencias, y de ahí las enmiendas que se presentaron.

Los casos de los robos de recién nacidos y su entrega en adopción irregular a otras familias, con falsificación de documentos y previo pago, que se produjeron en España entre los años 1940 y 1990, son hechos que nos avergüenzan y nos indignan como sociedad, como personas y como responsables públicos. Según el sociólogo González de Tena, hasta los años cincuenta ocurrieron en las cárceles franquistas y en los hogares de los maquis o de familias destacadas en su adhesión a la República, como un método más de represión política. A lo largo de cuarenta años más, el robo de niños pasó de ser general a concretarse, y se perpetró en clínicas de toda España, la mayoría ligadas a organizaciones religiosas católicas. Muchas de las personas protagonistas están vivas y pueden contar lo que pasó. Otras han fallecido sin haber podido encontrar a sus hijos, que viven en un entorno y con unas familias que no son las biológicas, y que tienen derecho a recuperar su identidad perdida respetando, desde luego, como se dice en la moción, su derecho a no conocer.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar, en primer lugar, su solidaridad con todas las personas afectadas y su apoyo a todas las asociaciones de víctimas, que trabajan por esclarecer estos hechos tan graves y al mismo tiempo tan delicados, porque afectan a la esencia misma del ser humano: sus orígenes, su familia, su razón de ser. Además, se conoce otra tragedia: dos de cada tres afectados no pueden denunciar porque carecen de documentación. En algunos casos, el centro médico no dispone de los certificados de nacimiento de los bebés, en otros no hay constancia de su enterramiento y en otros no se encuentra información en los legajos de abortos. Queremos, con las asociaciones de afectados, que se lleven a cabo cuantas actuaciones legales sean necesarias para esclarecer los hechos y depurar responsabilidades.

En la anterior legislatura, el Gobierno hizo sus deberes. Se dieron pasos, se apoyó a los afectados. El ministro Caamaño recibió a representantes de la plataforma y puso en marcha dos medidas que se citan en la moción: el programa específico para practicar las pruebas de ADN en el Instituto Nacional de Toxicología y las oficinas de atención a las víctimas. Ambas se recogen en la moción para reforzarlas o revisarlas, con el fin de perfeccionarlas y de evaluar resultados.

En la sesión de la Comisión de Justicia de marzo del 2011 comparecieron los representantes de las asociaciones de víctimas, un hecho no muy frecuente en el Parlamento, que fue fructífero y esclarecedor. En la pasada legislatura hubo numerosas iniciativas parlamentarias, no solo en el Congreso, sino también en el Senado y en los parlamentos autonómicos. Las Cámaras siempre han respondido a las asociaciones de afectados, y en esta ocasión no podía ser menos. También hizo sus deberes en la pasada legislatura la fiscalía de la Audiencia Nacional, que recibió a los afectados, y la Fiscalía General del Estado, que

nombró un fiscal especial para la coordinación de esta causa, una figura que se ha mantenido en esta legislatura.

Desde luego, en el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos a las asociaciones de afectados, sobre todo porque han conseguido que la sociedad les escuche y se solidarice con su causa. Su bandera ha sido durante estos últimos años una tenacidad mezclada, sin duda, con un sentimiento de impotencia difícil de digerir. Su trayectoria ha tenido muchas complicaciones y el último mazazo ha sido la doctrina de la sentencia del Supremo, que absolvió al juez Garzón por investigar los crímenes del franquismo, cuyos efectos colaterales pueden ser que estas causas se archiven por haber prescrito. Nuestro reconocimiento, pues, a asociaciones como Anadir, SOS Bebés Robados, Plataforma de Afectados Clínica de España, Plataforma Sin Identidad, Afectados de las Clínicas San Ramón, Santa Cristina y Belén.

Este asunto tan humano, señorías, tiene cifras: 300 000 personas afectadas, 30 000 niños robados durante el franquismo por los que se pagaban unos precios que oscilaban entre 50 000 y 1 000 000 de pesetas; cerca de 1500 casos en manos de la fiscalía; 5000 *e-mails* en poder de las asociaciones con casos pendientes de contestar. Por supuesto, detrás de estos números hay personas. Se han citado muchos casos, pero yo quiero citar dos más. Uno, el de Victoria, en Madrid: la durmieron en la misma clínica. El bebé ya estaba vestido y en brazos de su abuela, cuando una enfermera se lo quitó diciendo que estaba muy malito. No lo volvieron a ver. Mi compañero, el senador González Vega, me contaba un caso de Santander, de los años ochenta: en un breve espacio de tiempo, desaparecieron cuatro bebés en la misma habitación.

Para finalizar, señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista quiere que conste aquí la solidaridad del Senado hacia todas las madres víctimas y sus descendientes, y pide que el compromiso de la Cámara y del Gobierno de apoyo a estas personas afectadas sea claro, inequívoco y sostenido en el tiempo. Por eso, en el punto 5 de la moción se pide que el Gobierno traslade periódicamente información a la Comisión de Justicia sobre las medidas que se ponen en marcha. La altura del listón le corresponde ahora al Gobierno; la causa lo merece y es de justicia.

Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cruz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Señor presidente, señorías, desde el primer momento el Grupo Parlamentario Popular compartió con el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Vasco, y más concretamente con el senador Cazalis, la necesidad de buscar soluciones operativas que dieran una respuesta eficaz al objetivo de esclarecimiento de los hechos, demanda principal de los afectados.

Justo es reconocer que estamos ante un terrible, dramático, siniestro, y otros adjetivos, que agotaría, de tener más tiempo, para calificar el caso de los niños robados, que es como se conoce coloquialmente este asunto. No quiero ocultarles que este no es un asunto de fácil solución que, en los momentos en que nos encontramos, tiene muchas cosas en contra. Por un lado, la ausencia de pruebas y el transcurso del tiempo hacen que el apartado de la vía judicial haya ido archivando las causas. Y por otro, tenemos múltiples restricciones de todo tipo: restricciones legislativas, restricciones competenciales y restricciones presupuestarias. Sin embargo, tenemos algo a favor: tenemos un ministro de Justicia que se comprometió aquí, en esta Cámara, en el Pleno anterior, a dar prioridad absoluta a este asunto y que ha colaborado desde el primer momento con los afectados, con las asociaciones de víctimas. En este sentido, me es muy grato anunciarles que el próximo 12 de abril el ministro se va a reunir con todos ellos. Y sabemos también que, en estos escasos tres meses de gobierno, el Ministerio de Justicia está llevando ya actuaciones coordinadas con el Ministerio del Interior, con la Fiscalía General del Estado, con la Agencia Española de Protección de Datos, con el Ministerio de Sanidad, con el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y con las oficinas de asistencia a víctimas. Y tenemos también a favor, señorías, señor presidente, el hecho de que la legislatura está comenzando, lo que significa que podremos hacer un seguimiento serio y continuado de este drama, y podremos ayudar desde aquí en lo posible a quienes lo sufren.

El Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda de modificación a la moción que debatimos, que ha sido incorporada íntegramente al texto. No quiero terminar mi intervención, señor presidente, sin agradecer al Grupo Parlamentario Vasco, y en concreto al senador Cazalis, que la haya aceptado. Deben saber que el Grupo Vasco tuvo muy claro desde el primer momento que esta moción debería ser aprobada por unanimidad. En estos momentos quiero felicitarles por tener las cosas claras, por su generosidad y también por este resultado unánime, que hace completamente innecesaria la votación y creo que ha

puesto a la Cámara a la altura del problema y la circunstancia, como ayer hizo el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vindel.

Entiendo que la enmienda transaccional puede ser aprobada por asentimiento. *(Asentimiento.)*

Muchas gracias.

5.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN LABORAL.

(Núm. exp. 671/000008)

AUTOR: GPCIU

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción consecuencia de interpelación, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la creación y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad con especiales dificultades para su inserción laboral.

A esta moción se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president.

Donem lectura i explicació de la moció conseqüència d'interpel·lació que vàrem presentar fa quinze dies i, que al nostre entendre, és d'aquelles interpel·lacions, i per tant, avui, d'aquestes mocions, que tenen aquella especial sensibilitat pel moment, pel segment de la població a qui va dirigit i, sobretot, per les circumstàncies. Ens referim, com bé recordaran tots vostès, a tot el que té a veure amb les persones amb discapacitat, amb especials dificultats d'inserció laboral.

Nosaltres demanem que l'import de l'ajuda al cost salarial sigui fins al 75% del salari mínim interprofessional vigent corresponent al lloc de treball ocupat per persones amb discapacitat que realitzin una jornada laboral a temps complet i de la quantia equivalent quan realitzin una jornada a temps parcial, i també, evidentment, durant els anys 2012 i 2013. També demanem en aquesta moció conseqüència d'interpel·lació garantia a les comunitats autònomes dels recursos financers corresponents perquè puguin donar compliment a aquest increment al qual faig referència del salari mínim interprofessional, sobretot per a tots aquells llocs de treball creats també al llarg del 2010 i 2011.

Quan nosaltres presentem aquesta interpel·lació ho fem des d'un punt de vista que, certament, estem absolutament preocupats per les condicions en què s'estan trobant aquests centres especials de treball, en els quals cal protegir de manera molt especial totes aquestes persones. Pensem que estem parlant de persones amb una discapacitat molt important, superior al 33%, i trastorns mentals també superiors al 33%. Això fa que siguin, evidentment, persones molt i molt vulnerables.

La senyora ministra ens explicava que el calia sobretot, de manera especial, era saber afrontar quin era el model, perquè s'havia trobat, en les seves noves responsabilitats un model que tractava de manera general a tots per igual, tant unes discapacitats com unes altres. Evidentment, depèn de quines siguin les condicions, no és exactament el mateix. Nosaltres en som plenament conscients, i participem que, certament, la conferència sectorial, que és el que es va acordar en el seu moment, estudiï en profunditat, a partir de totes les participacions de totes les comunitats autònomes, i que es miri exactament, amb molta cura, amb molta profunditat, quin és el marc en el qual s'ha de col·laborar i quin és el marc pel qual s'ha de regir. Però una cosa és intentar trobar un model que sigui equitatiu —que no vol dir essencialment just, sinó que sigui equitatiu— i mentrestant, de manera paral·lela i de manera immediata, donar resposta a aquestes circumstàncies econòmiques que són d'una gravetat extrema. Amb gravetat extrema que vull dir? Doncs amb gravetat extrema que vull dir que el context de l'economia també afecta a aquests centres, i hi afecta tant que fins i tot hi ha alguns casos —i sobretot estic parlant, evidentment, del que conec, de Catalunya— que hi ha centres especials de treball en què s'estan presentant ERO de reducció dels seus llocs de treball. I aquesta reducció de treball per a aquestes persones que tenen aquesta enorme vulnerabilitat social, familiar, és enormement injusta.

Per tant, creiem sincerament, des del Grup Parlamentari de Convergència i Unió, que no ens val en absolut només pensar i estudiar el model, tot i que ho hem de fer, i hem d'intentar aportar el màxim d'experiència, de coneixement i de generositat i que realment sigui un model equitatiu i que siguem

capaços realment que això sigui una de les polítiques prioritàries. Però això no pot donar resposta ja, de manera immediata, a les circumstàncies —repeteix— de gravetat extrema i d'una economia absolutament asfixiada que estan patint les pròpies comunitats autònomes, evidentment, perquè no poden pagar allò que, en el seu moment, per cert, se'ls va prometre. I no ens serveix en aquests casos això que vostès, senyors del Partit Popular, estan dient de manera reiterada: «el que ens hem trobat, el que ens hem trobat». Sabem perfectament el que s'han trobat, i ho sabem per experiència. Els puc assegurar que el que s'han trobat no és el desitjable, però el que no pot ser és que davant del desori d'una manera de governar d'una determinada gent —volem creure que no és insensibilitat, però en tot cas veurem com acaba aquesta votació—, no es doni resposta d'una manera immediata, més enllà del model, a les circumstàncies econòmiques d'enorme gravetat d'aquests centres. Els hem de dir, senyors del Partit Popular, que des del Grup Parlamentari de Convergència i Unió, veiem amb molta preocupació que, entre el desori governamental d'uns i la insensibilitat d'uns altres, hi ha tota una part de segment social que està patint molt.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Damos lectura y explicación de la moción consecuencia de interpelación que presentamos hace quince días y que, a nuestro entender, está entre aquellas interpelaciones y, por tanto, mociones, que reflejan una especial sensibilidad por el momento, por el segmento de la población al que van dirigidas y, sobre todo, por las circunstancias. Nos referimos, como bien recordarán, a todo lo que se refiere a las personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral.

A este respecto, pedimos que el importe de la ayuda al coste salarial sea de hasta el 75% del salario mínimo interprofesional vigente correspondiente al puesto de trabajo ocupado por personas con discapacidad que realicen una jornada laboral a tiempo completo, y en la cuantía equivalente cuando realicen una jornada a tiempo parcial, durante los años 2012 y 2013. También pedimos en esta moción consecuencia de interpelación garantía a las comunidades autónomas de los recursos financieros correspondientes, para que puedan dar cumplimiento al incremento al que hago referencia del salario mínimo interprofesional, sobre todo en aquellos puestos de trabajo creados a lo largo de 2010 y 2011.

Nosotros presentamos esta interpelación por estar muy preocupados por las condiciones en las que se encuentran estos centros especiales de trabajo, porque hay que proteger de forma muy especial a todas estas personas. Pensemos que estamos hablando de personas con una discapacidad muy importante, superior al 33%, y con trastornos mentales superiores también al 33%. Eso hace que sean, evidentemente, personas muy vulnerables.

La señora ministra nos explicaba que lo que hacía falta de forma especial era afrontar cuál era el modelo, ya que se había encontrado en sus nuevas responsabilidades con un modelo que trataba de forma general a todos por igual, tanto en el caso de unas discapacidades como de otras, aunque, evidentemente, dependiendo de las condiciones no es exactamente lo mismo. Nosotros somos plenamente conscientes de eso y apoyamos que en la conferencia sectorial que se acordó en su momento se estudie esta cuestión en profundidad, con la participación de todas las comunidades autónomas, y se analice con mucho detenimiento y profundidad cuál es el marco en el que hay que colaborar y cuál es el marco por el que hay que regirse. Pero una cosa es intentar encontrar un modelo equitativo —lo que no quiere decir esencialmente justo—, y otra, de forma paralela e inmediata, es dar respuesta a esas circunstancias económicas, que son de una gravedad extrema. ¿Qué quiere decir gravedad extrema? Que el contexto de la economía también afecta a esos centros, y les afecta tanto —me refiero sobre todo a lo que conozco, a Cataluña—, que en algunos casos hay centros especiales de trabajo donde se están presentando ERE, es decir, una reducción de puestos de trabajo para esas personas, que tienen una enorme vulnerabilidad social y familiar. Eso es enormemente injusto.

Por eso, al Grupo Parlamentario Convergència i Unió no le vale en absoluto solo pensar y estudiar el modelo, aunque hay que hacerlo, hay que intentar aportar el máximo de experiencia, de conocimiento, de generosidad, e intentar que sea un modelo equitativo y que seamos capaces de que esta sea una de las políticas prioritarias. Pero eso no puede dar respuesta de forma inmediata a las circunstancias —repite— de gravedad extrema y a la absolutamente asfixiada economía que están sufriendo las comunidades autónomas porque no pueden pagar aquello que en su momento, por cierto, se les prometió. Y no me sirve en estos casos eso que ustedes dicen de forma reiterada, señores del Partido Popular: Lo que nos hemos encontrado..., lo que nos hemos encontrado... Por experiencia sabemos perfectamente lo que se

han encontrado, y les puedo asegurar que no es lo deseable, pero ahí está la forma de gobernar de determinada gente —queremos creer que no es insensibilidad, pero veremos cómo acaba esta votación—. Más allá del modelo, hay que dar una respuesta de forma inmediata a las circunstancias económicas —insisto— de enorme gravedad que atraviesan estos centros. En todo caso, señores del Partido Popular, debemos decir que en el Grupo Parlamentario Convergència i Unió vemos la situación con mucha preocupación, porque entre el trastorno gubernamental de unos y el comportamiento de otros hay mucha gente que está sufriendo mucho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de la enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda de sustitución que ya trasladó a la señora Candini, por lo que conoce perfectamente su contenido; pero quiero exponerla aquí para que la conozcan todos los senadores en la Cámara. Se trata de presentar en ambas Cámaras, en el plazo de cuatro meses, un informe de evaluación de la ampliación de la subvención para el mantenimiento de puestos de trabajo en centros especiales de empleo, establecido transitoriamente por la Ley 27/2009, reconociendo especialmente a las personas con discapacidad severa y proponiendo medidas de discriminación positiva, procurando mantener el 75 % del salario mínimo interprofesional en el marco de la disponibilidad presupuestaria para los colectivos con especial dificultad que trabajen en los centros especiales de empleo.

Como ya hemos comentado, esta enmienda es específica para estudiar la subvención del coste salarial a los centros especiales de empleo. Su contenido es literal a la enmienda que se aprobó por unanimidad, es decir, con el voto de todos los grupos parlamentarios, incluido CiU, en el Congreso el día 6 de marzo del presente año. Solo refleja un compromiso del Gobierno nacido por impulso de la Conferencia Sectorial de Empleo celebrada el 27 de febrero de este año, en la que se llegó al acuerdo de constituir un grupo de trabajo con la participación de las comunidades autónomas a fin de analizar y elaborar un diagnóstico de todas las políticas aplicadas en relación con la discapacidad, pero también, específicamente, sobre la base de la experiencia de los centros especiales de empleo en la inserción de las personas con discapacidad y las peculiaridades que concurren en el mercado protegido. Este informe permitirá, como todos sabemos —por eso se decidió así por los grupos parlamentarios—, tomar las decisiones más adecuadas a efectos de mejorar la inserción de las personas integradas en este colectivo.

Eso, en definitiva, demuestra sensibilidad, porque es lo que queremos todos, e insisto en que supone ofrecer soluciones de manera inmediata porque se presentará en el plazo de cuatro meses. Reitero que el acuerdo, apoyado por todos los grupos parlamentarios, se adoptó el día 6 de marzo en el Congreso, y usted lo sabe, señoría. Este informe definirá las soluciones, las líneas de actuación, porque establecerá el diagnóstico de la problemática real. Y lo que dice el Partido Popular, a diferencia de lo ocurrido con actuaciones anteriores —y usted también lo sabe—, es que si hay que poner dinero sobre la mesa, se pondrá. Pero si el Partido Popular lo pone, actuará de forma coherente y consecuente con este tema, como hace siempre. Repito: si hay compromiso presupuestario, ese dinero estará.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Peris.

Para indicar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president.

No acceptem l'esmena per una raó: perquè, al redactat de la pròpia esmena de substitució posa «procurando, en el marco de la disponibilidad presupuestaria». Permeti'm, senadora —i sap que l'hi dic, a més a més, amb molta apreciació personal—, però és una miqueta allò de «vaya, vaya, desde luego, y siempre y cuando convenga». La diferència entre actuar i no actuar és en la diagnosi que tenim sobre el cas. Estem parlant de persones d'una vulnerabilitat extrema. No estem parlant sobre si convé o no convé per a les persones que tenen una discapacitat superior al 33 %, bé sigui amb malalties mentals o bé sigui amb altres discapacitats. Queda clar que si és superior al 33 % no necessitem cap diagnòstic. Sabem el diagnòstic sobre el model que s'ha d'utilitzar, però sobre la importància del que estem parlant, d'aquestes

discapacitats d'aquesta gravetat, tan greus, em preocupa moltíssim que barregem i confonguem el personal dient que aquí hi ha bona voluntat quan, en realitat, el que estem dient és un informe d'avaluació. Amb un informe d'avaluació sobre el model estem totalment d'acord. Però sobre les necessitats immediates, jo no puc acceptar «*procurando, en el marco de la disponibilidad*», perquè això ens deixa absolutament indefensos.

I vostè ha dit dues paraules més: «*si hay que poner dinero*». Ja hi tornem a ser, «*si hay que poner dinero*». Jo li asseguro, senadora, que en aquests casos, i vostè ho sap, no estem parlant del model sobre els diners que es necessiten per al conjunt dels discapacitats. Estem parlant d'aquesta franja de discapacitats tan vulnerables, superior al 33%. Segur que haurem de posar els diners, perquè els discapacitats els tenim. Jo li dono la quantitat de Catalunya, i vostè, òbviament, sabrà més del conjunt de l'Estat espanyol: 12 400 persones. Per tant, aquí no ens podem esperar a l'estudi. Podem esperar l'estudi sobre el model, no sobre això.

Respecte al que es va aprovar al Congrés, sap què passa? Que si una cosa tenim, per part del Grup Parlamentari de Convergència i Unió, és que de vegades ens creiem moltes coses que ens diuen, amb aquest bon exercici que la política vol dir reflexió, i vol dir aproximacions. És clar, cada dia que passa, sembla ser que tots els deutes que té el Govern de l'Estat respecte de Catalunya, se'ns confirma que no es paguen: ni els 700 ni els 249 milions d'euros. És a dir, cada dia que passa, li asseguro que la motxilla és més gran, des d'un punt de vista d'intentar donar sortida a qüestions que no podem. En canvi, nosaltres hem d'entendre que vostès han d'avaluar «*procurando y si hay disponibilidades*». De veritat que no jo tinc cap mena de dubte que hi ha disponibilitat per aquest costat.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

No aceptamos la enmienda por un motivo: porque en el redactado de la enmienda de sustitución se dice lo siguiente: ... procurando, en el marco de la disponibilidad presupuestaria... Pues permítame, senadora, que le diga —y sabe usted que le tengo mucho aprecio personal— que eso es algo así como decir: vaya, vaya, desde luego, y siempre cuando convenga. La diferencia entre actuar y no hacerlo tiene que ver con el diagnóstico que tenemos sobre el caso, y estamos hablando de personas con una vulnerabilidad extrema; no hablamos de si conviene o no que personas con más del 33% de discapacidad, ya sea por enfermedades mentales u otras discapacidades... Queda claro que la discapacidad es superior al 33%; no necesitan ningún diagnóstico. Conocemos el diagnóstico del modelo que hay que utilizar, pero, dada la importancia de lo que estamos hablando, la gravedad de estas discapacidades, me preocupa muchísimo que mezclamos cosas y que confundamos al personal diciendo que aquí hay buena voluntad cuando en realidad de lo que estamos hablando es de un informe de evaluación sobre el modelo, y repito que en eso estoy totalmente de acuerdo. Pero en cuanto a las necesidades inmediatas, no puedo aceptar un: procurando y en el marco de la disponibilidad, porque eso nos deja absolutamente indefensos.

Pero usted ha dicho algo más: si hay que poner dinero... Volvemos a lo mismo, señoría. Pero en estos casos, y usted lo sabe, no estamos hablando del dinero que se necesita para el conjunto de los discapacitados; estamos hablando de una franja de discapacitados muy vulnerable —repito: superior al 33%—, y seguro que habrá que poner dinero, porque las discapacidades están ahí. Yo le puedo dar las cifras de Cataluña, y usted seguramente sabrá más sobre el conjunto del Estado español. Hay 12 400 personas; por tanto, no podemos esperar a ningún estudio. Podremos esperar el estudio sobre el modelo, pero no sobre esto.

Con respecto a lo que se aprobó en el Congreso, ¿sabe usted lo que ocurre? Pues que a veces en el Grupo Parlamentario Convergència i Unió nos creemos muchas cosas de las que nos dicen, en ese buen ejercicio de que política quiere decir reflexión y aproximación. Pero cada día que pasa se nos confirma que no se pagan las deudas que tiene el Gobierno del Estado con respecto a Cataluña; no se pagan ni los 700 ni los 249 millones de euros; es decir, que cada día que pasa le aseguro que la mochila es más grande desde el punto de vista de intentar dar salida a cuestiones con las que no podemos. En cambio, nosotros tenemos que entender que ustedes tienen que evaluar teniendo en cuenta, procurando, y si hay disponibilidad. Y no tengo ninguna duda de que disponibilidad hay por este lado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Candini.

Me ha parecido entender que no acepta usted la enmienda. ¿Es así? (Asentimiento.)

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegación.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Señor presidente, señorías, muchas gracias.

Están refiriéndose constantemente al acuerdo al que se llegó el otro día en el Congreso, concretamente en el Pleno del día 6 de marzo. Pues bien, que quede el apunte de que fue a consecuencia de una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Nacionalistas Vascos, y en concreto por mi compañero, Emilio Olabarriá; así pues, ante este tema nosotros tenemos una sensibilidad especial. Y es que estamos hablando de empleo de personas con discapacidad y con especiales dificultades para su inserción laboral, un colectivo definido, concreto y constituido por personas que tienen parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33% o discapacidad física o sensorial con minusvalía igual o superior al 65%.

La incorporación de los discapacitados a la sociedad pasa ineludiblemente por su integración en el mercado de trabajo. Así lo dice la Declaración de los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas. Por tanto, en este punto es en el que tenemos que incidir, y por ello ese colectivo ha sido objeto de protección especial en materia de empleo por la legislación anterior al 2011, una protección que se ha visto incrementada por cada una de las leyes propugnadas por diferentes Gobiernos. Es el caso de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, de 1982; la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de 2003; el Programa de empleo con apoyo, de 2007; o el Plan de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad 2009-20212, que parcialmente se recogió en la citada Ley 27/2009 que se ha mencionado antes—, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

Durante este año, 2012, no solo no se va a crear empleo sino que se va a destruir, previsiblemente, en 630 000 personas. En esta coyuntura económica y laboral tan nefasta se impone la discriminación positiva, las actuaciones específicas sobre ciertos colectivos que tienen especiales dificultades de acceso a un empleo o que son especialmente vulnerables cuando ya tienen un empleo por sus circunstancias y sus características particulares (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia*). Parece que es un requerimiento indiscutible el de la discriminación positiva. Como se dice castizamente, si se es persona no se puede obviar esta cuestión, es una cuestión de justicia social. Sin embargo, en vez de incrementar la protección de esos colectivos especialmente vulnerables a la crisis y blindar su integración laboral durante el año 2011, desaparecen las ayudas públicas a los centros especiales de empleo.

Sabemos lo que son los centros especiales de empleo, sabemos que son imprescindibles para garantizar la integración laboral de las personas con discapacidad. Esos centros especiales de empleo dan hoy día trabajo a 65 000 personas, a 65 000 familias, que constituyen además en torno al 75% del colectivo de personas con discapacidad. Son 65 000 familias que ven peligrar no solamente el puesto de trabajo sino también la autonomía, el reconocimiento y la integración que ese puesto de trabajo proporciona, especialmente a quienes padecen una discapacidad física, psíquica o sensorial.

En la Ley 27/2009 se ampliaban transitoriamente las ayudas contempladas en la Orden ministerial de 16 de octubre de 1998 del 50 al 75%. Dichas ayudas establecían un incremento de la subvención del salario mínimo interprofesional —por cierto, este año está congelado— del 50 al 75% hasta el 31 de diciembre de 2010 —a lo que ha hecho referencia la senadora Candini—, para aquellas personas que tienen una discapacidad, y hasta el 31 de diciembre de 2011, excepcionalmente, para las personas con una discapacidad severa, que es el colectivo particularmente afectado. Es decir, más del 65% del sector que tiene más dificultades de inserción laboral.

Esta moción trata, por tanto, de garantizar el nivel de protección establecido por ley desde el año 2009 y de garantizar asimismo que dicho nivel de subvención sea efectivo en todas las comunidades autónomas de régimen común mediante las medidas presupuestarias que sean necesarias para la financiación de las comunidades autónomas. Además, la propia reforma laboral auspiciada por el Partido Popular contempla esta cuestión en una de sus disposiciones, cuando habla —y abro comillas— de oportunidades para colectivos con especiales dificultades: acciones y medidas de inserción laboral de colectivos que de forma estructural o coyuntural presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo. A estos efectos se tendrá especialmente en consideración la situación de las mujeres víctimas de violencia de género, de las personas con discapacidad y de las personas en situación de exclusión social. En relación con las personas con discapacidad, se incentivará su contratación tanto en el empleo ordinario como en el empleo protegido a través de los centros especiales de empleo —y cierro comillas—.

Es un texto de la reforma laboral, por lo tanto, es evidente que está en sus intenciones; otra cuestión es cómo lleguemos a ello.

Pues bien, como he dicho, la supervivencia de los centros especiales de empleo pasa por la subvención del 75 % del salario mínimo interprofesional por puesto de trabajo ocupado; ni un euro menos. Ni un euro menos, porque no les da. Es decir, pasa por recuperar el nivel de subvención marcado ya en 2009. Y la integración real, efectiva y definitiva del colectivo de personas con discapacidad en su conjunto va mucho más allá. Como dice el Cermi, pasa por la asimilación de las ayudas que se otorgan a las empresas ordinarias que contratan a esos trabajadores que necesitan apoyo a las ayudas que reciben los centros especiales de empleo, tal como ya se contemplaba en el Plan de acción para el empleo de personas con discapacidad 2009-2012.

Es especialmente en tiempos de crisis cuando debemos asegurar el nivel de protección a las personas con discapacidad, que siempre, siempre son los más vulnerables.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya acabando.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Por lo tanto, nos sumamos a la moción presentada por CiU. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Bon dia.

El Grup de l'Entesa comparteix el fons de la moció, i els confirmo que hi votarem favorablement.

Aquest col·lectiu pateix l'atur igual que els altres, tal com ja va dir la ministra del Govern del Partit Popular. Al seu debat d'interpel·lació deia *«la discapacidad, sin duda, es una obstáculo para acceder y mantenerse en el mercado de trabajo»*.

Nosaltres, des del Govern d'Entesa de la Generalitat, vam treballar perquè la discapacitat no fos un obstacle. Vam crear la Direcció General d'Igualtat d'Oportunitats, vinculada al Departament de Treball. Perquè creiem en la inclusió. Quan parlem de treball parlem dels drets. El treball és un dels drets fonamentals a la nostra Constitució. Per tant, hem d'aplicar polítiques que ajudin i normalitzin, i que facilitin la contractació de persones amb discapacitat, que tenen una dificultat important per a la incorporació al mercat laboral. I sobretot, per tal que els centres especials de treballs puguin esdevenir competitiu en l'àmbit del mercat laboral en un entorn de crisi molt greu i molt important que estem patint.

Aquest sector, com ja s'ha dit, a Catalunya no és un sector petit en absolut. Hi ha més de 12 000 persones, i més de 200 empreses que es dediquen a aquest àmbit, i per tant, que contracten persones amb discapacitat. Deixin-me que els recordi que nosaltres sempre hem estat pioners en polítiques d'inclusió social. No només creant, com hem dit, la Direcció General d'Igualtat d'Oportunitats, sinó també mantenint la bonificació del 75 % als centres de treball. Aquest procés, quan vam canviar de l'àmbit social a l'àmbit laboral, va ser complex, però els centres especials de treball el van acceptar, el van entendre i els va agradar. També hem de dir que, en nom de l'austeritat, el Govern de Convergència i Unió ha suprimit aquesta Direcció General, però sí que és veritat que manté els centres especials de treball, que continuen depenent del Departament de Treball.

El passat mes de desembre, el Parlament de Catalunya va aprovar una moció amb el suport de tots els partits polítics, inclòs el Partit Popular, en la qual s'instava el Govern de la Generalitat —i llegeixo textualment alguns punts de la moció— al següent: «aprovar el pla de polítiques actives per a persones amb discapacitat i presentar-lo davant del Parlament durant el primer trimestre del 2012, incloent polítiques que respectin la inserció a les persones amb discapacitat a partir d'un model global que contempli, d'una manera conjunta, la inserció laboral de l'empresa ordinària, amb eines com el treball i el suport als centres especials de treball; garantir que a la subvenció del cost salarial corresponent al lloc de treball fins al 75 % del salari mínim interprofesional es puguin acollir els centres especials de treball per als treballadors amb discapacitat amb especials dificultats». És el que els està demanant aquesta moció.

Deixin-me que els comenti una altra cosa. La ministra també feia esment, *y lo decía muy claramente, que «solo el 28 % de las personas con limitaciones funcionales están hoy dentro del mercado laboral, y para nosotros es una evidente prioridad»*. No entenc com pot ser una prioritat per a vostès, per al Govern del Partit Popular, quan ara no donen suport a una moció que senzillament els està demanant és una

millora, per tal que tinguin menys dificultats per entrar al mercat laboral aquestes persones que realment estan patint, i molt.

Deixin-me que els digui una cosa. S'omplen la boca dels beneficis de la reforma laboral —que, per cert, demà hi ha una vaga convocada en aquest país—. S'omplen la boca, però a l'hora de la veritat no són capaços d'oferir i de facilitar a una gent que té unes dificultats reals i complexes per entrar al món laboral; i vostès ho saben. Per tant, si les seves preocupacions es resolen no buscant solucions, com els estem oferint tots els grups parlamentaris que donarem suport a aquesta moció, la veritat és que no entenc on entenen vostès les dificultats. L'Entesa ha tingut sempre com a prioritat, repeteixo, fer polítiques inclusives —ho va fer amb la Direcció General d'Igualtat d'Oportunitats, ho va fer mantenint el 75% de bonificació a les empreses dels centres especials de treball—, i per tant, es posiciona favorablement a aquesta moció.

Senyors del Partit Popular, deixin-me que els recordi que, com de costum, quan parlem de temes socials, diuen una cosa i, almenys en aquesta cambra, en fan una altra. Per descomptat, l'Entesa votarà a favor de la moció.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Buenos días.

El Grupo de la Entesa comparte el fondo de la moción, por lo que les confirmo que votaremos favorablemente.

Este colectivo sufre el paro igual que los otros y, tal como definía la ministra del Gobierno del Partido Popular en el debate de la interpelación, la discapacidad es sin duda un obstáculo para acceder y mantenerse en el mercado de trabajo.

Nosotros, Entesa, trabajamos en el Gobierno de la Generalitat para que la discapacidad no fuera un obstáculo. Creamos la Dirección General de Igualdad de Oportunidades vinculada al departamento de Trabajo, porque creemos en la inclusión. Cuando hablamos de trabajo hablamos de derechos. El trabajo es uno de los derechos fundamentales de nuestra Constitución y, por tanto, debemos aplicar políticas que ayuden, normalicen y faciliten la contratación de personas con discapacidad, que tienen, evidentemente, una complicación y una dificultad importante para su inclusión en el mercado laboral, y sobre todo para que los centros especiales de trabajo puedan devenir competitivos en el ámbito del mercado laboral en un entorno de crisis muy grave, como el que estamos sufriendo.

Como ya se ha dicho, en Cataluña este sector no es pequeño en absoluto. Hay más de 12 000 personas y más de 200 empresas que se dedican a ese ámbito y que, por tanto, contratan a personas con discapacidad. Permítanme que les recuerde que nosotros siempre hemos sido pioneros en políticas de inclusión social, no solo creando, como hemos dicho, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades sino también manteniendo el 75% de bonificación en los centros de trabajo. Este proceso, cuando cambiamos del ámbito de lo social al ámbito de lo laboral, fue complejo, pero los centros especiales de trabajo lo aceptaron, lo entendieron, y les gustó. También debemos decir que, en nombre de la austeridad, el Gobierno de Convergència i Unió ha suprimido esa dirección general, pero es cierto que mantiene los centros especiales de trabajo que siguen dependiendo del departamento de Trabajo.

Durante el pasado mes de diciembre el Parlamento de Cataluña aprobó una moción con el apoyo de todos los grupos, incluido el Grupo Popular, en la que se instaba al Gobierno de la Generalitat —leo textualmente algunos puntos de la moción— a lo siguiente. Aprobar el plan de políticas activas para personas con discapacidad, y presentarlo ante el Parlamento durante el primer trimestre de 2012, incluyendo políticas que respeten la inserción a personas con discapacidad a partir de un modelo global que contemple, de una forma conjunta, la inserción laboral en la empresa ordinaria, con herramientas como el trabajo y el apoyo a los centros especiales de trabajo. Y garantizar que a la subvención del coste salarial correspondiente al puesto de trabajo hasta el 75% del salario mínimo interprofesional se puedan acoger los centros especiales de trabajo para los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades, que es lo que está pidiendo esta moción.

Permítanme que les comente otra cosa. La ministra también mencionaba, y lo decía muy claramente, que solo el 28% de las personas con limitaciones funcionales están hoy dentro del mercado laboral. Para nosotros es una evidente prioridad, y no entiendo cómo puede ser una prioridad para ustedes, para el Gobierno del Partido Popular, cuando ahora no apoyan una moción que sencillamente les está pidiendo una mejora o que esas personas tengan menos dificultades para entrar en el mercado laboral, personas que realmente están sufriendo, y mucho.

Se llenan la boca hablando de los beneficios de la reforma laboral —por cierto, mañana hay una huelga general convocada en este país—, se llenan la boca, pero a la hora de la verdad no son capaces de ofrecer y facilitar a unas personas que tienen unas dificultades reales y complejas su entrada en el mundo laboral. Y ustedes lo saben; por lo tanto, si sus preocupaciones se resuelven no buscando soluciones, como les estamos ofreciendo todos los grupos parlamentarios que vamos a apoyar esta moción, la verdad es que no comprendo dónde entienden ustedes que están las dificultades. La Entesa ha tenido siempre como prioridad hacer políticas inclusivas —como he dicho, lo hizo con la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, lo hizo manteniendo el 75% de bonificación a las empresas especiales de los centros de trabajo—, y se posiciona favorablemente a esta moción.

Señores del Grupo Popular, permítanme que les recuerde que, como de costumbre, cuando hablamos de temas sociales dicen una cosa y, al menos en esta Cámara, hacen otra. Por supuesto, la Entesa va a votar a favor de la moción.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president.

Faré algunes reflexions respecte de qüestions que s'han dit. En tot cas, senadora Peris, vull dir-li que, insisteixo, per a nosaltres aquesta moció és importantíssima. Ja li he dit que una qüestió és el fons i una altra qüestió és el més immediat i sota cap concepte —n'estic convençudíssima— la Comissió de Treball acabarà dient que aquestes persones tan vulnerables que superen el 33 %, no puguin rebre els diners que estem dient nosaltres; a més a més, hi havia compromisos polítics anteriors a que vostès accedissin al poder.

També lamento que la senadora Sánchez-Camacho —que avui no hi és perquè crec que té sessió parlamentària al Parlament de Catalunya— tingui tan poca influència sobre vostès; sobretot perquè és el Partit Popular qui presenta una moció al Parlament de Catalunya en la qual diu tot allò que estem dient nosaltres en part: instar, treballar i sobretot garantir totes aquestes qüestions per a aquest segment. Tenir tan poca influència en aquest sentit em preocupa moltíssim, perquè sabem després que qualsevol gest és molt retratat i molt multiplicat. Però és clar, quan es tracta de coses d'aquestes, senzillament, per la nostra part, creiem que es creua una línia vermella que de cap de les maneres podem acceptar.

Insisteixo —amb tot l'afecte— que és una esmena retòrica i filosòfica. Per què fa quinze dies, amb bona voluntat per part de tots els partits, ho van aprovar al Congrés? Doncs suposo que, alguns, per taxativisme, i d'altres, per bona fe, entenent que possiblement es podien donar bones respostes. Però és clar, estem a setanta-dues hores que vostès presentin el pressupost d'aquest any; a setanta-dues hores. I vostès pensen que ens podem creure que a setanta-dues hores de la presentació dels pressupostos vostès no poden trobar una partida pressupostària de 50 milions d'euros —que és el 0,000... %, molt poc, un percentatge mínim comparat amb el conjunt— per garantir això, aquesta mesura que és tan extraordinàriament necessària des d'un punt de vista de política social? És que no ens ho podem creure. La retòrica i la filosofia, el parlamentarisme polític i el debat sobre quin model ha de ser, són qüestions bàsiques, estructurals i de caràcter general. Però l'essencial, i això és essencial, no em digui que ho hem d'acabar polint com si fos —perdoni, i amb tota la simpatia— un capítol del «Sí, ministre», cosa que espero merecer de su justu proceder, i si convé obrim una comissió informativa.

No pot ser. Estem parlant de persones absolutament vulnerables, senadora Peris. És que no em puc arribar a creure que vostès, a setanta-dues hores de l'aprovació d'uns pressupostos, no puguin, de debò, tenir capacitat d'influència en els respectius ministeris, perquè vostès, començant per la senadora Sánchez-Camacho, donin compliment a allò que ella va votar en qualitat de diputada i també aquí, com a senadora, ha manifestat. A setanta-dues hores dels pressupostos. De veritat, amb tota l'amabilitat i amb tota la delicadesa del món, per a mi només té un nom: insensibilitat. Si no, no s'entén. Estem a setanta-dues hores. No em digui que no poden dedicar-hi el 0,000... del percentatge d'un pressupost —que vindrà castigat, ho sabem—, perquè cinquanta milions d'euros és una quantitat absolutament testimonial.

Per tant, lamentem profundament aquesta manca de compromís econòmic, aquesta manca des d'un punt de vista de sensibilitat social —perquè és així— i lamentem, una vegada més, la manca d'influència de la senadora Sánchez-Camacho al Partit Popular d'Espanya, i que a més a més ella mateixa acabi donant incompliment a allò que va aprovar al Parlament de Catalunya.

I vull fer només una breu referència a la senadora Almiñana. Ja estem acostumats, per part del partit de l'Entesa, a que sempre donin lliçons sobre sensibilitat social, i a que ells són els pioners de tots; ja ho sabem. Vostès sempre tenen una tessitura moral i social per damunt dels altres, oi? Sí, deuen estar batejats amb una qüestió especial. Jo crec, i vostès estaran d'acord amb nosaltres, que una cosa que destaca a les persones que pretenen tenir un recorregut polític és sobretot que no els falti la memòria. I una cosa que vostès han de tenir a la memòria és que va existir la Lismi, la Llei Trias Fargas, de la qual —n'estic absolutament convençuda— vostès, en bona part, es van nodrir; de l'esperit, de l'ètica i dels principis socials d'aquesta llei.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Voy a hacer algunas reflexiones respecto de lo que se ha dicho. En todo caso, senadora Peris, insisto en que para nosotros esta moción es importantísima porque una cosa es el fondo y otra es lo más inmediato, y bajo ningún concepto —estoy convencidísima— la Comisión de Trabajo va a acabar diciendo que estas personas tan vulnerables, con una minusvalía superior al 33 %, no puedan recibir el dinero al que hemos hecho referencia. Además, había compromisos políticos antes de que ustedes accedieran al poder.

Lamento que la senadora Sánchez-Camacho —hoy no está aquí, creo que tiene sesión parlamentaria en el Parlamento de Cataluña— tenga tan poca influencia sobre ustedes, sobre todo, porque el Grupo Popular ha presentado una moción en el Parlamento de Cataluña, en la que se dice en parte lo que estamos diciendo: instar, trabajar y, sobre todo, garantizar todas estas cuestiones para ese segmento. Tener tan poca influencia en este sentido me preocupa mucho, porque sabemos que cualquier gesto es sumamente retratado y multiplicado; pero, claro, cuando se tratan este tipo de cosas sencillamente creemos que se cruza una línea roja, lo que bajo ningún concepto podemos aceptar.

Insisto en que la enmienda es —lo digo con todo el cariño— retórica y filosófica, porque hace quince días, con buena voluntad por parte de todos los grupos, se aprobó esa propuesta en el Congreso; supongo que algunos por buena fe, entendiendo que quizá se podían dar buenas respuestas. Sin embargo, a setenta y dos horas de que presenten los presupuestos de este año, ¿piensan ustedes que podemos creer que no pueden encontrar una partida presupuestaria de cincuenta millones de euros —un porcentaje mínimo, un 0,000... %, muy poco, un porcentaje mínimo en comparación con el conjunto— para garantizar esta medida, tan extraordinariamente necesaria desde el punto de vista de la política social? No nos lo podemos creer. La retórica y la filosofía, el parlamentarismo político y el propio debate sobre cuál debe ser el modelo es para cuestiones básicas, estructurales y de carácter general, pero esto es esencial; por tanto, no me diga que tenemos que acabar puliéndolo, como si fuera —se lo digo con toda la simpatía— un capítulo del: sí ministro, cosa que espero merecer de su justo proceder; y, si conviene, abrimos una comisión informativa.

Senadora Peris, eso no puede ser. Estamos hablando de personas absolutamente vulnerables. Repito que no puedo creer que ustedes, a setenta y dos horas de la aprobación de los presupuestos, no tengan la capacidad de influencia en los respectivos ministerios, empezando por la senadora Sánchez-Camacho, dando cumplimiento a lo que ella misma votó en calidad de diputada y ha manifestado también aquí como senadora. Se lo digo con toda la amabilidad y delicadeza del mundo: para mí eso solo tiene un nombre, y es insensibilidad. Si no, no se entiende. Repito que estamos a setenta y dos horas, y no me diga que no pueden dedicar el 0,000 del porcentaje de un presupuesto —castigado, lo sabemos perfectamente—, porque cincuenta millones de euros es una cantidad absolutamente testimonial.

Lamentamos profundamente esta falta de compromiso económico y de sensibilidad social, porque es así, como también —repito— la falta de influencia de la senadora Sánchez-Camacho en el Partido Popular de España y que ella misma acabe incumpliendo aquello que aprobó en el Parlamento de Cataluña.

Por último, me gustaría hacer una breve referencia a la senadora Almiñana. Ya estamos acostumbrados a que el partido de la Entesa nos dé lecciones de sensibilidad social y sea pionero en todo. Ya lo sabemos. Estamos acostumbrados. Ustedes siempre tienen una tesitura moral y social por encima de los demás, ¿verdad? Deben haber sido bautizados con algo especial. Pero permítame que diga una cosa. Algo que destaca en las personas que pretenden tener un recorrido político es, sobre todo, que no les falte memoria, y algo que creo que deben guardar en su memoria es que existió la Lismi, la ley Trias Fargas; y estoy absolutamente convencida de que ustedes se nutrieron de la ética y el espíritu social de dicha ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senadora Candini. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Menéndez.

La señora MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: Gracias.

Buenos días. Subo a la tribuna en representación del Grupo Parlamentario Socialista para apoyar esta moción de Convergència i Unió. Voy a explicar las razones por las que vamos a apoyar la moción, también las contradicciones que encontramos en la posición de la formación política proponente, y algunas de las propuestas que incorpora.

Las propuestas básicas que incorpora la moción son las de incrementar el importe de la ayuda al coste salarial hasta el 75 % del salario mínimo interprofesional en el supuesto de personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral, y la garantía a las comunidades autónomas de los recursos para los puestos de trabajo creados en los ejercicios 2010, 2011 y 2012. En eso consiste la moción.

¿Por qué apoya el Grupo Parlamentario Socialista esta moción? En primer lugar, porque se trata de una iniciativa que pretende cumplir con el mandato constitucional, recogido en el artículo 49 de la Constitución Española, en la Ley 13/1982, la Lismi, en la Ley 51/2003, y en el artículo 27 de la Convención de las Naciones Unidas sobre Trabajo y Empleo.

En España tenemos 4 millones de personas con algún tipo de discapacidad, que representan el 8,5 % de la población total; 1 millón y medio en edad laboral; el 65 % inactivo; su tasa de paro duplica la tasa de paro general, y su tasa de empleo es tres veces menor que la general. Por tanto, es necesario impulsar medidas de apoyo al empleo protegido para las personas con discapacidad y, de manera muy especial —y como se ha referido aquí—, para las personas con discapacidad severa. De hecho, esta medida ya venía de un compromiso anterior, y pudo haberse prorrogado por el Gobierno de Rajoy a partir del 30 de diciembre, y no se ha hecho así.

Convergència i Unió propone ahora el incremento y la recuperación de esta medida. El Grupo Parlamentario Socialista, además del apoyo a esta moción, plantea la necesidad de adoptar medidas encaminadas a la incorporación de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad al empleo ordinario. Y aquí es donde empiezan las graves contradicciones del grupo proponente, que acaba de apoyar —y, por tanto, es corresponsable— una reforma laboral que supone la demolición de las relaciones laborales en nuestro país, el mayor ataque a los derechos de los trabajadores y trabajadoras, la ruptura de la negociación colectiva, la desprotección de todos los trabajadores dando todo el poder al empresario y, de manera muy especial, la desprotección de los colectivos de trabajadores con una mayor vulnerabilidad, porque va a suponer una precarización de todos los trabajadores y, sin duda, una exclusión y una expulsión del mercado de trabajo de los trabajadores y trabajadoras que sufren la precariedad con una mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, llama la atención que quien presenta esta moción es quien defiende esta reforma laboral que va a generar más desigualdad en el acceso al empleo también para los trabajadores y trabajadoras con discapacidad. Y llama la atención que sea la misma formación que está recortando la educación y la sanidad pública de manera salvaje en Cataluña y que ha implantado el primer copago sanitario en España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) También llama la atención que presente esta moción, que justifica la subvención en las políticas de empleo, proponiendo el incremento para los próximos dos años y que apuesta por la igualdad territorial, la misma formación que ha criticado, en muchos casos hasta el desprecio, la acción positiva en políticas de empleo cuando se refería a otros territorios —particularmente a Andalucía y Extremadura— en nuestro país, llegando incluso a hablar de culturas del subsidio o de utilidades electorales.

Más allá de todas estas cuestiones muy llamativas, de todas estas incoherencias de Convergència i Unió, votaremos a favor, por convicción en los principios de igualdad y de justicia social; e instamos a la formación proponente a la rectificación en el apoyo a la reforma laboral; también por el reconocimiento de que el Estado propio de este país es el Estado social y democrático de derecho, y porque debemos trabajar por una sociedad inclusiva, por una sociedad de ciudadanos y ciudadanas libres e iguales en la que las mujeres no tengamos que volver a escuchar en esta Cámara —como ocurrió en el día de ayer— que nuestra libertad está vinculada al hecho de nuestra maternidad, y claramente diferenciada de los derechos de libertad de los hombres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Una sociedad en la que las personas con discapacidad tengan derecho al empleo; una sociedad que mañana va a expresar su rechazo a la reforma laboral y su apoyo a una huelga general, cuya convocatoria

representa ni más ni menos que la defensa del Estado social y democrático de derecho. La sensibilidad es muy importante, pero hoy aquí, para los trabajadores con discapacidad, estamos hablando fundamentalmente de derechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Menéndez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Señor presidente, señorías, buenos días a todos.

Es curioso ver cómo aflora la sensibilidad en esta Cámara. Como siempre, se ve que el Grupo Parlamentario Popular somos los más insensibles, no solo en los temas sociales. Pero ¿cómo se plasma en la realidad su sensibilidad? Pues porque se nos dice que nosotros decimos unas cosas y actuamos de otra manera.

Pues bien —y ahora me referiré al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* y al Grupo Parlamentario Vasco en el Senado—, quiero destacar la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, dado que de lo que menos ha hablado es de discapacidad. Ha dedicado su intervención, de solo cinco minutos, a atacar la reforma laboral. Por ello, voy a explicar a toda la Cámara por qué el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido que atacar la reforma laboral y no ha podido defender la discapacidad y el empleo protegido.

El Grupo Parlamentario Socialista en el año 2009, cuando estaba en el Gobierno, aprobó la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, que establece una ampliación transitoria de las subvenciones de las que estamos hablando, incrementando el coste salarial de los centros especiales de empleo. Pero, ¿qué es lo que hizo el Partido Socialista? Amplió esta subvención transitoriamente, no de forma definitiva, del 50 % al 75 %.

El año pasado, mientras aún estaba en el Gobierno, no aprobó como tenía que haber hecho —porque el plazo de vigencia se extendía hasta 2011— la ampliación definitiva. Por ello, lo que ahora está vigente, y es por lo que *Convergència i Unió* propone la subida al 75 %, es el 50 % de la subvención.

Además, ¿qué es lo que hizo también el Partido Socialista, dada su gran sensibilidad? Tenía que presentar un informe de evaluación en el primer semestre del año 2011 sobre si realmente esta medida había contribuido a mejorar el acceso al empleo de personas con discapacidad, algo fundamental y ante lo que todos son supersensibles, pero este informe no se elaboró y quizá por eso no aprobaron definitivamente la ampliación al 75 % de la subvención. Esta es la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista en el Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Para todos los que van a apoyar la moción este asunto es muy grave y muy urgente. En este sentido, entendemos que *Convergència i Unió* haga esta petición, porque, claro, no está pidiendo solo que se garantice el pago hacia delante, está pidiendo que se pague lo que no se abonó antes; ustedes lo han leído, piden el pago de 2010 y 2011. Es decir, que está diciendo —y el Grupo Socialista ha dicho que va a apoyar esta moción— que no han pagado, señores, que los 40 millones de euros que ustedes dijeron que saldrían de Madrid nunca han salido, jamás han salido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* Ahí están sus hechos. ¿Usted nos pedía sensibilidad o hechos? ¿Qué es lo que quiere, que nos limitemos a decir, como ustedes, o que hagamos algo?

Entiendo la petición de *Convergència i Unió* porque es lógica y comprensible; ellos han adquirido un compromiso con la discapacidad y con el empleo protegido, como todas las comunidades autónomas, pero no se ha puesto sobre la mesa y no se ha pagado. ¿Cómo no lo van a pedir? Claro que lo entendemos. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* De hecho, el Partido Popular no se opone; vamos a abstenernos, y por eso hemos presentado la enmienda porque nuestro compromiso es claro, evidente y firme, y porque es lo que aprobamos todos los grupos.

El Partido Socialista, conociendo la realidad, fue más coherente en el Congreso de los Diputados y apoyó la elaboración de este informe en cuatro meses, que se presente y, de acuerdo con todos los grupos parlamentarios y las comunidades autónomas, que se diagnostique la realidad de la discapacidad y no solo el modelo; y, en concreto, señora Candini, se hablará de esta subvención.

Usted sabe como yo, porque presentó la interpelación, que la señora ministra de Trabajo en esta tribuna manifestó que lo deseable para el Partido Popular es incrementar la subvención al 75 %, pero si se asume, jamás actuará como lo hizo el Partido Socialista, sin dinero; prometiendo, diciendo, discursito por

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 11

28 de marzo de 2012

Pág. 568

aquí y discursito por allá sobre la sensibilidad para, al final, dejar sin dinero a los que ellos dicen que más lo necesitan en esta sociedad. Señora Candini, esa es la realidad y usted lo sabe.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Peris. Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación.

Llamen a votación. *(Pausa.—Fuertes aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, puestas en pie, y abucheos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista cuando entra en el hemiciclo el señor Arenas Bocanegra.)*

Cierren las puertas. *(Pausa.)*

Silencio, por favor. *(Rumores.)*

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 86; abstenciones, 150.

El señor PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción consecuencia de interpelación. *(Aplausos.)*

5.5. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA REFORMA LABORAL.

(Núm. exp. 671/000009)

AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Siguiente moción, consecuencia de interpelación. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la reforma laboral.

A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Martínez-Aldama. *(Rumores.)*

Ruego silencio, señorías. *(Continúan los rumores.)*

Ruego silencio, señorías.

Cuando quiera, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el motivo de esta moción del Grupo Socialista es exigir al Gobierno de España la retirada de la reforma laboral. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado!—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y de paso, si el Gobierno la retira, podemos parar mañana la huelga general. Estamos a tiempo, señorías. *(Fuertes rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

Continúe, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Estamos a tiempo, señorías. Sumen sus votos a los nuestros y paremos este atropello. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* Sumen sus votos.

¿Pero cómo es que les molesta? ¿Pero por qué no dejan hablar y escuchan, y luego hablan?

El señor PRESIDENTE: Señoría...

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¿Pero por qué no escuchan y luego hablan? *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señoría, un momento, por favor.

Ruego silencio, por favor.

Los debates los dirijo yo, señoría.

Ruego silencio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Les decía que sumen sus votos a los nuestros. Vamos a exigirle al Gobierno de España que retire la reforma laboral, que retome el diálogo con los agentes sociales para aprobar una reforma laboral consensuada que incluya los acuerdos del segundo acuerdo para el empleo firmado por sindicatos y empresarios y que recupere de forma inmediata el equilibrio de las relaciones laborales que el propio Gobierno ha roto dando todo el poder a los empresarios y eliminando todos los derechos de los trabajadores. *(Protestas.)* Por eso les decía que estamos a tiempo, señorías.

Y voy a darles diez razones, no una, diez razones, para la retirada.

Primero, porque es mentira que sea equilibrada y justa. *(Rumores.)* No es una reforma, es una demolición. No es equilibrada porque prima al empresario en lugar de al trabajador, y no es justa por eso mismo, porque el empresario pasa a amo y el trabajador pasa a súbdito.

En segundo lugar, porque es mentira y es una mentira calculada, y cuando se calcula una mentira, es una maldad. No es una ocurrencia, es un trabajo compacto y serio, hecho antes de las elecciones, escondido en un cajón hasta después de las elecciones, sacado a traición después de las elecciones, una vez que ganaron y engañaron a los españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En tercer lugar, porque no ha sido negociada, ha sido impuesta, ni tan siquiera Rajoy ha recibido a los sindicatos, a los que ustedes pretenden demonizar. Y yo digo aquí hoy que los sindicatos son pieza clave del entramado social y democrático de este país. *(Rumores.)* Sí.

En cuarto lugar, porque implantan el despido barato y fácil. No es una reforma para contratar. Es una reforma para despedir y para despedir fácil tanto a los trabajadores de empresas privadas como a trabajadores laborales de organismos públicos; y para despedir barato, sí, un 60% más barato, porque ustedes generalizan el despido de veinte días con doce mensualidades. *(Rumores.)*

En quinto lugar, porque rebajan los salarios a criterio del empresario, y ya hay miles de españoles que ganan menos con la reforma laboral desde hace un mes, algunos hasta el 50% menos, señorías. *(Rumores.)*

En sexto lugar, porque se apuesta por un modelo laboral asiático y no europeo. Ustedes quieren que España compita en el mundo con trabajadores sin derechos y bajos sueldos, y este no es el camino. *(Un señor senador: cinco millones de parados.)* ¿Por qué ustedes no dicen nada de moderar todas las rentas? Sí, todas, las de trabajadores y las de empresarios. Ese es el esfuerzo colectivo que hay que hacer en el país.

En séptimo lugar, porque no va a haber más empleo, señorías; va a haber más paro, y ustedes lo reconocen: 630 000 parados más este año. Lo dicen ustedes, no yo. *(Rumores.)* Pero si es de cajón, señorías: una economía que decrece, como la nuestra; en la que el presupuesto se recorta —¡y cómo se va a recortar!, lo veremos el viernes—; si ahora los españoles pagan más impuestos porque ustedes los han subido y, por tanto, tienen menos dinero en el bolsillo *(Rumores.—Varios señores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: El IVA.)*; si el domingo sube la luz para 20 millones de hogares de españoles y si además se despide barato y fácil y con bajos sueldos, es evidente que habrá menos consumo y, por tanto, más recesión y más paro en este país. Y esto es por su reforma laboral. *(Rumores.)*

En octavo lugar, porque el nuevo contrato de emprendedores es infumable. Ustedes implantan el despido libre y gratis durante un año. *(Protestas.)*

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí, un año, y porque deja fuera de juego a cientos de miles de jóvenes. ¿A qué jóvenes? A aquellos que nunca han trabajado y no tienen paro o a aquellos que lo han agotado. ¿Por qué? Porque no son atractivos para contratar, porque no podrán beneficiarse del 50% de la bonificación por la contratación.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Voy acabando, señoría.

En noveno lugar, porque es una reforma lesiva para las mujeres españolas. Sí. Se habla mucho de las mujeres y en la reforma se limita la lactancia, se limita el derecho a la jornada reducida por cuidado de hijos y se elimina la deducción de 1200 euros anuales durante cuatro años que se daba a aquellas mujeres que iban al trabajo después del cuidado de sus hijos. Sí.

Y en último lugar, señor presidente, porque esta reforma no respeta la Constitución. Y, como hemos dicho, vamos a recurrir al Tribunal Constitucional si ustedes no la rectifican.

Señor presidente, señorías, el otro día, el señor Rajoy...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: El señor Rajoy el otro día, con motivo del bicentenario de La Pepa, comparaba este momento de reformas con aquel momento de reformas. Nada que ver, señorías. La Pepa se hizo hace dos siglos para dar derechos y acuñar, aunque fuera de forma incipiente, derechos de ciudadanía. Esta reforma elimina derechos y convierte al trabajador en súbdito. *(Algunos señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Venga ya!)*

Muchas gracias, señor presidente, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Senyor president, gràcies. Bon dia, senyories.

Bé, bàsicament, jo pujo a l'estrada una mica per aportar reflexió i tranquil·litat en aquest debat que, com hem vist, ha començat novament amb tensió. Ja quan es va discutir la interpel·lació va agafar aquest to de tirar-se els plats trencats els uns als altres, entre la ministra Báñez i el senyor Martínez-Aldama, però jo penso que en aquest moment no estem per fer aquest tipus d'espectacle. Penso que la ciutadania ens demana responsabilitat i que, davant de la situació greu de crisi que es viu en el país, hem d'aportar noves idees i hem de seguir avançant.

És evident que vivim una crisi, que afecta tota Europa, i que el nostre país ha patit més els acomiadaments, i hi ha més atur que en altres països del nostre entorn més immediat. Hem d'entendre que cal fer coses i hem de seguir endavant. Jo comptava l'altre dia que a Espanya, des de la democràcia, s'han fet unes cinquanta-tres reformes a les relacions laborals i aquesta n'és una més.

El grup de Convergència i Unió, el 2010, ja va donar suport a una nova reforma laboral. Per què? Perquè som conscients que cal fer alguna cosa. No ens podem quedar de braços creuats; hem de donar les condicions per tal que això pugui esdevenir un motor de canvi de futur en el moment que s'iniciï la recuperació econòmica.

Aquí s'ha parlat molt de la vaga general que tindrem demà i que, evidentment, és un crit d'indignació a la situació per part de molta gent. Però, ara, d'alguna manera, el que hem de fer és treballar per tal que aquesta vaga segueixi aportant coses. Aprofitem allò que ens diu la ciutadania i la població. Aprofitem per demanar als sindicats que facin un nou sindicalisme. Aprofitem perquè els empresaris també canviïn d'actituds. Aquesta reforma, el que vol, és aportar noves eines. Eines diferents perquè vol aportar solucions diferents adaptades a l'actualitat, perquè no som com fa trenta anys; hem de fer coses diferents i no ens ha de fer por.

I per això nosaltres vam presentar un text alternatiu on demanàvem que s'aprofités el tràmit parlamentari d'aquesta reforma laboral per fer intervenir i dialogar tots els agents que intervenen. Per això volíem també demanar que es complementi, com de fet també farem al congrés els propers dies com a conseqüència d'una interpel·lació urgent que el meu grup va presentar, i que s'aprovi un pla de xoc per donar solucions a aquests greus problemes que pateix el nostre país.

I després, evidentment, dotar de més recursos per crear ocupació que és el que ens interessa a tots. Al final, el que volem, és crear ocupació i per tant hem de donar un marge de confiança al govern perquè faci coses, i això és el nostre esperit, intentar aportar més que no pas destruir.

Jo penso que tenim plantejades moltes preguntes com ara: de qui depèn l'economia mundial o quina funció social ha de fer la banca, o com han d'intervenir els estats en els serveis públics. Per totes aquestes grans qüestions penso que hem de donar temps a la filosofia i als filòsofs perquè ens donin aquestes respostes. Nosaltres hem heretat un model capitalista, un model que és l'actual, i que potser és el pare dels nostres problemes, però és el model que tenim i, per tant, el que hem de fer és ser proactius i intentar mirar endavant amb les eines que tenim, tirar endavant. I una vegada hàgim definit aquesta nova etapa de relacions laborals, hem de veure com respon i fer els ajustaments que corresponguin.

Per tot això, i amb ànim constructiu, volent aportar més realisme i més tocar de peus a terra, hem presentat un text alternatiu. El fet que el senyor Martínez-Aldama ja m'hagi comentat que no accepta el nostre redactat fa que els anunciï que votarem en contra de la seva moció.

Moltes gràcies, i bon dia.

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Subo al estrado básicamente para aportar reflexión y tranquilidad a este debate que, como hemos visto, ha empezado de nuevo echándose los trastos a la cabeza los unos a los otros, como ocurrió, cuando se discutió la interpelación, entre la ministra Báñez y el señor Martínez-Aldama. Pero no estamos en la actualidad para este tipo de espectáculos; los ciudadanos nos piden responsabilidad y ante la grave situación de crisis que vivimos en el país tenemos que aportar nuevas ideas y seguir avanzando.

Es evidente que vivimos una crisis, como ocurre en Europa, y que en nuestro país han pesado más los despidos o el hecho de que se ha originado más paro que en otros países. Consideramos, sin embargo, que hay que hacer cosas, que hay que continuar hacia delante. El otro día contaba precisamente que desde la llegada de la democracia, en España se han producido aproximadamente cincuenta y tres reformas en las relaciones laborales, y esta es una más.

Convergència i Unió apoyó en el año 2010 una nueva reforma laboral porque somos conscientes de que hay que hacer algo, no nos podemos quedar de brazos cruzados, y hay que cambiar las condiciones para lograr un motor de cambio y de futuro en el momento en que se vuelva a iniciar la recuperación económica.

Aquí se ha hablado mucho de la huelga general que vamos a vivir mañana y que supone un grito de indignación por parte de muchas personas pero, en cierto modo, esta huelga debe servir para seguir aportando cosas. Aprovechemos lo que nos dicen los ciudadanos, lo que nos dice la población, y aprovechemos para pedir a los sindicatos un nuevo sindicalismo y a los empresarios que cambien de actitud. La reforma quiere aportar nuevas herramientas para lograr soluciones distintas, conforme a la actualidad, distinta de la de hace treinta años. Tenemos que hacer cosas distintas y no tiene que darnos miedo.

Por eso presentamos un texto alternativo en el que solicitábamos que se aprovechara esta reforma y su trámite parlamentario para que intervinieran y dialogaran los distintos agentes, y también solicitamos que se complementara, como vamos a hacer en el Congreso en los próximos días como consecuencia de una interpelación urgente que planteó mi grupo, con la introducción de un plan de choque para afrontar los graves problemas del país.

Evidentemente, necesitamos también más recursos para crear ocupación, porque eso es lo que nos interesa, crear ocupación, y tenemos que dar un margen de confianza al Gobierno para que haga cosas. Ese es nuestro espíritu, intentar aportar más y no destruir.

Hemos planteado muchas preguntas, por ejemplo, de qué depende la economía mundial, cuál es la función social que debe desempeñar la banca, cómo deben intervenir los Estados en los servicios públicos, y en este sentido hay que dar tiempo a la filosofía y a los filósofos para que nos den las respuestas, porque nosotros hemos heredado el actual modelo capitalista, que tal vez sea el padre de nuestros problemas, pero es el modelo que tenemos. Lo que tenemos que hacer es ser creativos y, con las herramientas que tenemos, intentar mirar hacia delante. Una vez hayamos definido esta nueva etapa de relaciones laborales habrá que ver cómo responden, y hacer los ajustes que procedan.

Por ello, desde el punto de vista constructivo de aportar más realismo, teniendo los pies en el suelo, hemos presentado un texto alternativo. Y como el señor Martínez-Aldama ha dicho que no acepta nuestro redactado, les anuncio que vamos a votar en contra de su moción.

Gracias, y buenos días.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Maluquer.

Para indicar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señoría, como ya le adelanté ayer, es evidente que mi grupo no va a admitir su enmienda de modificación.

Entiendo que ustedes tienen un papelón en estos momentos porque votaron afirmativamente en el Congreso a esta reforma laboral, y hoy no sé si tienen un problema de conciencia o es que han caído en la cuenta de que apoyar esta reforma laboral es negativo en las urnas, visto lo que ha pasado en Andalucía

o en Asturias, o es que han caído en la cuenta de que están en un error. Pero lo cierto es que ustedes, en el Congreso apoyaron la reforma laboral a pies juntillas, y entiendo que esta enmienda no se debe a mi propuesta sino al comportamiento de su grupo en el Congreso en las pasadas semanas.

Señoría, no vamos a admitir esta enmienda, y se lo argumento. En la exposición de motivos dicen ustedes que el Senado constata la necesidad de afrontar y apoyar una reforma laboral equilibrada. No sé si lo constata el Senado, pero el PSOE sí lo constata, y quiere una reforma laboral equilibrada, por ello pedía su retirada, porque es completamente desequilibrada. Pero ustedes y el Partido Popular, no. Ustedes han votado juntos esta reforma que trunca el avance colectivo de treinta años, y los responsables son el Partido Popular, que lo propuso, y ustedes que lo apoyaron.

Señoría, ustedes quieren una reforma laboral equilibrada, pero lo que realmente han votado ustedes, como he dicho anteriormente, es una reforma que, en términos generales, convierte al empresario en amo y al trabajador en súbdito. A uno se le dan todos los poderes y al otro se le eliminan todos los derechos, porque si esta reforma despide más fácil y más barato, permite la rebaja de sueldo de forma unilateral, crea un contrato de un año con despido libre, deja fuera de juego a cientos de miles de jóvenes españoles que nunca han trabajado y no tienen paro o el poco que tenían lo han agotado, es evidente que no es una reforma equilibrada, y esto es lo que ustedes han votado en el Congreso hace pocas semanas.

Señorías, señoras y señores senadores de Convergència i Unió, ustedes han votado en el Congreso a favor de esta reforma laboral; ahora caen en la cuenta de que es un error, de que es un fiasco, que además tiene el rechazo mayoritario de la ciudadanía española. Pero tienen una ocasión espléndida de rectificar. ¿Dónde? En el Congreso. ¿Cuándo? Muy pronto, en las próximas semanas. ¿Cómo? Apoyando la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar con texto alternativo en el Congreso de los Diputados. Ustedes pueden lavar su conciencia porque le garantizo que la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es equilibrada, como ustedes quieren. Es una propuesta con consenso social porque se recogen muchos de los acuerdos firmados por sindicatos y empresarios el pasado 25 de enero. Y es una reforma que se va a preocupar más de dos colectivos que esta reforma laboral del Partido Popular maltrata, que son fundamentalmente los jóvenes y las mujeres. Por eso entiendo que la modificación tienen que hacerla sus compañeros en el Congreso apoyando la propuesta del Partido Socialista.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegación.*) No hay intervención.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias.

Señor presidente, señorías, anuncio desde el inicio de mi intervención nuestra intención de votar favorablemente esta moción. No nos gusta la reforma laboral propugnada por el nuevo Gobierno porque entendemos que ni sus fines ni sus medios son los adecuados para dar solución al problema del paro. Esta reforma solo puede ser entendida como una medida de carácter económico, no de carácter laboral. Lejos de regular el mercado de trabajo garantizando un umbral mínimo de seguridad y estabilidad para empleados y empleadores, objetivo este último de cualquier normativa laboral, la reforma que el Gobierno Popular pretende llevar a cabo no es sino una medida táctica orientada a incidir en las ventajas comparativas del tejido productivo español mediante un abaratamiento de los costes laborales de sus empresas. Es decir, se va a destruir empleo porque esta reforma transforma el trabajo en un mecanismo más de ajuste interno de las empresas, un mecanismo flexible, barato y de efecto económico inmediato, un ejemplo de visión cortoplacista donde los haya.

Y ahí reside uno de los grandes problemas de esta reforma. Más allá de las consecuencias evidentes de la misma, sobre las que me extenderé más adelante si el tiempo lo permite, esta reforma nos aboca a perpetuar *sine die* las perversiones del modelo económico español. Y es que sin reformas estructurales, sin introducir cambios profundos en el modelo productivo que garanticen un crecimiento equilibrado y compensado sectorialmente, sin invertir en innovación, sin fomentar la búsqueda de nuevos nichos de negocio en sectores emergentes, sin todo esto, no hay solución posible ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo. Pasará esta crisis, respiraremos aliviados y vendrá otra que volverá a pillarnos con los deberes sin hacer. Es la historia de la gestión económica de España y de sus sucesivos Gobiernos desde la crisis de los años setenta hasta hoy: incidir en las ventajas comparativas de la economía para capear el temporal

como buenamente se pueda, que es lo fácil, y posponer lo difícil, que es dotar a la economía de un nivel de competitividad basada en la innovación, en la calidad y en la especialización, que le permitan situarse en el marco de la economía globalizada con garantías de estabilidad.

Como decía antes, a falta de mecanismos de ajuste tradicionales como la devaluación monetaria o los ajustes de tipos de interés, tan recurridos en décadas anteriores por todos los Gobiernos, el Gobierno del Partido Popular ha emprendido esta reforma laboral con similar intención, buscando el efecto a corto plazo y sin acometer los ajustes necesarios ahí donde es preciso, en la estructura económica.

Pero al margen de esta reflexión general sobre la falta de capacidad estratégica que denota la reforma laboral, hay efectos inmediatos de esta reforma que consideramos graves y perversos: se abarata el despido y se reducen los salarios; se propicia la judicialización de las relaciones laborales; se vacían de contenido los convenios colectivos y se descentraliza la negociación colectiva; se atenta contra las competencias autonómicas en materia de políticas activas de empleo; se afecta la determinación del cupo vasco al incluir bonificaciones de la Seguridad Social y no reducciones. Y todo esto, además, con el agravante de la unilateralidad del Gobierno a la hora de redactar la reforma, obviando el acuerdo entre patronal y sindicatos y sin tener en cuenta a las comunidades autónomas.

Pues bien, no nos gusta y no nos parece adecuada, por lo que nos sumamos a lo recogido en el texto de esta moción a la que apoyamos firmemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Quisiera empezar mi intervención felicitando al senador Arenas por haber ganado las elecciones andaluzas y, a su vez, saludarlo como futuro líder de la oposición en el Parlamento andaluz. Y esto viene a cuento al hablar de esta reforma laboral puesto que hay que entender que todo, y más decisiones como esta, tiene luego su impacto en el comportamiento electoral. En mi intervención no hablaré de la reforma en concreto, sino que voy a intentar explicar cuáles son las razones que nos llevan a votar esta moción, que mañana nos harán participar en el huelga general y a votar en contra del proyecto de reforma laboral del PP si sigue en los mismos términos en que se ha presentado.

La doctrina neoliberal del Partido Popular cree sinceramente que lo más importante es crear las condiciones, y más en tiempos de crisis, para que los empresarios, que son los máximos y casi exclusivos responsables de la creación de desarrollo económico, riqueza y ocupación, puedan tener las manos libres para poder salir de esta crisis en las mejores condiciones.

Para nosotros esta es una idea vieja, equivocada y, sobre todo, socialmente injusta. Es una idea vieja y equivocada porque creemos que en la economía del siglo XXI, en una economía de calidad, los empresarios, que son parte fundamental, no son los actores exclusivos. No hay una economía de calidad sin trabajo de calidad. No hay una economía de calidad sin equidad social, sin estabilidad, sin igualdad de oportunidades y sin diálogo social. Por eso creemos que sí hay que tener en cuenta los intereses del empresariado, pero también hay que tener en cuenta cuáles son los intereses de los trabajadores y trabajadoras, y en esta propuesta de reforma laboral no se hace.

Esa doctrina, como decía, no solo es vieja y equivocada, sino que es profundamente injusta. La ministra Báñez, en el debate de la interpelación, acusaba al portavoz socialista de querer retornar a la lucha de clases, según ella una idea trasnochada y superada. Seguramente el concepto de lucha de clases es viejo, pero no se equivoquen, hay un real conflicto de intereses entre empresarios y trabajadores; hay un real conflicto entre trabajadores y empresarios en momentos de crecimiento para ver cuál es la redistribución de la riqueza; y hay un real conflicto de intereses entre trabajadores y empresarios en momentos de crisis para ver cómo se reparten los sacrificios.

¿Cuál es la percepción de la realidad? La percepción de la realidad es que cuando ha habido crecimiento económico ni la pobreza ni los índices de desigualdad se han corregido. Esa es la realidad. Y la realidad es que en estos momentos de crisis económica quienes soportan fundamentalmente los sacrificios son las clases trabajadoras. Esto justifica y explica, independientemente del concepto que utilicemos, sea moderno o viejo, que haya intereses contrapuestos en nuestra economía entre trabajadores y empresarios.

¿Qué nos aporta el Partido Popular con esta reforma laboral, sobre la que tendremos tiempo de discutir en su tramitación en el Senado? Nos aporta una propuesta que fundamentalmente tiene el objetivo

de abaratar el despido, reducir los salarios, dar vía libre a los expedientes de regulación de empleo, y sobre todo y lo más importante de esta reforma, dinamitar la negociación colectiva debilitando la capacidad de interlocución y diálogo de los sindicatos y los trabajadores. Ustedes, señorías del PP, creen que esta es la buena. Antes el portavoz de Convergència i Unió hacía referencia a las cincuenta y tres reformas que habido del Estatuto de los Trabajadores, y ustedes creen que esta es la buena. Todos los Gobiernos que han presentado reformas laborales han empezado así, diciendo que esta es la buena y que con esta vamos a crear ocupación, pero por ahora, vistos los resultados, ni se ha creado ocupación ni se ha mejorado el mundo laboral y seguimos siendo un mundo en precario.

Les invito a que si realmente quieren diálogo —no quiero pedir ahora que la retiren y así obviar una huelga general que está convocada, se va a realizar y se va a seguir masivamente—, lo intenten, en primer lugar, con los sindicatos para intentar modificar aquello que se percibe como negativo.

Señorías, empezaba felicitando y luego saludando al señor Arenas como líder de la oposición porque la reforma laboral ha incidido en los resultados de Andalucía y Asturias. No creen que ese tipo de propuestas son gratis porque esta reforma tiene dos problemas: en primer lugar, que la percepción social de la reforma es negativa y, en segundo lugar, que este no es un pueblo ni de siervos ni de corderos. Por eso mañana, con orgullo y determinación, muchos miles de personas vamos a ir a la huelga y nos vamos a manifestar reivindicando dignidad social.

Gracias por su atención. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Senyor president, gràcies.

Senador Martínez-Aldama, de lliçons i apel·lacions a la mala consciència, les mínimes, perquè, quina part de responsabilitat s'adjudica vostè i el seu grup als més de cinc milions d'aturats que han produït els seus vuit anys de govern? M'ho vol explicar, això? En aquest moment estem per fer coses, per canviar-les, per intentar millorar i aportar nous elements per crear ocupació quan es donin les condicions com li deia abans.

En Sarkozy a França deia que s'havia de refundar el capitalisme i en això estem. Estem buscant maneres per donar resposta a les noves necessitats i, per això, tot i que vostès ens estan dient aquí que, entre altres qüestions, aquesta reforma no va dirigida a crear ocupació, que és la reforma de l'acomiadament, que elimina la tutela judicial, que vol posar en marxa tot un seguit de condicions que desregularitzen els acomiadaments, que no és cert que fomenti aquesta ocupació estable, que fa l'ocupació més precària, i tot això, tota aquesta música... Aquesta música jo la sentia quan vostès van fer la seva reforma el 2010. El meu grup, tot i que no era la seva reforma, va votar a favor seu. Com ho farem ara. Perquè nosaltres creiem que cal actuar i, per tant, tot i que no són les nostres reformes, i que nosaltres tenim la nostra manera d'entendre les nostres relacions laborals, el que fem és aprofitar els tràmits parlamentaris que s'estan duent a terme en la tramitació d'aquest projecte de llei al Congrés per dialogar i per escoltar tothom, patronal i sindicats. Estem per això, estem a favor del diàleg, a favor de fer coses diferents. I per això, Sr. Martínez-Aldama, com li deia al principi, no ens vulgui donar lliçons.

Convergència i Unió és un grup que actua i ha actuat sempre en el passat i actuarà en el futur amb responsabilitat, no intentant aprofitar-se dels moments ni valorant si donar o no suport a aquesta reforma ens podia donar més o menys vots. A Catalunya ho hem demostrat i estem actuant amb la veritat per endavant i dient les coses i explicant-les tal com són.

Moltes gràcies, senyories, i bon dia. (*Aplaudiments*)

Gracias, señor presidente.

Senador Martínez-Aldama, de elecciones y de apelaciones a la mala conciencia, las mínimas. ¿Qué parte de responsabilidad se adjudican usted y su grupo por los más de cinco millones de parados que han producido sus ocho años de Gobierno? En este momento estamos aquí para hacer cosas, para cambiarlas, para intentar mejorar y para intentar aportar nuevos elementos de debate para crear ocupación cuando se den las condiciones, como decía antes.

En Francia, Sarkozy decía que se tenía que refundar el capitalismo, y en eso estamos. Estamos buscando maneras de dar respuesta a las nuevas necesidades. Y por eso, a pesar de que ustedes nos dicen aquí, entre otras cuestiones, que esta reforma no va dirigida a crear ocupación, que es la reforma

del despido, que elimina la tutela judicial, que quiere poner en marcha una serie de condiciones que desregularizan los despidos, que no es cierto que fomente empleo estable, que supone una ocupación más precaria..., debo decir que esta música yo ya la escuchaba cuando hicieron su reforma en el año 2010. Mi grupo parlamentario, aunque no era su reforma, votó a favor, como vamos a hacer ahora, ya que nosotros creemos que es preciso actuar. Por consiguiente, a pesar de que no son nuestras reformas y a pesar de que nosotros tenemos nuestra propia manera de entender las relaciones laborales, lo que hacemos es aprovechar los trámites parlamentarios que se realizan, por ejemplo, en esta proposición de ley en el Congreso, para dialogar y escuchar a todas las partes, a patronal y a sindicatos. Estamos a favor de eso, a favor del diálogo, de hacer cosas distintas. Precisamente por eso le pido por favor que no nos dé lecciones.

Convergència i Unió es un grupo que siempre ha actuado en el pasado y seguirá actuando en el futuro con responsabilidad y no aprovechándose de determinados momentos ni valorando si apoyar o no tal o cual reforma puede aportarnos más o menos votos. Lo hemos demostrado en Cataluña y estamos actuando con la verdad por delante, diciendo las cosas y explicándolas tal como son.

Muchas gracias, señorías. Buenos días. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maluquer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor presidente, señorías, antes argumentaba diez razones por las cuales esta reforma laboral no es la que requiere nuestro país, pero añadido una más que me parece relevante: los resultados electorales de Andalucía y Asturias (*Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) porque los ciudadanos no quieren esta reforma. Decía ayer el señor Montoro que estaban muy contentos porque habían ganado las elecciones. Y yo estoy contento porque mis compañeros van a gobernar. Pues entonces, todos contentos. (*Risas.*) Ustedes se quedan con que han ganado las elecciones, nosotros con el Gobierno y todos tan contentos. No hay ningún problema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo cierto, señorías, es que en pocas semanas el Partido Popular ha perdido en Andalucía 430 000 votos, pasando de 9 puntos de ventaja a solo 1. Y en Asturias ha perdido 113 000 votos; ha pasado de ganar por 6 a perder por 10. ¿No creen ustedes que perder más de medio millón de votos en solo tres meses significa que la gente ha hablado alto y claro? (*Fuertes rumores.*) Sí, sí, la gente ha hablado alto y claro. ¿Y saben qué han dicho? Que no están de acuerdo... (*Rumores.*)

¿Pero por qué no dejan de insultar? Yo lo he oído; les pido respeto, por favor.

El señor PRESIDENTE: Señoría, continúe.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Decía que estoy convencido de que este resultado electoral del Partido Popular en Andalucía y en Asturias es debido a que los ciudadanos no quieren mentiras, y ustedes les engañaron con una reforma laboral infumable. Los ciudadanos quieren estar en pie de igualdad, trabajadores y empresarios, en una reforma equilibrada y justa como siempre se ha hecho en este país. Porque los trabajadores no quieren ser despedidos por poco dinero, no quieren que se coja a sus hijos por poco dinero ni que, además, tengan que perder todos sus derechos. Ustedes tendrían que plantearse sencillamente que la ciudadanía ha hablado alto y claro en contra de esta reforma.

Pero digo más. Ustedes han reconocido que vamos a perder en este país 630 000 empleos, lo ha reconocido el Gobierno, y es de cajón. Es que en la actual coyuntura económica, esta reforma laboral es letal para el conjunto del país. ¿Es cierto que España este año va a decrecer? Sí, va a decrecer, no importa qué organismo lo diga. Todos reconocen que vamos a decrecer; algunos dicen que hasta casi 1,7 puntos del PIB. Luego decrecemos.

¿Es cierto que el presupuesto no tendrá ningún incentivo para reactivar la economía? Es cierto que no lo tendrá. Tendrá más recortes en relación con el año 2011. Luego no habrá relanzamiento de la economía vía presupuestaria.

¿Es cierto que ustedes han subido impuestos? Es cierto, los han subido y en la nómina de febrero y de marzo los españoles tienen menos dinero, es decir, menos capacidad de gasto.

¿Es cierto que sube la luz el próximo domingo para buena parte de los españoles? Es cierto.

¿Es cierto que esta reforma laboral despide de forma barata y fácil? Es cierto. ¿Rebaja salarios? Es cierto. Y esto, ¿qué significa? En definitiva y como resumen, menos capacidad de consumo de los

españoles y, por tanto, menos capacidad de relanzamiento económico vía consumo. Hacer esta reforma en este momento es un error de carácter económico importantísimo y ustedes reconocen, además, que va a ser así porque ya han dicho por escrito que perderemos 630 000 empleos. Por consiguiente, señorías, esta reforma no es la que requiere el país.

Van a permitirme que acabe con una última petición que igual también levanta la pasión del Partido Popular. La última petición es que el video de la reforma laboral lo pague de su bolsillo la ministra de Empleo y Seguridad Social. Sí, que lo pague de su bolsillo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Que lo pague de su bolsillo por hacer un video ilegal: es ilegal porque no respeta la ley de publicidad institucional que se aprobó en el año 2005 y que prohíbe expresamente hacer publicidad que contenga alabanzas y logros del Gobierno, luego es ilegal; un video que fue retirado por la Junta Electoral porque hacía campaña a favor del Partido Popular; un video mentiroso porque usaba imagen de buen rollito entre Gobierno y sindicatos cuando lo que hay mañana es una huelga general, y un video que se ha pagado con fondos públicos. Por eso, les digo que si ustedes se comportan de acuerdo con lo que predicán, que es austeridad, austeridad y austeridad, que este video lo pague de su bolsillo la ministra de Empleo y se reintegren los fondos a las arcas públicas, que buena falta hace.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días otra vez. Sí que es curioso que ustedes estén tan contentos de haber perdido las elecciones andaluzas, habiendo perdido por más de 700 000 votos y 9 escaños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Si esa es su escucha a los ciudadanos, allá ustedes. Pero como soy de naturaleza optimista, me quedo con su primera intervención, de las tres que ha tenido, en la que ha definido la reforma laboral del Partido Popular como un trabajo compacto y serio. Muchas gracias. Me quedo con eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Me quedo con eso.

Aun así, todo el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, en el Congreso y la ministra les proponemos dialogar con los sindicatos y con ustedes. Jamás se ha roto el diálogo con los sindicatos, y ustedes lo saben. Está la tramitación parlamentaria en el Congreso y en el Senado. Todos los grupos pueden aportar mejoras, porque seguramente no es perfecta, pero mejórenla, apoyen, argumenten, claro que sí, porque todos nosotros estamos para eso, para ayudar a España y a los españoles. Vamos a demostrarlo.

Los argumentos, los discursos están muy bien, como se decía antes en relación con la moción sobre la discapacidad. Eso está fenomenal aquí en la tribuna, pero luego tenemos los hechos, los tozudos hechos, la política del Partido Socialista, que solo en estos últimos cuatro años ha hecho perder a este país 3 millones de puestos de trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Su reforma laboral del año 2010. ¿Consensuada? ¿Con quién? Pero si Zapatero y Rubalcaba dijeron que no se iba a tocar, que se iba a aprobar sí o sí, y así se hizo, en contra de sindicatos, patronal y de todos los grupos parlamentarios, porque CiU no votó a favor, se abstuvo. No votó a favor de la reforma laboral ningún grupo. Los resultados ahí están. Los hechos, señoría, son que se ha anunciado por varias personas que entienden algo de este tema que igual se pierden 600 000 puestos de trabajo, y quizás el análisis sea que su política ha sido pasiva, cerrando los ojos a las dos principales causas de mortandad de las empresas en este país: la falta de acceso al crédito y la morosidad pública y privada, a la que va a venir a poner solución el Partido Popular. Ustedes han visto caer a las empresas, a las pymes y autónomos y al empleo en este país sin pestañear. Han dejado una España en quiebra, con pérdida absoluta de la confianza interna y externa. Estos son los hechos: su política. ¿Qué hace el Partido Popular? Pues tres meses gobernando y ya ha presentado una reforma laboral cuyo objetivo es eliminar las barreras a la contratación. Por mucho que tergiversen, manipulen o digan, el objetivo de la reforma laboral es eliminar las barreras a la contratación, y cinco son las claves.

Primera, más empleo, haciendo que las empresas de trabajo temporal actúen como agencias privadas de colocación, con la capitalización del 100 % de la prestación del desempleo para que jóvenes y mujeres inicien una nueva actividad.

Segunda clave, más estabilidad. Contrato a los emprendedores, incentivos, bonificaciones para jóvenes, mujeres —permítanme decirlo—, parados de larga duración, mayores de 45 años, etcétera. Más estabilidad porque se recupera la limitación de la encadenación de los contratos temporales. ¿Adivinen

quién la había quitado, quién había hecho indefinida la temporalidad en este país? El Partido Socialista con su reforma laboral del 2010. Increíble. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Tercera clave, más flexibilidad, dando herramientas al empresario y al trabajador para la negociación, no para la confrontación; eso lo hacen ustedes. El empresario y el trabajador se pueden entender priorizando los convenios de empresa. Ya sabemos que su estilo es la confrontación, pero ese no es el estilo de todo el mundo.

Cuarta clave, más oportunidades a los trabajadores. Derecho a la formación. Se obliga a pagar a las empresas que despidan a más de cincuenta trabajadores un plan de recolocación externa para dar la oportunidad a esos trabajadores de reincorporarse cuanto antes al mercado laboral. ¡Vaya, es tremenda esta reforma laboral! Impulsamos el teletrabajo y la contratación a tiempo parcial.

Y queremos evitar el fraude, porque el primer defraudado con el fraude es el trabajador, pero ustedes no han hecho nada al respecto.

Pero no se equivoquen, la reforma laboral no es la única política laboral de este Gobierno, tenemos en cuenta más actuaciones para frenar el desempleo y crear empleo. El plan nacional de empleo, que saldrá, según la ministra, antes de un mes; la reforma de las políticas activas de empleo; utilizar de verdad los fondos de la Unión Europea para el empleo juvenil; la ley de emprendedores. Todo esto, unido a las reformas estructurales de estabilidad financiera que está llevando a cabo el Gobierno —tampoco esto va solo—, permitirá estabilizar la economía, y creceremos; y ahí habrá estado la reforma laboral: para frenar el desempleo y crear empleo estable y de calidad. Empleo estable y de calidad para aquellos a quienes va dirigida esta reforma: jóvenes, mujeres, parados de larga duración, pymes, autónomos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PERIS JARQUE: Acabo ya, señor presidente. Muchas gracias.

Termino como empecé. Lo que ustedes hicieron está ahí. Los hechos, no sus discursos, están ahí: 5 300 000 parados en este país. ¿Van a insistir en esa manera de trabajar? ¿Van a insistir en esa política? ¿Eso es lo que van a hacer, discursos? El único contenido que tienen esos discursos es la manipulación, el llamamiento a toda la sociedad española a la confrontación y el miedo. Eso es lo único que saben hacer, y lo siento, pero eso es lo único que este país en este momento no necesita.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Peris.

Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas, por favor.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 76; en contra, 161; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Aplausos.)*

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA EL APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) Y AUTÓNOMOS.

(Núm. exp. 662/000012)

AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Mociones.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para el apoyo a los emprendedores y el desarrollo de las actividades de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y autónomos.

A esta moción se han presentado tres enmiendas por parte de los grupos parlamentarios Mixto, de Convergència i Unió y Socialista respectivamente.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Mateu. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*)

El señor MATEU ISTÚRIZ: Buenos días, señor presidente.

Señorías, es para mí una enorme satisfacción dirigirme a esta Cámara por dos motivos muy especiales que concurren en el día de hoy. El primero de ellos es que tengo el honor de estar ante este Pleno del Senado por primera vez representando a mi grupo parlamentario, algo por lo que estoy muy agradecido, y espero estar a la altura de las circunstancias. Y el segundo es que el cometido u objeto que me trae aquí es, desde luego, fundamental para la economía y la sociedad española, y es que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado una moción para que se elabore una ley de apoyo a los emprendedores.

Como ustedes saben, el actual entorno económico y mundial no es sencillo ni fácil. El Fondo Monetario Internacional ha determinado que en el año 2011 solo se creció a nivel mundial un 3,8% y en la eurozona menos todavía, un 1,6%, y desde luego las perspectivas para el año 2012 no son muy halagüeñas, hablamos de un crecimiento del 3,3%. Hay que tener en cuenta que en nuestro entorno más próximo está previsto que Alemania crezca sólo 3 décimas, frente al 3% del año 2011, y Francia 2 décimas, frente al 1,6% del ejercicio pasado. Por supuesto, en España, señorías, las circunstancias no son mucho mejores: estamos hablando de un crecimiento de un 0,7%, 6 décimas menos que la previsión del Gobierno socialista, que la fijó en 1,3%, y en el ejercicio presente se prevé un decrecimiento del 1,7%, según el Fondo Monetario Internacional, y del 1,5%, según el Banco de España; sin olvidar, claro está, la situación de déficit público en la que se encuentra la economía española, con un déficit del 8,51%, frente al 6% que afirmó y reafirmó la ministra Salgado en la sesión del debate de investidura allá por el 19 de diciembre del año pasado.

¿Qué significa este déficit, señorías? Que se gastaron 91 000 millones más de lo que se recaudó, de lo que se ingresó, lo cual ha obligado al Gobierno de España a efectuar el mayor recorte o ajuste presupuestario de la reciente historia de España, para dejar claro a todos, dentro y fuera de España, que la corrección del déficit es la primera piedra que hay que allanar del camino que conduce a la recuperación económica y a la creación de empleo. Quiero recordar que las medidas para salvar este escollo son medidas relativas a la contención inicial del gasto público y a incrementar la recaudación tributaria, pero fundamentalmente con dos objetivos: la temporalidad en estas medidas excepcionales que no nos gustó tomar y, por supuesto, manejadas siempre por la progresividad, es decir, que contribuya a las arcas públicas el que más tenga.

Señorías, además de todo esto, la sangría que genera el paro que nos hemos encontrado en España hace muy difícil la recuperación económica y la estabilidad social. ¿Cómo es posible hacer remontar nuestra economía con estos datos escalofriantes con los que se ha encontrado el Gobierno del presidente Rajoy? Hablamos de 5 300 000 personas que quieren trabajar y no pueden; una tasa de desempleo del 22,85%, según la EPA del cuarto trimestre del año pasado; se han destruido 2,7 millones de puestos de trabajo desde el cuarto trimestre del año 2007, y poseemos la honrosa, en realidad en este caso deshonrosa característica de tener el 50% del empleo destruido en la Unión Europea; los jóvenes tienen una tasa de desempleo del 50%, cosa también totalmente lamentable, y el 25% de los contratos con los que nos encontramos eran contratos temporales. Pero, señorías, lo más dramático de esta situación es que hay 1,6 millones de hogares españoles en los cuales ninguno de sus integrantes aporta ingreso alguno. La respuesta a estas circunstancias es la reforma laboral que ha realizado el Gobierno de España pensando en los ciudadanos y especialmente en los más de 5 millones de personas que quieren y no pueden trabajar, mediante la creación de un empleo estable y de calidad.

Pero volver a crecer, crear empleo, recuperar la actividad económica, en definitiva, devolver a los españoles el bienestar, como dijo el presidente Rajoy, no depende solo ni de un Gobierno ni de un partido político, depende de todos, del esfuerzo de todos los españoles y especialmente del empuje de los emprendedores. Añadía el presidente Rajoy: Quiero reconocer la importancia, que no siempre se recuerda, de lo que están haciendo y de lo que estoy seguro que van a hacer. No puede haber sociedad sin empresa; son las empresas, sobre todo las pequeñas y las medianas, las que vertebran la economía de nuestro país. Los autónomos y las pymes son la columna vertebral de la economía española y quien no lo entiende así tiene un verdadero problema de diagnóstico. Los emprendedores —seguía añadiendo

el presidente del Gobierno— ocupan el 80 % del tejido empresarial de nuestro país, el 85 % del empleo y el 100 % de nuestras posibilidades de recuperación.

Pues bien, señorías, ¿qué es lo que ha hecho el Partido Socialista en estos últimos años de Gobierno? Evidentemente, tenemos una clara realidad latente y vista por todo el mundo: olvidarse de las pymes y de los autónomos que, como decía antes, son los grandes perdedores de la crisis. Se han dedicado a prometer lo que sabían que no iban a poder cumplir: mejora de la fiscalidad, la financiación y los derechos laborales.

Según datos del RETA, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, desde el inicio de la crisis actual se han destruido más de 337 339 puestos de trabajo, un 9,8 %. Lorenzo Amor, presidente de ATA, decía entonces: La actual situación de crisis económica golpea con dureza al colectivo de autónomos y es fundamental el apoyo al tejido empresarial español. Si no se cuenta con la economía real, con los autónomos, será muy complicado volver a la senda de recuperación y del crecimiento económico. En idénticos términos se manifestaba UPTA —Unión Profesional de Trabajadores Autónomos— en un documento de propuestas que elaboró de cara a las elecciones generales de noviembre del año pasado, en el que decía que es posible recuperar la senda del crecimiento mediante una política activa de apoyo a la iniciativa económica y recordaba que los autónomos son empleo y creadores de empleo. Son, por tanto, el principal factor de creación neta de trabajo. Volver a conocer un crecimiento en el conjunto de la legislatura de al menos un 5 % es un objetivo posible y debe restablecerse como compromiso político la creación neta de 180 000 puestos de trabajo.

Señorías, esta es la calamitosa y lamentable situación en la que nos encontramos actualmente.

Con el ánimo de seguir impulsando el crecimiento económico y la estabilidad, el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara considera que la empresa —entendiendo empresa y autónomos— es una institución fundamental para que nuestra sociedad avance y se desarrolle, genere riqueza y cree empleo, lo que se traduce de manera rápida a la sociedad en general mediante el aumento de su bienestar. Por ello, es necesario que quienes protagonicen la recuperación económica cuenten con un marco jurídico propio que reconozca su actividad, amplíe sus derechos y dé más seguridad al entorno en el que trabajan. Me refiero, en concreto, señorías —es el hecho por el que el Grupo Popular ha presentado una moción—, a la denominada Ley de apoyo a los emprendedores, que favorezca las nuevas iniciativas empresariales y el desarrollo de la actividad de las pymes y autónomos, diferenciando entre emprendedor genérico y emprendedor tecnológico, pues en el ámbito del sistema de ciencia, tecnología e innovación es fundamental el estímulo a la creación de empresas de base tecnológica y el apoyo a las actividades innovadoras de las pymes.

Así también, la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación establece la figura de la joven empresa innovadora con el objeto de apoyar a aquellas empresas de reciente creación que dedican parte significativa de su facturación a actividades de I+D+i, y ya existen programas que contribuyen a financiar a jóvenes empresas de base tecnológica. En el ámbito del I+D+i es fundamental el apoyo a las actividades innovadoras de las pymes, puesto que las nuevas iniciativas empresariales potencian la inversión privada en I+D+i y son un vehículo de colaboración público-privada, puesto que, en muchos casos, son el *spin off* de OPI y universidades. Con esta moción, el Grupo Popular lo que hace es apostar muy fuerte y decididamente por avanzar en la iniciativa política que ya lanzó el Consejo Europeo mediante el denominado *Small Business Act for Europe* que en junio de 2008 se lanzó para situar la pequeña y mediana empresa a la vanguardia de la toma de decisiones para fortalecer su potencial de creación de empleo en la Unión Europea y para promover su competitividad, tanto en el mercado único como en los mercados globales.

Señorías, he hecho ya un posible atisbo o avance de lo que puede ser el contenido de la ley, pero no es nuestra misión, la del Grupo Popular, establecer o determinar el contenido del articulado de la ley, sino sencillamente hacer prospecciones del territorio, estar próximos a las personas y desde ese prisma se ha generado una hoja de ruta de las intervenciones de nuestro presidente del Gobierno en el debate de investidura, de las comparecencias de nuestros ministros, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, y, de lo que es muy importante, derivado de nuestro carácter de representación territorial, el estar próximos a las asociaciones y a las personas, a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas.

Así pues, sin ánimo de ser exhaustivo ni de entrar en el detalle propio de cada una de las medidas, podemos decir que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado entiende que hay una serie de cuestiones que se tienen que abordar, ya no les digo únicamente en la Ley de emprendedores, porque el

marco normativo lo determina el Gobierno de España, sino sencillamente porque hay que marcar una serie de cuestiones que no se pueden obviar. Me refiero en concreto a algunas de ellas e, insisto, sin ánimo de ser exhaustivo y tratando de contar con la colaboración de los demás grupos políticos. En principio, es fundamental la agilización de los trámites para la creación de las pequeñas y medianas empresas. Tenemos que llegar a la creación de empresas en veinticuatro horas y luego ya se justificarán los requisitos administrativos para su existencia. Tenemos que potenciar las nuevas tecnologías, nuevas tecnologías no solamente para los pequeños y medianos empresarios y los autónomos, sino también, señorías, para las personas que participen en las operaciones de constitución y de creación de las empresas, y me refiero a gestores administrativos, a notarios y a registradores de la propiedad, por ejemplo.

Es fundamental, señorías, garantizar la unidad de mercado y garantizar la competencia. Con ello quiero decir que una empresa que cumpla los requisitos para establecerse en una determinada zona del territorio español tiene que ser válida o apta para establecerse en los demás sitios de nuestro territorio. Tenemos también que utilizar fórmulas nuevas de financiación. Hemos hablado en muchísimas ocasiones de una fórmula denominada *business angels* que, como todos ustedes saben, señorías, es una fórmula mediante la cual un mecenas, una persona que tenga un patrimonio, apuesta y arriesga en un proyecto empresarial que le parece interesante y bonito para generar riqueza y estabilidad. Ello tiene que ir acompañado, por supuesto, de un beneficioso tratamiento fiscal, sin olvidar también otras fórmulas de financiación, como son el fondo de capital semilla mixto público-privado. Por ejemplo, Google, el buscador que todos empleamos, se generó mediante este sistema. También mediante la utilización de los *business angels se creó Tuenti*, y a partir de ahí se crearon unas empresas que luego fueron ejemplo y modelo a seguir en la creación de empresas.

Por supuesto, hemos de tratar de mejorar los microcréditos y ampliarlos no solo a mujeres y jóvenes, sino también a las personas discapacitadas. Asimismo, hemos de tener la posibilidad de capitalizar la prestación por desempleo para constituirse en trabajador autónomo o bien pasar a ser partícipe o socio de una pequeña y mediana empresa. Además, señorías, hay que dinamizar el sector del capital riesgo y aumentar la posibilidad de utilización de los préstamos participativos.

La fiscalidad, como entenderán, es un elemento fundamental para mejorar la actividad de las empresas. En términos muy generales, se trata de que no existan discriminaciones en el trato fiscal por razón de la forma jurídica que revista el empresario, ya sea persona física o jurídica.

En cuanto a las medidas contra la morosidad, señorías, todos queremos que los proveedores cobren en el momento exacto. Por ello, el Gobierno de España ha adoptado una serie de medidas al respecto y ha dispuesto de 35 000 millones de euros para poder pagar a los proveedores, tanto de las corporaciones locales como de las comunidades autónomas. Señorías, este asunto debe quedar perfectamente institucionalizado. Por otra parte, debemos destacar el incumplimiento flagrante y continuo de la Ley de la morosidad. Por ello, es necesario potenciar el funcionamiento del Observatorio de la morosidad, dentro de lo establecido por la ley, para que los pagos —como sucedió en 2010— no se demoren en noventa y tres días entre particulares y en ciento cincuenta y siete días para contratos con la Administración. En este punto, para combatir la morosidad —tal y como recoge la segunda parte de esta moción que instamos al Gobierno— es fundamental permitir el ingreso del IVA por las facturas no cobradas hasta que tenga lugar su cobro definitivo, deduciendo en tal caso solo el IVA soportado, pagado efectivamente. Señorías, se trata de sustituir el principio del devengo por el principio de caja, lo cual requerirá la adecuación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, en consonancia con el marco comunitario en la materia, recogido en la Directiva 2006/112 del Consejo de Europa, de 28 de noviembre del año 2006, relativa al sistema común del IVA. A la vez, este cambio normativo llevaría a unas necesarias modificaciones o ajustes contables que han de quedar amparadas en la modificación normativa, puesto que será necesario llevar a cabo un reflejo adecuado de estas operaciones.

Señorías, en el campo de I+D+i hay que seguir avanzando en la internalización para crear empresas de mayor valor añadido, incorporándolo, por ejemplo, a la marca España. Asimismo, sería necesario incorporar modificaciones en el mercado de trabajo, lo cual ya se ha efectuado precisamente en la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España y pendiente de tramitación parlamentaria. Hay que inculcar a los jóvenes estudiantes la idea de lo que supone el emprendedor, tanto durante la época escolar como universitaria; por supuesto, sin olvidar a quienes han cursado los grados de formación profesional. Por otro lado, debe fomentarse la pluriactividad, para que un autónomo pueda estar inscrito en el Régimen General y también en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. En cuanto a la formación, como

derecho recogido en la ley, debe evitarse la discriminación en los fondos públicos entre la formación del afiliado al Régimen General y el autónomo. Por último, es fundamental que se aporte el dinero necesario para todos estos menesteres.

Señorías, sin ánimo de ser exhaustivo, voy a terminar con una frase pronunciada por el presidente Rajoy a este respecto: «En la nueva era global, muchos pequeños y medianos valen más que pocos grandes. Porque globalización es flexibilidad, es adaptación y es cambio. Y en eso las pymes y los autónomos tienen mucho que decir».

Por tanto, señorías, España tiene mucho que decir.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mateu.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Martínez Oblanca por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Señor presidente, la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular responde a la necesidad de fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo, a través de impulsos que favorezcan a las pequeñas y medianas empresas, que son las grandes generadoras de empleo y de crecimiento económico, y también a los emprendedores. Se trata, por tanto, de una moción merecedora de respaldo, pues pretende estimular al Gobierno con el fin de que afronte iniciativas legislativas encaminadas a lograr ese primer gran objetivo de generar puestos de trabajo y afrontar y paliar cuanto antes el tremendo panorama del paro. No obstante, creemos que esta moción del Grupo Popular puede y debe ser ampliada, sobre todo teniendo en cuenta que algunas de las cuestiones que promueve dicho grupo ya han sido anunciadas por el propio Gobierno a través del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, como es el caso de ciertas medidas de apoyo tributario.

Para ampliar el alcance de la propuesta del Grupo Popular, hemos presentado una enmienda de adición que urge al Gobierno a tomar nuevas medidas que den continuidad a la creación de un escenario que promueva las mejores condiciones para las pequeñas y medianas empresas y para los emprendedores; es decir, para eliminar trabas a la creación de empleo. Nuestro tejido empresarial —y muy significativamente el de los pequeños empresarios autónomos— está sufriendo la crisis con un impacto muchísimo mayor del que cabía esperar o del que se deducía de los pronósticos y de los estudios sociales y económicos. Basta recordar que solamente en el primer mes de este año 2012, se ha registrado en términos absolutos la misma pérdida en las cifras de afiliación que durante todo el pasado año 2011.

Esta situación de extrema gravedad para el tejido creador de puestos de trabajo no ha pasado inadvertida para los gobiernos autonómicos, que se han apresurado a aprobar iniciativas parlamentarias para corregir en lo posible la terrible tendencia que señalan las estadísticas y que se traduce en cifras negativas y galopantes de pérdida de empleo en toda España.

Nosotros consideramos que, pese a la aprobación de leyes autonómicas —singularmente destinadas a la figura del emprendedor y de los pequeños empresarios que requieren de ayuda para consolidar su negocio—, faltan medidas de rango superior, de rango estatal para estimular la iniciativa empresarial, tanto individual como colectiva, incorporando nuevos canales para acceder al crédito y la reducción de la carga fiscal.

Nuestra enmienda insta al Gobierno a que se elabore cuanto antes una nueva ley de cámaras de comercio como normativa básica para la posterior regulación de estas por las diferentes comunidades autónomas. Las cámaras de comercio han sufrido un varapalo muy grande en los últimos años; la crisis conllevó la desaparición de cientos de miles de las empresas que formaban estas redes locales y regionales para defender los intereses del pequeño y mediano empresario; la eliminación de la obligatoriedad de la cuota empresarial apretó aún más a estos organismos imprescindibles para la promoción del comercio a todos los niveles: local, regional, nacional e internacional.

Por tanto, consideramos que hay que afrontar cuanto antes una nueva ley de cámaras de comercio que proporcione mecanismos que mejoren el funcionamiento de este tipo de entidades, históricamente vinculadas a la promoción y mejora empresarial desde sus niveles más pequeños.

Un segundo punto de nuestra enmienda defiende la supresión, de forma relevante, de la cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) para los autónomos y para las entidades de economía social durante los tres primeros ejercicios desde el inicio de su actividad.

Y, finalmente, el tercer punto de nuestra enmienda insta al Gobierno a reducir de forma significativa la cuota de la Seguridad Social durante los dos primeros años a todos los emprendedores que, con independencia de su edad, inicien por vez primera una actividad por cuenta propia.

En definitiva, nuestra enmienda de adición añade tres propuestas concretas que invitan al Gobierno a profundizar más aún en iniciativas legislativas y medidas fiscales que generen las mejores condiciones para crear empleo y continuar afrontando el principal problema que tenemos en España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Señores senadores y senadoras, esta moción nos parece muy adecuada y muy acertada. De hecho, nos tendríamos que preguntar por qué en el siglo XXI, en el año 2012, todavía hoy en España no existe una ley de emprendedores.

De fet, aquesta és una preocupació que el nostre grup, en aquesta cambra i al Congrés, ha plantejat en diferents ocasions. I malgrat que hi ha hagut sempre un consens en la necessitat de poder produir un estatut propi en torn d'aquesta figura, aquesta situació no s'ha concretat. Es desprèn de les declaracions del Govern —i també d'aquesta moció que presenta el Partit Popular— que això serà una realitat. I ens en congratulem.

Nosaltres presentem una esmena d'addició, una esmena en positiu, una esmena per intentar millorar el text de la moció. Ja els avanço que, independentment de la seva acceptació o no, nosaltres hi donarem suport igualment.

Vostès creen dos tipus d'emprenedors: els genèrics i els tecnològics; i nosaltres els proposem que, ja que fem diferenciació, poguéssim incloure una modalitat que és l'emprenedor amb alt potencial de creixement, que requeriria un altre tracte i un altre estatut. I sobretot els fem una proposta en torn a prendre mesures de suport a la figura del *business angel*, que també el senyor Mateu ha esmentat en la seva exposició.

Vostè, senyor Mateu, ha aportat moltes dades, i jo no insistiré en moltes dades, però sí que els diria una dada que constato a Catalunya i que segurament és extrapolable a la resta de l'Estat espanyol. Als quatre anys, pràcticament el 50% dels emprenedors no poden continuar el seu projecte empresarial. És evident que un dels motius és que potser falta una maduració del projecte empresarial al seu inici, però la causa fonamental d'aquesta no continuïtat durant els primers quatre anys dels projectes empresarials és precisament la dificultat de finançament. La dificultat de finançament que s'ha de trobar no solsament al sistema financer institucional i totes les mesures que es prenguin des del Govern de suport de línies ICO. Totes les mesures que es prenguin per part del sistema financer privat seran benvingudes, però també som conscients de la situació que hi ha en aquests moments respecte del sistema financer. L'inversor de proximitat, el *business angel*, en la terminologia anglesa recull la família, els amics i els bojos. Es tracta que no siguin tan bojos, ni tanta família ni tants amics, i que poguéssim incentivar, essencialment fiscalment, aquesta figura.

Per tant, els demanem precisament que hi hagi un suport financer en torn d'aquestes figures, que podrien incloure el capital de risc i alguna de les altres fórmules, perquè és el que ens ha de garantir la viabilitat futura d'aquests emprenedors. No es tracta que tinguin un estatut propi —tot i que és necessari— ni es tracta que tinguin facilitat en la creació d'empreses i la creació de projectes empresarials —tot i que la simplificació administrativa també és fonamental—. Ara bé, si no aconseguim que tinguin un marc de finançament adient i que els garanteixi a mig i llarg termini aquest finançament, continuarem tenint el mateix problema.

Una altra dada, també del cas català però que poden extrapolar i el percentatge serà molt semblant. En aquests moments estem parlant molt d'ocupació, estem dient molt que tenim molts aturats i vostès estan dient que si uns i els altres han creat els aturats i els altres no els han parat. Saben quina és la realitat a Catalunya? El 75% de l'ocupació l'estan creant les petites i mitjanes empreses. Per tant, l'esmena va encaminada precisament a donar un marc perquè puguem tenir un millor finançament d'aquests emprenedors, més enllà d'aquest estatut propi respecte del qual després, al torn de portaveus, em posicionaré i faré una exposició més adient.

Moltes gràcies.

De hecho, esta es una preocupación que mi grupo ha planteado tanto en esta Cámara como en el Congreso en distintas ocasiones y, a pesar de que siempre ha habido un consenso sobre la necesidad de producir un estatuto propio en torno a esta figura, esta situación no se ha concretado. De las declaraciones del Gobierno —y también de esta moción que presenta el Grupo Popular—, se desprende que esta va a ser una realidad, y nos congratulamos de ello.

Nosotros presentamos una enmienda de adición, una enmienda en positivo con el fin de mejorar el texto de la moción, que ya les avanzo que, con independencia de su aceptación o no, vamos a apoyar igualmente.

Ustedes distinguen entre dos tipos de emprendedores: los genéricos y los tecnológicos. En este sentido, nosotros proponemos que, ya que se establece esa diferenciación, se incluya una nueva modalidad, la del emprendedor con alto potencial de crecimiento, que requeriría otro trato y otro estatuto. Además, hacemos una propuesta para que se adopten medidas de apoyo a la figura del business angel, que también ha nombrado el senador Mateu en su exposición.

El senador Mateu ha aportado muchos datos y no voy a insistir en ellos, pero sí me gustaría hacer referencia a un hecho que se constata en Cataluña y que seguramente es extrapolable al resto del Estado español, y es que a los cuatro años prácticamente el 50% de los emprendedores no pueden continuar con su proyecto empresarial. Es evidente que uno de los motivos puede ser que falte maduración en el inicio del proyecto empresarial, pero la causa fundamental es precisamente la dificultad de financiación; una financiación que se tiene que encontrar no solo en el sistema financiero institucional —con todas las medidas que implante el Gobierno de apoyo de líneas ICO—, sino que también serán bienvenidas todas las medidas que adopte el sistema financiero privado, aunque somos conscientes de la situación del sistema financiero en este momento. En este sentido, pretendemos que se incentive fiscalmente la figura del inversor de proximidad, el business angel, que en terminología inglesa engloba a la familia, los amigos y los locos, de manera que no sea ni tan loco ni se centre tanto en la familia y los amigos.

Por lo tanto, pedimos apoyo financiero para esta figura, que se pueda incluir el capital riesgo y algunas otras fórmulas porque es lo que va a garantizar, precisamente, la viabilidad futura de estos emprendedores. No se trata de que tengan un estatuto propio —aunque es necesario— ni de que tengan facilidades en cuanto a la creación de empresas y proyectos empresariales —aunque también es fundamental la simplificación administrativa—, ahora bien, si no conseguimos que dispongan de un marco de financiación adecuado que garantice a medio y largo plazo esa financiación, seguiremos sufriendo el mismo problema.

En Cataluña, aunque también se puede extrapolar al resto del Estado, en este momento estamos hablando mucho de empleo, del alto número de parados y se discute sobre quién es el responsable, pero la realidad es que el 75% del empleo en Cataluña lo están creando las pequeñas y medianas empresas y, por ello, la enmienda se centra precisamente en proporcionar un marco para que exista una mejor financiación para estos emprendedores, más allá de este estatuto propio que analizaré de forma más adecuada en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero comenzar felicitando al portavoz popular en su primera intervención en la Cámara y, al mismo tiempo, darle las gracias por el tono que ha empleado y la buena intención de la moción. Lo que ocurre es que, desafortunadamente, las buenas intenciones no hacen que las cosas salgan de forma adecuada, y en este caso concreto, probablemente mucho más que todas las medidas que propone la moción, sería el hecho de que no retirasen las ayudas a las pymes y autónomos, como han hecho algunas comunidades autónomas en las que gobiernan, o simplemente no pagan y dejan que se endeuden en muchas ocasiones por encima de sus posibilidades.

En cualquier caso, insisto, le felicito por su intervención y le comunico que nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar una moción que pretende mejorar las condiciones de funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos. Al contrario, nos parece muy bien, pero creemos que no se han detectado adecuadamente cuáles son los problemas que tienen las pequeñas y medianas empresas. Por eso hemos presentado una enmienda no de sustitución, sino de adición, en la que venimos a plantear realmente cuál es el problema que tienen estas pequeñas y medianas empresas. Estos problemas, por un lado, se concentran fundamentalmente en las dificultades de acceso a la financiación

y, por otro, en que cargan con la totalidad del impuesto sobre sociedades, puesto que las grandes empresas se lo desgravan prácticamente en su totalidad, como rebelan los informes de la Hacienda Pública española, lo que quiere decir que si hay algo en lo que apoyar a las pequeñas y medianas empresas no es en legislaciones etéreas, sino en dos casos concretos: en el apoyo a la financiación real, es decir, que llegue el dinero del sistema financiero a las pequeñas y medianas empresas, y en que se redistribuya la carga del impuesto sobre sociedades de una manera diferente a como se está haciendo ahora.

En el caso concreto de la medida estrella del Grupo Popular, que es que no se pague el IVA que no se ha cobrado previamente, nosotros, que estamos de acuerdo con esa cuestión, hemos modificado sensiblemente la legislación para hacer posible que el plazo de reclamación, que anteriormente era de dos años y había que hacerlo por la vía judicial, haya pasado a seis meses y, además, con un requerimiento notarial, de manera que se ha facilitado mucho la reclamación.

Quiero decir a ese respecto una cosa más. Es verdad que los pagos se han alargado mucho, y es verdad que parece justo que no se pague el IVA que no se haya cobrado previamente. Pero no es tan sencillo de hacer, y ustedes lo saben perfectamente; que se aplique el criterio de caja en vez del criterio de devengo plantea el problema de que hay que pedir antes de 2013 una autorización previa a la Unión Europea, que probablemente nos lo autorizará porque así lo ha legislado; el segundo problema que plantea es la dificultad de su aplicación. Naturalmente, se plantea la aplicación a las pequeñas y medianas empresas —a los autónomos mayoritariamente no les afectaría porque estos cotizarían con módulos—, pero no a las grandes empresas, y eso sería, una vez más, una dificultad para ver si se ha pagado realmente el IVA o no, algo cuyo seguimiento y comprobación es muy difícil de realizar para la Administración española. Por tanto, aunque apoyemos la medida —como digo, nosotros hemos ayudado a mejorar sensiblemente ese sistema—, casi les puedo augurar que el Grupo Popular no logrará cambiar la situación; puede que lo haga en la Administración, donde sí se puede hacer un seguimiento real del pago de facturas, pero en la otra cuestión no está en condiciones de hacerlo actualmente. Es probable que eso genere más facturas falsas, más fraude y menos recaudación, lo cual, razonablemente, no estamos en situación de soportar.

En cualquier caso, y aunque no nos acepten la enmienda, votaremos a favor. Nos parece que, aunque el problema real está en la enmienda que nosotros presentamos, no estamos en desacuerdo con que se pueda llevar a cabo su planteamiento.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Mateu.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, subo a la tribuna de nuevo para agradecer el tono amable con el que se ha recibido esta moción que presenta el Grupo Popular en el Senado.

Creo que con eso ganamos todos, gana España, gana la economía y gana la certidumbre para la sociedad.

Voy a ir dirigiéndome a cada uno de los intervinientes de una manera concreta.

Respecto a la primera intervención del senador Martínez Oblanca, que responde precisamente a la preocupación que también tiene el Grupo Mixto por esta situación tan complicada en la cual se encuentran ahora mismo las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, quiero agradecerle el trabajo que ha realizado así como el que hayamos llegado al acuerdo de esta transaccional con respecto a la elaboración de una nueva ley de cámaras de comercio al objeto de disponer de una normativa básica para la regulación y mejor impulso de esta institución.

Todos ustedes saben el papel que han representado las cámaras de comercio en el desarrollo y fomento de lo que es la actividad empresarial. Fundamentalmente, vuelvo a insistir en el carácter territorial de esta Cámara, los que vivimos en provincias, provincias industrializadas, provincias que son plataformas o nodos logísticos de muchas actividades, como Burgos, por ejemplo, en el sector de la automoción o la industria agroalimentaria, hemos visto cómo el papel de las cámaras de comercio ha estado realmente justificado. Ahora, como consecuencia de la eliminación de la cuota cameral con carácter obligatorio, se tienen que reconvertir; reconvertirse prácticamente en una empresa de servicios y generar sus propios ingresos para sostenerse y seguir sobreviviendo. Pero, desde luego, es de agradecer, senador Martínez Oblanca, esta iniciativa y, por eso, la hemos aceptado.

Con respecto a las otras que ha planteado, referidas básicamente a temas de recaudación fiscal y cotizaciones a la Seguridad Social, ya he dicho que las apoyamos y que, desde luego, queremos el mejor tratamiento fiscal para que las empresas, las pymes y los autónomos puedan seguir trabajando de una manera que no les impida continuar su negocio a lo largo del tiempo.

Por eso, senador Martínez Oblanca, insisto en darle las gracias por esta propuesta que ha realizado.

Paso a contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Señoría, también le quiero dar las gracias por el tono amable y por esas felicitaciones que me ha dispensado como consecuencia de mi primera intervención en este Pleno del Senado. Espero seguir defendiendo los intereses que planteo mi grupo, pero siempre tenga presente, señor Lerma, que lo haré con la idea de progreso y avance de España y, desde luego, siempre dentro del respeto a los demás partidos políticos, porque ustedes también tienen mucho que aportar para que España salga adelante.

Planteaban en su moción mantener igual las dos primeras partes y, después hablaban de la modificación del impuesto sobre sociedades a fin de que el tipo real no recayera mayoritariamente sobre las pymes e impulsar medidas para que la liquidez que procede del sistema financiero europeo acudiera o acreciera fundamentalmente a ellas y a los autónomos y, como parece vislumbrarse, no se quede en las entidades financieras, según he leído en alguna intervención del señor Rubalcaba, evidentemente, en el Congreso de los Diputados. Respecto a ello, no tengan ustedes cuidado ni ninguna preocupación, señorías, porque el Gobierno de España, como he dicho también al señor Martínez Oblanca, tiene en cuenta que uno de los factores prioritarios, tal y como dijo el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, el 19 de diciembre pasado, es el tratamiento de la fiscalidad para que no decaiga la actividad de las pymes, porque, como hemos dicho, representan un aspecto muy importante tanto en el PIB de la economía nacional, como en la creación de empleo.

Por eso, aunque no se acepte su moción, señoría, tengan ustedes en cuenta que el Gobierno de España, dentro de las posibilidades de cómo está la situación económica y con ese déficit que nos hemos encontrado, del 8,51% que representaba un gasto superior a 91 000 millones de euros frente a lo ingresado, se puede considerar.

En cuanto a las medidas a tomar respecto la liquidez de las pequeñas y medianas empresas, está ya prácticamente resuelto mediante la consolidación y reforma del sistema financiero y la estabilidad presupuestaria para que, en vez de destinar ahora mismo el pago a los intereses de la deuda, ese dinero se pueda destinar fundamentalmente a lo que es el apoyo a las personas y a las pequeñas y medianas empresas. Muchas gracias, de todas maneras, por sus palabras amables.

Y, por último, al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, también quiero darle las gracias por su tono amable. Desde luego, quiero que tenga en cuenta que vamos a estar muchas veces en íntima y estrecha colaboración y quiero decirle respecto a esa figura de la que ahora hablamos todos, el *business angels*, que es una figura muy interesante para complementar los sistemas tradicionales de financiación. Tenga usted en cuenta que lo que es más importante para que las empresas sigan trabajando permanentemente es que se van a establecer una serie de ayudas fiscales tanto en el impuesto de la renta de las personas físicas, como en el impuesto sobre sociedades, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales o en el impuesto sobre actos jurídicos documentados para fomentar el apoyo a estas personas que se lancen a esta aventura emprendedora.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mateu.

Señorías, se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos parlamentarios.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca, por un tiempo de diez minutos.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, senador Mateu Istúriz, por su intervención, por su iniciativa y por su trabajo en pos de un acuerdo.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado un texto transaccional en el que se recoge parcialmente nuestra enmienda de adición, y pensamos que es un elemento positivo, que reconocemos, porque enriquece la moción, una moción que es un instrumento para mandar al Gobierno

en la línea de apoyar a los emprendedores, a las pequeñas y medianas empresas, y a organismos como las cámaras de comercio.

Naturalmente, aceptamos con total agrado esta enmienda transaccional; no obstante, consideramos que hay que seguir avanzando en estas cuestiones. El Partido Popular tiene en su programa electoral un capítulo específico dedicado a este tipo de cuestiones, el 1.15, con una serie de medidas importantes, y no estaría de más que el Gobierno fuera mucho más ambicioso y se aplicara a poner en marcha lo antes posible sus propias medidas comprometidas ante los electores, y que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado aprovechara su mayoría para continuar presentando iniciativas de mayor calado, que no sea gota a gota, para adoptar reformas políticas en un capítulo que es crucial para el interés de muchísimas personas y para la creación de puestos de trabajo, que es un tema de extremada urgencia.

Reitero nuestro reconocimiento en la búsqueda de acuerdo propiciada por el Grupo Popular, y es recíproco el interés de mi partido, Foro Asturias, en buscar elementos comunes en temas cruciales, como estas iniciativas relativas a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Egun on, guztiori:

Jartzera nator gure talde parlamentarioaren jarrera mozio honen aurrean. Kasualitatea izan da bi mozio etorri direla gai berdina tratatuz. Iruditzen zaigu, daukagun egoerarekin, oso aproposak direla.

Hasteko, esan, talde honek, aurreko legealdian egin zuela hemen bi interpelazio, eta bat izan zen lanbide heziketari buruz, iruditzen zitzaigulako, estatu mailan, formazio profesionala ez zela ondo tratatua izan, defizit estruktural handi batzuk zituelako, eta orduan horri ekin nahi izan genion. Eta egia esan, Senatu honek, eta batzar honek, izugarritzko adostasunak lortu zituen talde parlamentario guztien aldetik. Esan dezagun, nik esango nuke, Estatu mailan hitz egiten hasi bazen formazio profesionalari buruz, neurri handi batetan ganbara honi esker izan zela.

Interpelazio hartan aipatu genuen lanbide heziketaren garrantzia, eta beste interpelazio bat ere egin genuen ekintzaileei buruz. Iruditzen zitzaigulako, eta iruditzen zaigu oraindik ere, beharrezkoa dela ekosistema bat eratzea Estatuan, ekintzailearen inguruan. Ekosistema hori zergatik iruditzen zaigu ezinbestekoa dela? Ekintzailea ez delako ateratzen egun batetik bestera, ez delako ateratzen guk nahi dugunean. Ekintzaileak sortzeko lan handia egin behar dugu aurretik, ekosistema hori landu behar dugu. Legeek agertuko dute beren nahia, beren gogoak, beren espiritua, baina errealitatea askoz ere harago joaten da, eta errealitatea da beharrezkoa dugula orain formazio profesionaleko jendea, eta orain, hainbeste arazo daukagunean, prestakuntzarik gabeko jende asko eta asko daukagunean, guk hemen izango bagenu politika on batzuk formaziorako, pentsatzen dugu egoera ez litzatekeela hain larria izango, hainbat eta hainbat kolektibitateetan.

Baina, gaur egun, nork ekiten dio aktibitate berri bati, lehenengo gauza jan egin behar badu. Badago esaera bat latinez esaten duena *primum vivere, deinde philosophare*, eta ekintzailea bihurtzeko, ezinbestekoa da berme batzuk izatea, hau da, etxeko hipoteka ez edukitzea, kreditu pertsonaletan ez edukitzea hainbesteko zorrik, eta hori da hiritarrek gaur egun daukaten errealitatea. Orduan, zaila izango da ekintzaile mundu hori eratzea, baldin eta egiten ez badugu ekosistema hori.

Hemen agertzen diren neurri guztiekin ados gaude. Ezin dugu uko egin, edozein neurri, txikia izanda ere, ona izango baita ekosistema hori lortu ahal izateko. Horregatik, *primum vivere, postean philosophare* hor dagoen, guk atzo ministroari egin genion galdera filosofia horrekin zihoan, hau da, kooperatibismoa, kooperatibismo mundu hori, sendotu egin behar da, areagotu egin behar da, landu egin behar da, formatu egin behar da, zeren, momentu honetan, indibidualismoak hain gogor jo du gizartea, gizakia erabat galduta dagoela. Eta guztiz galduta sentitzen dena, ez da gauza ezzerri ekiteko. Ziurtasuna eman behar dio taldeak, lan solidarioa, elkartasuna.

Eta iruditzen zaigu, gaur Estatuak kooperatibismoaren figura ezinbestekoa duela nahi baldin badu *primum vivere* horri erantzun, hori hasteko. Zeren elkartasunean, taldean, lana askoz ere gehiago errazten da, eta beldurrak kendu eta uxatu egiten dira. Iruditzen zaigu, beraz, kontzeptu hori ez dagoela sartuta mozio horietan. Nik uste dut, barruan, inork ez diola ukorik egingo, baina honetaz ere hitz egin behar dugu. Kooperatibismoak erakutsi du historian zehar benetan erantzun diola gizarteari, ez anbizio pertsonalari bakarrik, baizik eta gizarteari, eta elkartasuna balore bezala izatea ezinbestekoa dela. Eta Estatuan daukagu esperientzia, multinazionalak baititugu, 70.000 langile duten enpresak, enpresa industrialak, oso

lehiakorrak, munduan eta nazioartean kokatuta daudenak, balio izugarri handiko produktuak egiten dituztenak. Hori dena hemen eman da, eta hori dena, herri bakoitzean, Andaluzian, edo langabezia arazo handiak dituzten Espainiako zenbait tokitan, era horretako baloreak ezinbestekoak dira, zabaldu nahi baldin badugu ekosistema hori eta burutu.

Betiko sektoreak erabili ditugu, baina hemen hitz egiten dugunean enpresei buruz, badirudi bakarrik merkataritzak duela garrantzia. Ni ulertzen dut horrek ekarri dezakeela lanpostu piloa eta momentuzkoa, baina horretarako ere formazioa behar da. Edozein ezin daiteke izan dendaria, dendari batek ere formazioa izan behar du. Dendari asko eta askori gertatzen zaie lau edo bost urtetan gorriak pasatu behar izana, ez dutelako ezagutzen zeintzuk diren klabeak. Eta ez dugu hitz egiten askotan merkataritza edo komertzio edo denden mundu horri buruz; zenbat eta zenbat esperientzia galtzen ari gara. Zenbat eta zenbat dendek hainbat urtetako esperientzia dute, eta gaur jubilatzen ari den jabea eta denda horiek, etorkizuna edukita ere, itxi egiten dira, balditzak ez direlako errazten.

Argi dago gure krisiak argi utzi duela Estatuan bi eratako gizarteak daudela: gizarte oso lehiakorra, eta gizarte, bada, zerbitzuetan oinarritutakoa, orain jasaten ari dena krisi ekonomiko hau. Erantzun behar diegu biei, baina guk, *emprendimiento* hitza ordez, iruditzen zaigu *intraemprendimiento* edo enpresa handiek duten estruktura enpresariala ere kontuan izan behar dela: ezagutzen dute merkatua, baldintza ekonomikoak dituzte, produktuen alderdiak ere ondo ezagutzen dituzte, eta iruditzen zaigu, bertan atera daitezkeela dibertsifikaziorako aukerak. Eta hor ere hitz egin behar da horretaz. Lagundu behar zaie enpresa handi-handiei ere, beraiek ere beren barnean sor ditzaten enpresa txikiak, non gero, autonomia hartzen dutenean, merkatura kaleratzeko, eta lehiatzen hasteko. Ezin daiteke utzi zenbait enpresa txiki ahulezian, merkaturaren eskura, hilkorak baitira. Askok eta askok hiltzen dira. Eta ezin dugu halako frustrazioa prestatu. Orduan, laguntza behar dugu, enpresa handien laguntza, eta horiei ere eskatu beharko genieke konpromezuak dibertsifikatzeko, beraiek dutelako tresnak horri ekiteko. Beraz, neurri guztiak ongi daude, eta ekintzaile ekosistema hori lortu behar dugu.

Dena dela, esan behar dizuet formazioa ezinbestekoa dela. Guk hemen aurreko ministrari ere esan genion. Enpresen munduan, ez zerbitzuen munduan, enpresen munduan, ekintzaile guztietatik, badakizuenenez, jaun-andreok, %74 formazio profesionaletik dator, ez unibertsitatetik. Formazio profesionaleko jendea fitxatzen dute gero ingeniariak, doktoreak eta zientzia handiko gizonek. Baina enpresariak sortzen dira ez bakarrik Estatuan, baizik eta Alemanian eta Frantzian ere bai, formazio profesional on batetan oinarritutako jendearen eskutik. Guk ulertzen dugu formazio profesionala dela hari bat, eta ekonomia dela kordela edo soga handi bat, eta soga batek hari asko dituela. Ekintzaileen haria, bakarrik, hauskorra da, hautsi egingo da. Hori txertatu egin behar da beste hariekin batera, sendotzeko. Orduan, nik uste dut integralago, edo beste era osoago batetan hitz egin beharko genukeela, ekintzaileen politikaz hitz egiten dugunean. Ekonomiaz hitz egin beharko nuke, batez ere.

Guk, mozio hauen aurrean alde jokatu dugu, mozio bien aurrean, eta guk ez dugu horren kontra ezer egingo. Baina bai eskatuko genuke beste era bateko eztabaida batean sar gaitetzela, alegia, ekonomiaz.

Eskerrik asko, presidente jauna.

Buenos días, señor presidente, señorías.

Les voy a transmitir la postura de mi grupo parlamentario respecto a esta moción. Ha sido una casualidad que se hayan presentado dos mociones que tratan sobre el mismo tema, y nos parece que en la situación que vivimos son dos mociones muy adecuadas.

Para empezar, quiero decir que mi grupo parlamentario presentó dos interpelaciones en la pasada legislatura sobre formación profesional porque pensamos que a nivel estatal no estaba bien tratada, pues hay grandes déficits de estructuración. A este respecto se consiguió un buen acuerdo de todos los grupos parlamentarios, y se comentó que lo logrado en la formación profesional se debe sobre todo a esta Cámara.

Presentamos también otra interpelación sobre los emprendedores porque nos parecía, y todavía nos lo parece, que es necesario e imprescindible formar un ecosistema en el Estado sobre el emprendizaje, porque el emprendedor no surge de un día para otro, no surge cuando nosotros queremos; para crear emprendedores tenemos que hacer un gran trabajo previo: las leyes demostrarán su espíritu, demostrarán sus deseos pero la realidad va mucho más allá. La realidad es que hoy, que tenemos tantos problemas porque no tenemos gente con formación profesional, tenemos que llevar a cabo políticas al respecto. La

situación no sería tan grave si hubiéramos ofrecido medios para cursar la formación profesional en muchos ámbitos.

*¿Quién comienza una nueva actividad si lo primero que tiene que hacer es buscar su sustento? Hay una expresión en latín que dice: *primum vivere deinde philosophare*. Es fundamental tener algunas garantías, como no tener una hipoteca, no tener deudas, etcétera. Esa es la realidad de los ciudadanos hoy en día. Por tanto, será difícil crear un mundo de emprendedores si no creamos un ecosistema de emprendizaje.*

*Estamos de acuerdo con todas las medidas que se han presentado aquí. No podemos negar que cualquiera de ellas, por muy pequeña que sea, será buena para crear ese ecosistema; por ello, la pregunta que formulamos ayer iba en línea con esa filosofía de *primum vivere deinde philosophare*, es decir, tenemos que reforzar, aumentar, formar y seguir trabajando el mundo del cooperativismo, porque en este momento el individualismo ha azotado tan fuerte a la sociedad que el ser humano está completamente perdido; y alguien que está completamente perdido no es capaz de emprender nada, el grupo le debe proporcionar seguridad y solidaridad.*

*Entendemos que para el Estado es imprescindible la figura del cooperativismo si quiere responder a la expresión del *primum vivere*, porque la colaboración en grupo es más fácil y ahuyenta los miedos, y nos parece que ese concepto no está muy integrado en esta moción. En mi opinión, nadie lo negaría, pero tenemos que hablar sobre ello. El cooperativismo nos ha enseñado durante la historia que ha respondido a la sociedad no partiendo de ambiciones personales. La solidaridad es un valor fundamenta, y así lo ha demostrado. Además, el Estado tiene la experiencia de multinacionales con 70 000 trabajadores que han creado redes industriales, que han creado productos de gran valor y que están posicionadas a nivel internacional. Todo ello lo tenemos que llevar a cabo en todas las comunidades, como Andalucía y otros sitios de España donde tienen grandes problemas de desempleo. Tenemos que integrar esos valores si queremos crear ese ecosistema de emprendizaje.*

Se ha hablado de los sectores de siempre, pero lo importante es el comercio. A mi entender, eso nos va a proporcionar muchos puestos de trabajo, pero para eso también necesitamos formación. Cualquiera no puede ser comerciante; los comerciantes también necesitan formación. Hay muchos comerciantes que lo están pasando muy mal durante esos cuatro o cinco primeros años porque no entienden cuáles son sus claves. También nos parece que el mundo del comercio está perdiendo experiencia. ¿Cuántas tiendas con una gran experiencia de muchos años están cerrando sus empresas porque no les estamos facilitando las condiciones para que se mantengan?

Nuestra crisis ha dejado claro que hay dos sociedades en este Estado: una sociedad de servicios que la está padeciendo y una sociedad competitiva. Nos parece que la estructura empresarial que conoce los mercados, si conoce bien los productos puede proporcionar oportunidades para la diversificación. Hay que ayudar, además, a las grandes empresas para que, a su vez, puedan crear más empresas para competir fuera. A las empresas pequeñas que se están cerrando no les podemos transmitir tanta frustración. Tenemos que ayudar a las grandes empresas y también les tenemos que pedir un compromiso en cuanto a la diversificación, para que hagan lo que esté en sus manos. Por lo tanto, se están tomando muchas medidas para lograr ese ecosistema.

Por otra parte hay que decir que la formación es fundamental, y así se lo manifestamos a los ministros anteriores. Saben sus señorías que en el mundo empresarial los emprendedores vienen de la formación profesional, no vienen de la universidad. Las personas que están estudiando formación profesional después fichan en empresas de ingeniería. Los emprendedores que surgen no solo aquí, sino en Alemania, en Francia o en otros países, proceden del mundo de la formación profesional. Nosotros entendemos la formación profesional como un hilo y la economía como una gran trama. Esa trama tiene muchos hilos y únicamente el hilo del empresario es muy frágil, se puede romper, por lo que hay que integrarlo en una gran trama para que se fortalezca. En mi opinión tendremos que hablar de una forma más completa cuando hablemos de política económica.

Por tanto, estamos a favor de esta moción y no vamos a hacer nada en contra de ello, pero también me gustaría pedir que entráramos en otro tipo de debate, en el debate económico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Leanizbarrutia.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLAAGUILERA: Señor president, senyories, per a nosaltres una moció que té com a objectiu central afavorir i crear les condicions perquè hi hagi més iniciatives empresarials, perquè hi hagi més emprenedors, més empresaris i, per tant, més ocupació, és important, en un moment en què tots estem preocupats per aquest tema central que és l'ocupació. La proposta de moció que ens plantejava el Partit Popular recollia dues qüestions: una primera, impulsar una nova llei de suport als emprenedors, i una segona, que era modificar el règim de l'IVA, a la qual s'ha afegit, en una transaccional, una tercera qüestió plantejada pel senyor Martínez Oblanca, d'elaborar una nova llei de cambres de comerç.

Vull fer dues consideracions al respecte. A nosaltres ens hagués agradat que s'haguessin recollit altres esmenes d'altres grups. Pensem que el conjunt de la moció seria més consistent per abordar aquest reptes que segur que tots compartim.

Dic això no perquè pensi que no és necessària una llei. Una llei d'emprenedors és necessària, tot i que sabem perfectament que els problemes no sempre s'arreglen amb una llei. Fins i tot, depèn com es faci la llei, el que es pot fer és afegir més problemes. Per tant, caldria almenys haver dibuixat els quatre o cinc eixos d'aquesta futura llei, i l'única distinció que es fa al text de la moció és aquesta distinció entre emprenedor genèric i emprenedor tecnològic, que jo crec que està una mica desfasada. Avui, tota activitat emprenedora, fins i tot quan és d'un sector tradicional, ha de ser innovadora i té un component tecnològic, especialment de tecnologies de la informació i de les comunicacions.

Dit això, també comparteixo les dificultats per l'aplicació de la modificació del règim de l'IVA, a què ha fet referència el senador Lerma. M'alegra que el senyor Martínez Oblanca hagi fet una precisió quan parlava de la llei de cambres de comerç. I és que la legislació estatal ha de ser legislació bàsica i ha de ser absolutament respectuosa amb les competències de les comunitats autònomes que tenen aquesta matèria als seus estatuts, com és, almenys, el cas de Catalunya.

A més de la llei, que és necessària —i ara parlaré una mica d'algunes de les qüestions que crec que hauria d'haver recollit la moció—, fan falta també més coses que van més enllà de la llei. Cal un procés necessari de conscienciació adreçada a l'opinió pública sobre la importància de l'emprenedoria, per tractar de provocar i de promoure un cert canvi cultural, més favorable a l'esperit empresarial; començant precisament pel nostre sistema escolar, on aquest tema hauria de tenir el tractament i la dedicació que cal dir que avui no té. Què penso que es podria haver abordat a la moció parlant del contingut de la llei? No per fer la llei, però si per apuntar aquestes quatre o cinc qüestions que crec que haurien de ser eixos d'aquesta llei. D'una banda, algunes qüestions de caràcter més genèric, que afecten a pimes i a autònoms, però també a altres tipus d'empreses. Són les relatives a facilitar i simplificar l'obertura d'empreses, l'inici de les activitats dels autònoms i reduir en general les càrregues administratives, de manera molt especial per a les microempreses, que com vostès saben, són més importants al nostre país que la mitjana de la Unió Europea.

En el terreny estrictament de la fiscalitat, a més de la proposta referent a l'IVA que vostès fan, també hauria estat necessari considerar qüestions com la revisió del sistema de mòduls per adaptar-lo al nivell d'activitat per a uns determinats tipus d'emprenedors que tributen per mòduls. I agafant-me a la referència que ha fet el portaveu del Partit Popular, quan ha mencionat la *Small Business Act* de la Unió Europea, vull dir que precisament el principi segon d'aquest document parla d'una recomanació que és limitar a un any la durada del conjunt de procediments jurídics de liquidació d'una petita empresa o microempresa en cas de fallida no fraudulenta, i garantir que l'empresari que torni a començar rebi el tractament que reben les noves empreses. Aquesta és una qüestió que no passa al nostre ordenament, a més de la penalització social que hi ha cap a qui ha fracassat. A diferència d'altres països, on fracassar a vegades comporta també experiència, aquí hi ha una penalització cultural i també legal que caldria abordar.

També crec que hauria estat bé aprofitar aquesta moció per parlar d'altres temes que afecten de manera molt singular les petites i mitjanes empreses. En molts casos, com vostès saben, són empreses familiars, que tenen problemes derivats, en molts casos, de la por que hi ha, per part de molts empresaris, a perdre el control de l'empresa familiar, i el que d'això es deriva. L'escassa formació i l'escassa propensió a invertir en recerca, desenvolupament i innovació és també un dels altres problemes de les nostres petites i mitjanes empreses —no de totes, afortunadament, perquè n'hi ha moltes que no, amb gent molt preparada i que també fan inversió en recerca—. També tenim una escassa presència i difusió d'instruments financers alternatius al crèdit bancari. També hauria estat bé fer una consideració al respecte d'aquest tema. No es pot fer només, com vostès saben, amb autofinançament.

També cal incentivar per superar aquesta escassa propensió a cotitzar en borsa de petites i mitjanes empreses que ja tenen una certa dimensió, i que estan en condicions de fer-ho al mercat continu. En molts casos no ho fan, com sabem tots, per una certa por, especialment en el cas d'empreses familiars, a la transparència. Són resistències culturals que, d'alguna manera, hem de fer el possible perquè canviïn.

Després, el senador Lerma ha fet referència al tema de la fiscalitat, i de manera molt singular, a l'impost de societats. Ja veurem si el dividend hi ha una correcció o una modificació d'aquest impost, i amb quina orientació. Tot sembla indicar —per les informacions periòdiques exclusivament, no sabem res més— que, si hi ha una modificació, més que no pas destinada a minorar la factura fiscal de les petites i mitjanes empreses, anirà adreçada a incrementar —a mi em sembla raonable— la pressió sobre les grans empreses, que com vostès saben, tributen de mitjana bastant menys que les petites i mitjanes empreses, fonamentalment per les deduccions en matèria de recerca —ull amb la recerca!— i especialment, també moltes, per les deduccions que tenen per les despeses financeres deduïbles de les adquisicions a l'exterior. Aquí és on hi ha el gran forat. Suposo que és una de les coses que es tocaran. Estaria bé també que es produís aquesta correcció entre el que avui tributen les petites i mitjanes empreses i les grans empreses perquè el sistema sigui més just; perquè no es produeixi, evidentment, un decrement dels recursos que necessiten avui les administracions públiques, i en aquest cas el Tresor Públic, però de manera molt singular, perquè sigui molt més just. Esperem també que en aquesta reforma es tinguin en compte les pimes.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Señor presidente, señorías, para nosotros una moción que tiene como objetivo central favorecer y crear las condiciones para que haya más iniciativas empresariales, para que haya más emprendedores, más empresarios y, por lo tanto, más empleo, es importante en un momento en que todos estamos preocupados por este tema central que es el empleo. La propuesta de moción que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular recogía dos cuestiones, una primera impulsar una nueva ley para el apoyo a los emprendedores, y una segunda que era modificar el régimen del IVA, a la que se ha añadido en una transaccional una tercera cuestión planteada por el señor Martínez Oblanca para elaborar una nueva ley de cámaras de comercio.

Debo hacer dos consideraciones al respecto. A nosotros nos hubiera gustado que se hubieran recogido otras enmiendas de otros grupos parlamentarios. Pensamos que el conjunto de la moción sería más consistente para abordar estos retos que seguramente todos compartimos

Digo esto no porque no piense que sea necesaria una ley, ya que una ley de emprendedores es necesaria, aunque sabemos perfectamente que los problemas no siempre se arreglan con una ley, pues dependiendo de cómo se haga, se pueden añadir incluso más problemas. Por lo tanto, sería preciso, al menos, haber trazado los cuatro o cinco ejes de esta futura ley, y la única distinción que se hace en el texto de la moción es entre emprendedor genérico y emprendedor tecnológico, que creo que está algo desfasada. Hoy toda actividad emprendedora, incluso cuando es de un sector tradicional, tiene que ser innovadora y tiene un componente tecnológico, especialmente en el ámbito de la información y de las comunicaciones.

Dicho esto, también comparto las dificultades para la aplicación de la modificación del régimen del IVA, al que ha hecho referencia el senador Lerma, y me alegra que el señor Martínez Oblanca haya hecho una precisión cuando hablaba de la Ley de cámaras de comercio, y es que la legislación estatal debe ser legislación básica y debe ser absolutamente respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas que tienen esta materia en sus estatutos, como ocurre al menos en el caso de Cataluña.

Además de la ley, decía que hacen falta también más cosas —ahora voy a hablar un poco de algunas de las cuestiones que creo que debería haber recogido la moción— que vayan más allá de la ley. Me refiero a un proceso necesario de concienciación dirigido a la opinión pública sobre la importancia de la emprendeduría para tratar de provocar y promover un cierto cambio cultural más favorable al espíritu empresarial, empezando precisamente por nuestro sistema escolar, donde este tema debería tener el tratamiento y la dedicación que hay que decir que hoy no tiene. Pienso que se podría haber abordado en la moción hablando del contenido de la ley, no para hacer la ley pero sí para aportar estas cuatro o cinco cuestiones que creo que deberían ser ejes de esa ley. Por una parte, algunas cuestiones de carácter más genérico que afectan a pymes y a autónomos, pero también a otros tipos de empresas, que son las relativas a la facilidad y simplificación de la apertura de empresas, el inicio de las actividades de los autónomos y reducir en general las cargas administrativas, de forma muy especial para las micro empresas, que son más importantes en nuestro país, como ustedes saben, que en la media de la Unión Europea.

En el terreno estrictamente de la fiscalidad, además de la propuesta referente al IVA que ustedes hacen, también habría sido necesario considerar cuestiones como la revisión del sistema de módulos para adaptarlo al nivel de actividad para un determinado tipo de emprendedores que tributan por módulos,

y agarrándome un poco a la referencia que ha hecho el portavoz del Partido Popular cuando ha mencionado la Small Business Act de la Unión Europea, hay que decir que precisamente el principio segundo de ese documento habla de la recomendación de limitar a un año la duración del conjunto de procedimientos jurídicos de liquidación de una pequeña o una micro empresa fallida no fraudulenta y garantizar que el empresario que vuelva a empezar reciba el tratamiento que reciben las nuevas empresas. Esta es una cuestión que no pasa en nuestro ordenamiento, además de la penalización social que hay hacia quien ha fracasado. A diferencia de otros países, donde fracasar a veces comporta experiencia, aquí hay una penalización cultural y legal que habría que abordar.

También creo que habría estado bien aprovechar esta moción para hablar de otros temas que afectan de forma muy singular a las pequeñas y medianas empresas que en muchos casos, como ustedes saben, se trata de empresas familiares. Son los problemas derivados en varias ocasiones del miedo que hay por parte de muchos empresarios a perder el control de la empresa familiar y lo que de ello se deriva; la escasa formación y la escasa propensión a invertir en investigación, desarrollo e innovación, otro de los problemas de nuestras pequeñas y medianas empresas —no de todas, afortunadamente, porque hay muchas que tienen gente muy preparada y que también hacen inversión en investigación—. Igualmente, se da la circunstancia de una escasa presencia y difusión de instrumentos financieros alternativos al crédito bancario. También habría estado bien hacer alguna consideración al respecto. No se puede hacer nada más, como ustedes saben, con autofinanciación.

Otra cuestión es cómo abordar y cómo incentivar y superar esta escasa propensión a cotizar en bolsa de pequeñas y medianas empresas que ya tienen unas ciertas dimensiones y que están en condiciones de hacerlo en el mercado continuo. En muchos casos no lo hacen por un cierto miedo a la transparencia, especialmente en el caso de empresas familiares; son resistencias culturales que hay que hacer lo posible para que cambien.

El senador Lerma también ha hecho referencia a la fiscalidad y de forma muy singular al impuesto sobre sociedades. Veremos si el viernes hay una modificación de este impuesto y en qué orientación. Todo parece indicar, lo digo únicamente por las informaciones periodísticas, que si hay una modificación destinada a aminorar la factura fiscal de las pequeñas y medianas empresas esta irá dirigida a incrementar la presión sobre las grandes empresas, cosa que me parece razonable, las cuales, como saben ustedes, tributan de media bastante menos que las pequeñas y medianas fundamentalmente por las deducciones en materia de investigación —¡ajo! con la investigación— y muchas otras especialmente por deducciones debidas a los gastos financieros deducibles por adquisiciones en el exterior. Ahí es donde está el gran agujero. Supongo que eso será algo que se tocará. Y estaría bien que se produjera ahí esa corrección entre lo que hoy tributan las pequeñas y medianas empresas y las grandes para que el sistema sea más justo y no se produzca un decremento de los recursos que hoy necesitan las administraciones públicas y en este caso el Tesoro Público. Esperamos también que en esta reforma se tenga en cuenta a las pymes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, president.

Senyories, iniciaré aquest torn de portaveus com havia iniciat l'anterior intervenció: felicitant la iniciativa. Em sembla una bona iniciativa, que tenia essencialment dos punts de referència: llei d'emprenedors i ingrés de l'IVA no solsament quan es merita sinó quan es cobra. Se li ha afegit un tercer, a iniciativa del Grup Mixt, i que nosaltres també subscrivim, d'una nova llei de cambres de comerç, a la qual després faria una referència.

Quant a la llei d'emprenedors, ho deia a la meua intervenció: no sembla veritat que a aquestes altures a l'Estat espanyol no hi hagi una llei d'emprenedors; una llei que marqui un estatut propi. Com s'ha dit abans —i jo comparteixo l'afirmació—, una llei per si mateixa no resoldrà el problema. És necessari que aquests emprenedors disposin d'un estatut propi; però també és necessària una sèrie de reformes legislatives en lleis complementàries o en lleis sectorials per poder facilitar la implantació de l'empresa. Ho deia abans el senyor Mateu en la seva intervenció. Es tracta que aquella persona que tingui una iniciativa empresarial la pugui posar en marxa al dia següent, a la setmana següent. I si hi ha requisits o formalitzacions que s'han de complir, que es puguin donar els tràmits en mesos posteriors per poder-los complir; que facin responsable el mateix emprenedor, però que pugui començar a treballar amb la màxima llibertat des del primer moment. Això no solsament requereix una llei d'emprenedors, sinó una llei de

simplificació administrativa en molts àmbits. En l'àmbit mercantil i en altres àmbits o en altres administracions també tenen molt a dir; les comunitats autònomes i les corporacions locals que, vagi per endavant —i no és per la meua condició d'alcalde—, són les que han reaccionat relativament més ràpid i les que han facilitat més els tràmits administratius. Moltes de les llicències s'estan concedint en aquests moments per comunicació i la inspecció s'efectua a posteriori. En aquesta línia, crec que sí és important. La llei d'emprenedors, evidentment, ha de ser una llei àmplia, que entenem que ha de regular alguns dels aspectes que nosaltres afegíem a la nostra proposta d'esmena: la figura del *business angel*, l'encaix de les societats de capital de risc... i incentivar aquestes figures. Ho he dit abans i hi insistiré en aquest torn.

Si vostès parlen amb emprenedors, si vostès parlen amb gent jove, amb gent que té ganes de tirar endavant el seu projecte o que hagi tirat endavant el seu projecte empresarial al llarg dels últims vuit o deu anys, els diran que han tingut moltes dificultats, que segurament han tardat massa a tenir una llicència d'activitats, que segurament la seva inscripció al Registre Mercantil de la societat que havien creat es va demorar un mes. Tindran dificultats també quant a la morositat; tindran dificultats quant a altres aspectes, però en tots els casos coincidiran que han tingut una gran dificultat en el finançament dels seus projectes empresarials. Fins i tot, diria jo, en aquella època de bonança financera, en què les entitats financeres estaven disposades a finançar-ho pràcticament tot; però de forma desequilibrada, segurament amb un finançament a curt termini quan es requeria un finançament a mig i llarg termini, segurament amb finançament de pòlissa de descompte comercial quan requerien un préstec a 8, 10 o 15 anys.

Per tant, crec que el gran repte que tenim i el gran repte que té la petita i mitjana empresa en aquests moments és buscar solucions al seu finançament; que estiguin ben finançades, equilibradament ben finançades. I per a això, més enllà del finançament institucional a través de les caixes i bancs —ara pràcticament a través dels bancs— i les institucions oficials, ja siguin les que pegen de les diferents comunitats autònomes o del mateix Institut de Crèdit Oficial, és importantíssim incentivar el finançament privat. Per tant, jo instaria el Govern —i en aquest cas el Partit Popular, que és el grup majoritari d'aquesta Cambra i el que, òbviament, suporta el Govern— a que en aquesta llei es puguin incorporar aquestes fórmules d'un millor tracte a l'inversor de proximitat, aquell inversor que estarà en un projecte empresarial, no sempre amb vocació de continuïtat, però sí per poder tirar-lo endavant.

Per tant, quant a la llei d'emprenedors, crec que ens hem posicionat clarament. La venim reclamant i hi donem suport i oferim la nostra predisposició per millorar el text, i quan l'incorporin i vingui a aquesta Cambra també fer-hi les nostres aportacions.

Quant a la modificació de la Llei de l'IVA, és una modificació que tècnicament no és fàcil. És una modificació que el nostre grup, tant en aquesta Cambra com al Congrés, ha plantejat en diferents ocasions i, malgrat el posicionament d'avui de tots els grups, no sempre ha tingut suport. Reconeixem que és un tema que no és fàcil. És un tema que pot obrir alguna porta a un increment del frau fiscal si aquesta mesura no s'implementa amb la diligència necessària. Per tant, també volem mostrar aquí la nostra preocupació que s'ha de fer de forma que, sobretot, no incrementi, com deia, aquest frau fiscal a l'IVA. És evident que en el moment de la seva implantació, en el trimestre o en el mes de la seva implantació, això suposarà una disminució de la recaptació. Està claríssim, però en tot cas creiem que pot aportar liquiditat a aquelles petites i mitjanes empreses que ho facin bé.

Sembla ser que el ministre Montoro va plantejar poder implementar aquesta mesura en dues fases. En una primera fase a les petites i mitjanes empreses que treballen amb l'Administració, i amb relació a les factures no cobrades de l'Administració Pública, perquè evidentment en facilita el control; i en una segona fase, implementar-ho per a la resta de petites i mitjanes empreses. Crec que aquí, evidentment, el control es farà més difícil i tothom entendria que aquest control difícil no impedís la implementació de la mesura. Per tant, si cal incrementar les mesures sancionadores per a aquells petites i mitjanes empreses que incompleixin o que actuïn fraudulentament, hi estarem d'acord, però aquest intent que algú pugui actuar de forma fraudulenta no ha d'impedir la implementació de la mesura.

Finalment, també vull fer un comentari respecte del tercer punt, que nosaltres també subscriuim i que ha estat pactat a proposta del Grup Mixt: la nova llei de cambres de comerç. Evidentment, ho ha anunciat el Govern i crec que es produeix un escenari nou; un escenari nou per una regulació en el marc de la Unió Europea segurament més estricta, un escenari nou perquè tenim un element que ha estat determinant, que és que la quota cameral deixa de ser obligatòria per a totes les petites i mitjanes empreses, i també un element nou per una situació i un context econòmic i financer molt diferent amb relació al que han estat els darrers anys.

Tres puntualitzacions al respecte. Estem absolutament d'acord —i abans ho ha dit el senador Montilla i nosaltres ens hi afegim— amb una llei de cambres de comerç respectant, evidentment, les competències de cadascuna de les comunitats autònomes que així les tinguin assignades pels estatuts. A Catalunya, les cambres de comerç han tingut una llarga tradició; a tot l'Estat espanyol, però a Catalunya han jugat un paper fonamental, i tenim la voluntat que continuïn jugant un paper fonamental.

Segona qüestió. Que nosaltres avui ens posicionem a favor d'una nova llei de cambres no voldrà dir, òbviament, que estiguem d'acord amb el plantejament que es pugui fer des del Govern de l'Estat espanyol. Ja ho veurem. Evidentment, saben que a les cambres de comerç avui els preocupen diferents aspectes: el seu finançament, però també la seva representativitat, i per tant, en aquesta línia, s'haurà de continuar treballant.

En tot cas, igual com els he ofert la nostra col·laboració amb els emprenedors i amb la modificació de la Llei de l'IVA, per tal que es pugui tirar endavant aquest projecte, òbviament, també tindran la nostra col·laboració en una futura llei de cambres a nivell de l'Estat espanyol.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Señorías, quiero iniciar este turno de portavoces como mi anterior intervención, es decir, felicitando esta buena iniciativa, que tenía esencialmente dos puntos de referencia: ley de emprendedores y deducción o ingreso del IVA no solo cuando se devenga sino cuando se cobra, a los que se ha añadido un tercer punto por iniciativa del Grupo Mixto, a la vez que nosotros suscribimos una nueva ley de cámaras de comercio a la que luego me referiré.

En cuanto a la ley de emprendedores, como he dicho en mi anterior intervención, no parece posible que en el Estado español no pueda haber hoy una ley de emprendedores, una ley que marque un estatuto propio, como se ha dicho antes —yo comparto esa información—. Por sí misma una ley no va a resolver el problema, por eso es necesario que estos emprendedores dispongan de estatuto propio. Pero también son necesarias una serie de reformas en leyes complementarias o en leyes sectoriales para facilitar la implantación de la empresa, como ha dicho en su intervención el señor Mateu. Se trata de que aquella persona que tenga una iniciativa empresarial pueda ponerla en marcha al día siguiente o a la semana siguiente. Y si hay requisitos o formalizaciones que cumplir, que puedan hacerse esos trámites en meses posteriores, trámites de los cuales se hará responsable el emprendedor. Se trata, pues, de que este pueda empezar a trabajar con la máxima libertad desde el primer momento. Por tanto, para todo ello no solo hace falta una ley de emprendedores sino también una ley de simplificación administrativa en muchos ámbitos, por ejemplo en el mercantil. Y también tienen mucho que decir a este respecto las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que son las que han reaccionado más rápido —y esto no lo digo por mi condición de alcalde— y las que más han facilitado los trámites administrativos. En estos momentos muchas licencias se están concediendo por comunicación, en tanto que la inspección se efectúa a posteriori. Sí que creo que en esta línea es importante la ley de emprendedores. Evidentemente debe ser una ley amplia, una ley que nosotros entendemos que debe regular algunos de los aspectos que nosotros añadíamos en nuestra propuesta de enmienda como la figura del business angels, el encaje de las sociedades de capital riesgo e incentivar estas figuras. Lo he dicho antes, pero insisto de nuevo en este turno.

Si ustedes hablan con emprendedores, con gente joven, gente que tiene ganas de sacar adelante su proyecto empresarial o que lo haya sacado adelante a lo largo de los últimos ocho ó diez años, les van a decir que han tenido muchas dificultades en lo que a la morosidad se refiere —que seguramente han tardado demasiado en tener una licencia de actividades, que evidentemente la inscripción en el Registro Mercantil de la sociedad que habían creado se demoró un mes— y en otros aspectos, y en todos los casos van a coincidir en que han tenido una gran dificultad en la financiación de sus proyectos empresariales, incluso, diría yo, en aquella época de bonanza financiera, cuando las entidades financieras estaban dispuestas a financiar prácticamente todo pero de forma desequilibrada —con una financiación a corto plazo, cuando se requería una financiación a medio y largo plazo, con financiación de póliza de descuento comercial cuando se requeriría un préstamo a 8, 10 o 15 años.

Por lo tanto, creo que el gran reto que tienen las pequeñas y medianas empresas en estos momentos es buscar soluciones a su financiación, que estén bien financiadas de forma equilibrada, y para eso, más allá de la financiación institucional a través de las cajas y bancos —que ahora prácticamente es así— y de las instituciones oficiales —ya sean las que cuelgan de las distintas comunidades autónomas o del mismo Instituto de Crédito Oficial—, es importantísimo incentivar la financiación privada. Por consiguiente,

instaría al Gobierno —y en este caso al Partido Popular, que es el grupo mayoritario en esta Cámara y el que soporta al Gobierno— a que en esta ley se puedan incorporar estas fórmulas de un mejor trato al inversor de proximidad, ese inversor que estará en un proyecto empresarial no siempre con vocación de continuidad pero sí de poderlo sacar adelante.

Creo que nos hemos posicionado claramente en cuanto a la ley de emprendedores, la hemos reclamado y la hemos dado nuestro apoyo, y que mostramos nuestra predisposición a mejorar el texto y a hacer nuestras aportaciones cuando lo incorporen y llegue a esta Cámara.

Tengo que decir en relación con la modificación de la Ley del IVA que esta técnicamente no es fácil. Mi grupo, tanto en esta Cámara como en el Congreso, ha planteado en distintas ocasiones su modificación y, a pesar de los posicionamientos hoy de todos los grupos, no siempre ha encontrado apoyo. Reconocemos que no es fácil, que si esta medida no se implanta con la diligencia necesaria puede abrir alguna puerta al incremento del fraude fiscal. Mostramos aquí nuestra preocupación por que esta medida se implante y por que se haga de forma que no incremente, como decía, este fraude fiscal en el IVA. Es evidente que esto en el mes de su implantación supondrá una disminución en la recaudación, eso está clarísimo, pero, en cualquier caso, pensamos que puede aportar liquidez a las pequeñas y medianas empresas que lo hagan bien.

Parece ser que el ministro Montoro planteó implantar esta medida en dos fases: en una primera fase, para pequeñas y medianas empresas que trabajan con la administración y en relación con las facturas no cobradas de la Administración Pública porque facilita su control, y en una segunda fase, para el resto de pequeñas y medianas empresas. El control se hará más difícil, pero todo el mundo entenderá que este control no impedirá la implantación de la medida. Por lo tanto, si hay que incrementar las medidas sancionadoras a pequeñas y medianas empresas que incumplan o que actúen fraudulentamente, estaremos de acuerdo, pero ese intento de que alguien pueda actuar de forma fraudulenta no debe impedir la implantación de la medida.

Por último, quiero hacer un comentario con respecto al tercer punto, que nosotros también suscribimos y que ha sido pactado a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, me refiero a la nueva Ley de cámaras de comercio. Evidentemente, lo ha anunciado el Gobierno y yo creo que se produce un escenario nuevo para una regulación en el marco de la Unión Europea que, seguramente, sea más estricto. Es un escenario nuevo porque tenemos un elemento que ha sido determinado y es que la cuota cameral deja de ser obligatoria para todas las pequeñas y medianas empresas, y porque el contexto económico y financiero, en relación con lo que han sido los últimos años, es muy distinto.

Tres puntualizaciones a ese respecto. Estamos absolutamente de acuerdo, evidentemente —y antes lo ha dicho el senador Montilla y nosotros nos sumamos—, con una Ley de cámaras de comercio que respete, obviamente, las competencias de cada una de las comunidades autónomas que así las tengan asignadas por los estatutos. En Cataluña las cámaras de comercio han tenido una larga tradición, también en todo el Estado español, pero en Cataluña han desempeñado un papel fundamental y tenemos la voluntad de que siga siendo así.

Segunda puntualización: que nosotros hoy nos posicionemos a favor de una nueva Ley de cámaras no quiere decir que estemos de acuerdo con el planteamiento que pueda hacer el Gobierno, en este caso, del Estado español. Ya lo veremos. Evidentemente, saben que a las cámaras de comercio hoy les preocupan distintos aspectos: su financiación, sí, pero también su representatividad. Por lo tanto, en esa línea habrá que seguir trabajando.

En cualquier caso, del mismo modo que les he ofrecido nuestra colaboración en la ley de emprendedores y en la modificación de la ley del IVA para que se pueda sacar adelante este proyecto, también van a tener nuestra colaboración, obviamente, en una futura Ley de cámaras de comercio a nivel del Estado español.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que ya está todo dicho pero, una vez más, quiero insistir en algo que todos ustedes saben perfectamente, y es que las leyes no crean empresas ni empleo. Ni la reforma laboral va a crear ningún empleo —más bien facilitará la posibilidad de que se destruya alguno— ni, en el caso concreto que nos ocupa, la ley de emprendedores va a cambiar la situación respecto a la creación de empresas.

Todas las facilidades que se les den a las empresas, desde el punto de vista de su creación, son importantes, pero la decisión no depende de las mismas. La decisión de su creación lógicamente depende de las posibilidades de expectativa de beneficios que tenga la gente y de los conocimientos. Las expectativas de beneficios no son las adecuadas actualmente —y yo creo que esa es la situación que hay que solucionar— y las posibilidades que se le ofrecen a la gente para montar empresas que perduren en el tiempo tampoco son las adecuadas, ni actualmente ni en el pasado.

¿Qué monta la gente cuando se tiene que autoemplearse porque se ha quedado sin empleo y capitaliza su despido? La gente, normalmente, monta un bar —un tipo de empresa que le puede dar para vivir, aunque actualmente hay tal profusión de bares que la competencia es complicada— porque sabe que si se emplea en su actividad no le va a dar para vivir. ¿Qué les falta a las empresas realmente? ¿Facilidades para crearse? No. Tecnología. Esa es la situación y ahí está la solución a toda esta cuestión. Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Pues facilitar a las empresas actuales que puedan seguir existiendo. ¿Cómo? Primero, como he dicho antes, ayudándoles a tener acceso a la financiación y tratándoles correctamente en los impuestos y, segundo, ayudándoles a competir tecnológicamente. Y como tienen tan pequeño tamaño no pueden hacerlo porque no se pueden pagar la tecnología adecuada, y ahí es donde sí puede ayudar, y mucho, la Administración, que lo hace pero muy débilmente. Actualmente toda la investigación que se hace en España va prácticamente de la mano del sector público, y en el sector privado solo lo hacen las multinacionales para desgravarse en el impuesto sobre sociedades.

Esta es la situación real, señorías. Ayudemos, pues, a las empresas que ya existen a persistir en el tiempo apoyándolas tecnológicamente; invirtamos en hacer posible que sean capaces de competir. Ayudemos en los institutos tecnológicos, en los centros de investigación a difundir la tecnología adecuadamente para que sean competitivos y no perdamos el tiempo con inventos, que es lo que estamos haciendo casi siempre. La situación real es que nuestras empresas no pueden competir tecnológicamente: tenemos, por un lado, una gente bastante preparada —porque hemos dedicado muchos recursos a la educación y a las universidades—, tenemos por otro lado una gente que investiga, cuyo número va disminuyendo paulatinamente porque estamos recortando pagos y, por tanto, comprometiendo nuestro futuro competitivo en vez de solucionarlo. No somos capaces de relacionar toda esa inversión que hemos hecho en capital humano con la capacidad de la gente para emprender un negocio que pueda persistir; esto es lo que tenemos que arreglar y no será ninguna ley de emprendedores la que lo haga.

Hay algo tan importante como eso para crear empresas y para sostener a las que existen actualmente, y es la confianza; y esa confianza de la que ustedes presumían hace unos meses, cuando estaban en la oposición, no la han generado ahora con su acceso al Gobierno. No es un problema de que ustedes gobiernen, es un problema de que el país entero responda a la actual situación. ¿Pero qué han generado ustedes desde que están gobernando? Porque vienen aquí y nos hablan de cinco millones de parados, ¿pero cuál es su récord?, ¿cuántos han hecho ustedes ya? Pues 300 000 en los meses que llevamos y nos prometen 600 000. Esto no es para echárnoslo a la cara unos a otros, no, señorías, el problema es arreglarlo. ¿Y cómo se arregla? Pues con la confianza. ¿Y cómo se genera esa confianza? Trabajando todos conjuntamente para solucionar los problemas del país. ¿Y cómo se hace eso? Pues haciendo lo contrario a lo que hicieron ustedes cuando estaban en la oposición.

Y es que cada vez que yo he planteado que votemos conjuntamente una solución, con la que están ustedes de acuerdo, han dicho que no. ¿Porque no tienen capacidad de reaccionar? Pues reaccionen, señorías. Les dije que se trataba de renegociar el tratado de Bruselas para hacer posible que el déficit se prolongara en el tiempo, y ustedes, que lo estaban haciendo, dijeron que no la semana anterior. Ahora les estoy diciendo que modifiquen el impuesto sobre sociedades para que paguen las grandes empresas y no solo las pequeñas, y ustedes, que lo están haciendo, también van a decir que no.

Votemos conjuntamente si vamos a hacer lo mismo, generemos confianza en la gente y expectativas de beneficio para los emprendedores. Eso es lo que tienen ustedes que hacer y yo les recomiendo. Generemos confianza, que nosotros estamos dispuestos a hacerlo apoyándoles cuando sea necesario, porque nosotros no vamos a tener complejos en eso como los tuvieron ustedes. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Mateu.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lerma, permítame la alusión inicial. Señorías, yo soy partidario del dicho: el empleo lo crean los empresarios y lo destruyen los malos gobiernos, que es justamente lo que ha sucedido la legislatura pasada. (*Aplausos.*) Evidentemente la situación en la que nos encontramos ahora se deriva de ese producto de cinco reformas laborales —la última sin consenso— que no ha tenido ninguna trascendencia a efectos de resolver este tema.

Yo insisto desde luego en ese tono amable que hemos utilizado inicialmente, pero respecto a su intervención le quiero decir que el Partido Popular siempre ha sido sensible a las dificultades que han tenido las pequeñas y medianas empresas y los autónomos. Ya desde el año 1996 España tuvo la posibilidad de saber lo que era un Gobierno de centro derecha, que no era el coco ni destruía empleo ni iba a acabar con las libertades sociales, sino al contrario, que generó servicios sociales nuevos para las personas dependientes y personas mayores; que generó empleo; que generó en aquel momento no bajas en la Seguridad Social, sino altas, del orden de 454 287. Fue el primer Gobierno que, atendiendo a la sensibilidad de las pymes, redujo el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades al 30 %, que en aquella época estaba, si mal no recuerdo, en torno al 35 %. Suprimió el impuesto sobre actividades económicas para autónomos y empresas con facturación inferior a un millón de euros y se beneficiaron cerca de 2 200 000 pymes y autónomos. Aprobó la Ley de la sociedad limitada Nueva Empresa para reducir trámites administrativos como medida de adelanto ante la situación actual, en la que ustedes nos han dejado tras estos últimos ocho años. Precisamente es una de las demandas que actualmente siguen vigentes, tanto por ATA como por UPTA, con respecto a que el autónomo o el pequeño y mediano empresario, por la forma societaria en la que se constituyen, no quiere mezclar o arriesgar su patrimonio personal ni confundirlo con el patrimonio empresarial. El Partido Popular también creó la línea ICO-pyme en aquel momento para pequeñas y medianas empresas, y para los nuevos afiliados a la Seguridad Social de menos de 30 años y para los mayores de 45 años incorporó la posibilidad de minorar temporalmente su aportación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, así como la posibilidad de percibir subsidio por incapacidad temporal a partir del cuarto día de baja. Como ven, señorías, la sensibilidad del Partido Popular ha estado ahí siempre.

Señora senadora del Grupo Parlamentario Vasco, usted habla de la importancia de la FP —formación profesional— y de ese ecosistema que tiene que ser el nicho de esa formación profesional. De acuerdo. Le diré que, por ejemplo, el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León tiene una tasa de inserción respecto a la formación profesional de cerca del 93 %, con lo cual está perfectamente atendido.

Decía el señor Montilla que hay que trasladar cultura de innovación, de aventura empresarial... Eso lo he dicho yo en la defensa de mi moción. Precisamente, señor Montilla, la formación en el mundo o en la cultura empresarial se tiene que desarrollar desde los albores, cuando los chavales van al colegio y tienen prácticamente uso de razón, continuándolo en la universidad —como he dicho— mediante el acceso a cursos de formación de cultura empresarial e insertar esa colaboración, que tiene que ser magnífica —y en algunos territorios de España ya lo es—, entre universidad y empresa, de esta manera la formación intelectual que se ha obtenido se podrá poner en práctica de cara a generar la posibilidad de que los jóvenes tengan su inserción en el mundo empresarial. Y en este punto debemos incluir la internacionalización de la empresa, de la que también se ha hablado.

Pero el Gobierno popular no se quedó solamente en el año 1996 con esas medidas, sino que, al retomar el Gobierno de España gracias a la voluntad de la mayor parte del pueblo español, ha seguido adoptando una serie de medidas que refuerzan, efectivamente, la posición del autónomo y de la pequeña y mediana empresa mediante la reforma del sistema financiero; mediante la estabilidad financiera, con unos presupuestos ajustados; mediante la reforma laboral; y mediante los programas de internacionalización y de la marca España.

No quiero terminar, señor Montilla, sin referirme a lo que usted decía de que nosotros no les hemos apoyado nunca en las mociones o en las iniciativas parlamentarias —vamos a llamarlas así en términos generales— que han tenido ustedes. Tengo aquí un resumen de iniciativas parlamentarias de la IX Legislatura y, por ejemplo, en proposiciones de ley, hay seis iniciativas rechazadas por ustedes; asimismo, en proposiciones no de ley en el Pleno hay varias —las tengo aquí perfectamente subrayadas, pero por premura de tiempo no puedo detallar— que también fueron rechazadas.

Yo espero que con la idea o la semilla que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por supuesto, apoyado por el Gobierno de España, ustedes se den cuenta de la necesidad que tenemos de ayudar en lo que se está haciendo en estos momentos y no salir ahora mismo con la pancarta de la

manifestación (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) sin haber dado prácticamente cien días de gracia al Gobierno popular para la gestión de sus problemas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Se ha presentado ante la Mesa una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios.

¿Se puede aprobar la moción por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Gracias, señorías.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO, EL CRECIMIENTO Y LA INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL.

(Núm. exp. 662/000010)

AUTOR: GPS

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Pasamos al punto 6.2 del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para fomentar el emprendimiento, el crecimiento y la internacionalización empresarial.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en los últimos cuatro años se han tenido que tomar muchas medidas y, a veces, de manera muy rápida. Entiendo que hay que seguir tomando medidas y dando pasos al frente. Hoy, seguramente nadie duda de que fueron las políticas neoliberales —aquellas que aplicaba el señor Bush, en Estados Unidos, y también llegó a aplicar aquí el señor Aznar, en España— las causantes de la mayor crisis económica y financiera de los ochenta últimos años, que, además, han provocado una importante caída de la actividad y de la demanda.

En segundo lugar, en el caso de España esta crisis económica ha tenido efectos muy negativos en términos de pérdida de empleo, fundamentalmente porque la economía española se basó en el sector de la construcción, en aquella política del ladrillo que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular. Esta situación ha provocado que, llegada la crisis del año 2008 al año 2010, se haya perdido un número importante de empresas, más de 100 000 empresas y más de 250 000 trabajos autónomos. Fundamentalmente esas pérdidas se han producido en el sector de la construcción y en el sector inmobiliario, en concreto, el 60 % de las empresas pertenecía a estos sectores, y el 70 % al trabajo autónomo.

Esta situación no es solo consecuencia de la crisis, señorías, sino también consecuencia de una serie de deficiencias y de limitaciones que tiene el tejido empresarial español con respecto a la Unión Europea, sobre todo, con respecto a los países de nuestra referencia, y de la OCDE. Una de las deficiencias más importantes que tiene el tejido empresarial español es que hay una menor presencia de empresas grandes y medianas —menos del 20 % de las empresas en España tienen más de 250 trabajadores—. Solo le voy a dar un dato: en el caso de Alemania ese porcentaje sube al 40 %. Indudablemente, ese tipo de empresas, las grandes y medianas, son las que tienen capacidad productiva, las que tienen capacidad innovadora y de internacionalización y también una mayor facilidad para el acceso al crédito. Sin lugar a duda, estas, las medianas y grandes empresas, tienen más capacidad para invertir en formación e innovación, que son elementos básicos para poder competir en los mercados internacionales y así poder crear empleo estable y de calidad.

Evidentemente, señorías, la recuperación económica vendrá de la mano de la creación de empresas, de la mano de la creación de empleo autónomo y, por supuesto, del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Durante los últimos años se han tomado decisiones en el tejido empresarial y se han visto beneficiadas con medidas fiscales, financieras y de simplificación de procedimientos, cuyo objetivo,

precisamente, era fomentar el emprendimiento, el crecimiento empresarial, la innovación, así como la internacionalización y suavizar también los efectos de la crisis económica.

Ahora, de lo que se trata es de que, dentro de las medidas de restricción presupuestaria, se sigan tomando ese tipo de medidas y se continúe con el Plan Industrial para el año 2020, que aprobó en la pasada legislatura el Gobierno socialista con un amplio respaldo de las fuerzas políticas, de las comunidades autónomas y de los agentes económicos y sociales. En ese plan les recuerdo que hay recursos económicos y medidas para mejorar la competitividad de la industria española, para fomentar la innovación y la I+D+i, para fomentar el crecimiento y la dinamización de las pymes, medidas para la internacionalización de nuestras empresas, así como para reforzar los sectores estratégicos que son básicos para crear empleo. Pero de ese Plan Industrial 2020, nada sabemos, no conocemos si el Gobierno lo va a continuar, si ha hecho algo, pero, seguramente, esta tarde en la comparecencia del ministro de Industria, se nos dará cuenta del mismo.

En la pasada legislatura se tomaron muchas medidas para favorecer el emprendimiento y apoyar a la pequeña y mediana empresa y, con ello, al empleo. Citaré algún ejemplo de estas medidas. En primer lugar, se generalizó la libertad de amortización en el impuesto sobre sociedades —concretamente hasta el año 2015—. Se amplió el número de empresas que podían beneficiarse del tipo reducido del 25% en el impuesto sobre sociedades. Se rebajó de un año a seis meses el plazo para que un crédito impagado se considerase irrecuperable a efectos del IVA para las pequeñas y medianas empresas. Se multiplicaron por tres los fondos destinados al apoyo de las pymes, tanto a las empresas públicas ENISA y CERSA. Se aprobó un plan de crecimiento empresarial con una dotación de 1000 millones de euros para que 1000 empresas españolas pudiesen crecer y ser más competitivas. Se puso en marcha el Programa Jóvenes Emprendedores, con una dotación de 20 millones de euros, que favorecía préstamos participativos para el emprendimiento de los jóvenes. Asimismo se aprobó un fondo de inversión para la internacionalización —concretamente, 316 millones de euros—, que era y sigue siendo importante para apoyar al sector exterior, básico para la recuperación económica y la creación de empleo. Por último, otro ejemplo de esas medidas fue la aprobación de un Plan de apoyo al emprendimiento que —siguiendo precisamente las directrices del Plan industrial 2020— se puso en marcha y movilizó 300 millones de euros, lo que ha consolidado y hecho crecer a 5000 nuevas empresas.

Señorías, todas estas medidas son buenas y el Grupo Parlamentario Socialista espera que las mismas continúen dentro del presupuesto del año 2012, presupuesto que el Partido Popular ha ocultado con fines claramente electorales. Una vez más, pretendían engañar a los ciudadanos —en este caso, a los andaluces y asturianos—. Desde luego, no lo han conseguido, tal y como han demostrado los resultados y su fracaso electoral, del que debería tomar buena nota el Partido Popular, que ha perdido más de medio millón de votos solo durante los cuatro meses transcurridos desde las elecciones generales a estas últimas elecciones autonómicas. Y es que, señorías, los engaños del Partido Popular ya no cuelan, y no cuelan porque se les ha visto el plumero. Ustedes dijeron que iban a bajar los impuestos y los han subido, y precisamente a las rentas de trabajo, a los asalariados. Ustedes dijeron que no iban a facilitar el despido, y no solo lo han favorecido, sino que lo han puesto a precio de saldo. Ustedes, señores del PP, dicen y dicen, dicen que dicen la verdad, cuando mienten más que bellacos. (Rumores.) Y todo esto en cuanto al primer capítulo, porque en el segundo capítulo, en el presupuesto, la película, por lo que se avecina, será de terror.

Por lo tanto, es importante continuar con las medidas puestas en marcha por el anterior Gobierno socialista. Por supuesto, las medidas contempladas en esta moción son medidas incluidas en el programa electoral del Partido Socialista. Por tanto, se trata de ser coherentes, responsables, de ponerlas encima de la mesa y traerlas a esta Cámara. Pero lo importante no es que sean iniciativas del Partido Socialista, sino que son buenas para el emprendimiento, para la creación de pymes y, con ello, de empleo.

Les recuerdo que dichas medidas suponen facilitar y estimular el emprendimiento para crear nuevas empresas, así como impulsar la consolidación y el crecimiento de las empresas existentes para que puedan competir internacionalmente. Otra medida muy importante es la de redistribuir los beneficios fiscales desde las grandes empresas y los grandes grupos a las pequeñas y medianas empresas, de tal manera que ambas paguen tipos efectivos similares y más cercanos al tipo nominal. Con ello conseguiremos aumentar la recaudación de las arcas públicas del Estado, disminuir los beneficios fiscales que en estos momentos tienen las grandes empresas y redistribuirlos hacia la pequeña y mediana empresa para favorecer la creación de empleo.

Todas estas medidas, y no austeridad, señorías, son las que necesita el tejido empresarial español y la economía española para seguir creciendo —es decir, más y mejores empresas, más y mejor capacitación, más internacionalización—. ¿Cómo? Con estímulos, con beneficios fiscales, financieros y económicos como los que propone el Grupo Parlamentario Socialista en la moción que ahora se debate. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Moltes gràcies, president.

Senyories, portem ja una hora i mitja parlant de petites i mitjanes empreses, parlant d'autònoms, parlant d'emprenedors... Jo crec que és positiu que aquesta Cambra —que reitero, és una cambra de reflexió— reflexioni en profunditat respecte a un tema que és fonamental, perquè tots compartim que d'aquesta situació econòmica que té el país que estem vivint, d'aquesta crisi tan profunda que estem vivint, ens en sortirem. Però ens en sortirem fonamentalment a partir d'aquests emprenedors, d'aquestes petites i mitjanes empreses que siguin capaces de resistir, d'innovar, de ser més competitives i d'internacionalitzar-se.

Per tant, com que ens sembla, al nostre Grup, i abans el senador Bel ho ha expressat amb una gran claredat, reiterar que per al nostre Grup aquest és un tema fonamental, i que és un tema a resoldre d'una forma ben resolta, que alguns aspectes de l'anterior moció n'han parlat molt clarament, i aquesta ve a reforçar molts elements que ja s'ha parlat, això inclús es pot tractar aquesta moció com un element conjunt, i el que intentaré serà no repetir-me més de l'imprescindible, afegint-me a totes les paraules que ha dit abans el senador Ferran Bel.

Nosaltres, senyor president, hem presentat una esmena, el senador Alique ens ha informat que ens l'admet, en qualsevol cas nosaltres li agraiïm molt que admeti aquesta esmena de modificació que hem introduït, però li diem, ja l'hi he dit a ell i ho dic aquí, que nosaltres tenim voluntat d'aprovar aquesta moció amb esmena o sense esmena, però crec que aquesta esmena el que intenta, la nostra esmena, és introduir alguns elements de millora respecte a la seva proposta. La nostra esmena té cinc punts, front als quatre que té la moció. En el punt primer coincidim en el 100 per 100, no la modifiquem en res. És cert que facilitar i estimular l'emprenedoria és un element fonamental per a la creació de teixit innovador i competitiu. Estem d'acord que hem de créixer, i aquest objectiu de crear 350 000 noves empreses, que probablement són les que hem perdut en aquesta crisi, ens sembla un objectiu necessari, raonable i que l'hem de fer possible.

Abans s'ha parlat també molt, en l'anterior moció, sobre un dels grans problemes, i el senador Bel s'hi ha referit d'una forma molt clara. El gran problema que tenen en aquests moments les petites i mitjanes empreses i els emprenedors és el finançament dels seus projectes, de les seves empreses. És imprescindible regular la que seria la inversió de proximitat, el que internacionalment és conegut com a *business angels*. Hem de buscar incentius fiscals perquè aquests que volen invertir en aquests nous projectes tinguin beneficis i que se'ls permeti estimular aquest finançament alternatiu a un sistema financer tradicional que en aquests moments té dificultats per finançar-se a si mateixa i que a més a més té moltes dificultats per fer arribar aquest diner a la petita i mitjana empresa. I aquest entenem que és un element fonamental que nosaltres volem destacar molt clarament i en aquesta esmena de modificació aquest punt segon sí que és nou i perquè entenem que el finançament és un element clau.

El punt tercer nostre és exactament igual que el punt segon de la moció, que és, també, anar a un altre aspecte que ens sembla important: el 90-85 per 100 de petites i mitjanes empreses d'aquest país tenen menys de 10 treballadors. Hem d'anar a aconseguir una mica més de dimensió perquè aquesta major dimensió els permetrà ser més competitiu en el mercat, i per tant aquesta és la línia d'aquest punt tercer.

En el punt quart, que és com el tercer de la moció en alguns elements, bàsicament hi ha dos aspectes. Entenem que perquè les empreses puguin exportar millor necessitem més recursos, i en aquest sentit trobem molt positiu el que va passar al Consell de Ministres del divendres passat, dia 16 de març, a on es van modificar el conjunt de línies de l'ICO, i concretament es va augmentar la dotació de la línia ICO internacionalització fent-se 2.000 milions d'euros. Ens sembla, això, una bona notícia. I també creiem que l'Icex ha de fer un esforç molt important de col·laboració, i aquí és fonamental tot el tema de les fires. Avui

a Barcelona hi ha una fira, l'Alimentària, que permetrà que 4.000 empreses estiguin intentant, i jo crec que ho aconseguiran, col·locar els seus productes a nivell internacional.

Finalment, el punt cinquè no modifica el text actual i sí que es torna a parlar d'un aspecte que ja s'ha parlat en l'anterior moció i aquí es torna a recalcar, l'impost de societats, que sembla ser que divendres es modificarà, és fonamental que vagi a protegir més aquestes petites i mitjanes empreses i que evidentment, si s'ha de modificar per la situació, que afecti més les grans empreses que en aquest temps tenen un tipus impositiu més baix que les petites i mitjanes. Per tant, en resum, aquesta és la nostra proposta de modificació d'esmena.

Repeteixo, nosaltres donarem suport a aquesta moció.

Moltes gràcies, president, senyories.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, llevamos ya una hora y media hablando de pequeñas y medianas empresas, de autónomos y emprendedores, y me parece positivo que esta Cámara —que, insisto, es una Cámara de reflexión— reflexione en profundidad respecto a este asunto tan importante. Todos compartimos que vamos a salir de esta situación económica y de esta crisis tan profunda que está sufriendo el país, pero será especialmente gracias a que los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas sean capaces de resistir, innovar, ser más competitivas e internacionalizarse.

Por consiguiente, repito que para nuestro grupo este tema es fundamental y queremos resolverlo bien, y el senador Bel lo ha expresado anteriormente con gran claridad. Hay aspectos que ya se han citado, se ha hablado de ellos suficientemente, hay cosas que ya se han dicho. Esta moción se puede tratar como una unidad, y no quisiera repetirme, pero sí sumarme a todo lo que ha dicho el senador Ferran Bel.

Señor presidente, hemos presentado una enmienda, y el senador Alique nos ha informado de que la acepta. Le agradecemos que la acepte, pero repito que tenemos la intención de aprobar esta moción con o sin enmienda. No obstante, nuestra enmienda trata de introducir algunas mejoras en su propuesta. Consta de cinco puntos, frente a los cuatro que tiene la moción. En el primero coincide al cien por cien con la moción, no la modifica en nada, porque es cierto que facilitar y estimular el emprendimiento es clave para el tejido competitivo. Estamos de acuerdo en que tenemos que crecer, y este objetivo de crear 350 000 nuevas empresas, que probablemente son las que hemos perdido en esta crisis, nos parece un objetivo necesario, razonable y que tiene que ser posible.

En segundo lugar, en la moción anterior se ha hablado mucho de uno de los grandes problemas que tenemos, y el senador Bel se ha referido a él de manera clara: el gran problema de las pequeñas y medianas empresas y de los emprendedores es la financiación de sus proyectos, de los proyectos de sus empresas. Por eso es indispensable regular lo que podríamos llamar la inversión de proximidad, lo que en el ámbito internacional se conoce como business angels. Tenemos que buscar incentivos fiscales para que aquellos que quieren invertir en nuevos proyectos tengan beneficios y esto les decida a estimular esta financiación alternativa al financiero tradicional que, en la actualidad, tiene dificultades para financiarse y que, además, tiene muchas dificultades para hacer llegar dinero a la pequeña y mediana empresa. Este es un elemento muy importante que queremos destacar claramente, de modo que el segundo punto de nuestra enmienda de modificación sí es nuevo, porque entendemos que la financiación es clave.

El punto tercero de nuestra enmienda coincide con el punto segundo de la moción, y pretende abordar otro aspecto que nos parece importante: que el 85% de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país tienen menos de 10 trabajadores, por lo que tenemos que conseguir una dimensión un poco mayor, porque eso les permitirá ser más competitivas en el mercado. Este es el sentido del punto tercero.

El punto cuarto de la enmienda es similar al tercero de la moción en algunos elementos, pero hay dos aspectos nuevos. Las empresas tienen que poder exportar mejor, y para ello necesitamos más recursos. En este sentido, nos parece positiva la decisión del Consejo de Ministros del pasado 16 de marzo, que modificó las líneas del ICO y aumentó la dotación de la línea ICO Internacionalización con 200 000 millones de euros; es una buena noticia. También el Ices tiene que hacer un gran esfuerzo de colaboración, y las ferias son muy importantes en este sentido. Hoy en Barcelona hay una feria, Alimentaria, que les permitirá a 4000 empresas tratar de colocar sus productos en el ámbito internacional, y creo que lo conseguirán

Por último, el punto quinto de nuestra enmienda no modifica el texto de la moción, si bien aborda un aspecto del que ya se ha hablado en la anterior moción: el impuesto sobre sociedades, que se modificará

el próximo viernes, al parecer. Es clave que este impuesto defienda más a las pequeñas y medianas empresas y, si hay que modificarlo, habrá que hacerlo también para las grandes empresas, que ahora tienen un tipo impositivo más bajo que las pequeñas.

Repito: mi grupo parlamentario va a apoyar esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alique, para manifestar si acepta o rechaza la enmienda presentada por Convergència i Unió.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Mi intervención será muy breve.

Como ya le he manifestado al portavoz de Convergència i Unió, vamos a aceptar la enmienda que ha presentado, porque creemos que mejora el texto de la moción. Tiene mucha lógica, es algo que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados; de hecho, en el mes de diciembre presentamos una proposición no de ley y, durante la anterior legislatura, el Gobierno socialista ya estuvo trabajando en la cuestión, que figura en nuestro programa electoral. Creemos que es fundamental seguir impulsando las redes de *business angels*, para facilitar el contacto entre emprendedores e inversores privados que pueden, no solo aportar financiación, sino también acompañar los proyectos emprendedores. Lo mismo ocurre con la línea del Ixex; como decía anteriormente, apoyar al sector exterior es apoyar la recuperación económica y también la creación de empleo.

Del mismo modo que el portavoz de Convergència i Unió, me gustaría decir que una parte importante de esta moción del Grupo Parlamentario Socialista consiste precisamente en racionalización y redistribución de los beneficios fiscales desde las grandes a las pequeñas y medianas. Esto es fundamental; esta receta, junto con otra que le hemos propuesto al Partido Popular: crear un impuesto a las grandes fortunas. No es una invención nuestra, ni nada que se nos haya ocurrido de repente; es algo que están haciendo ya en Francia y que también se está proponiendo en el Reino Unido. Podríamos destinar la mitad de la recaudación a las comunidades autónomas, para que pudieran invertirla en educación, en sanidad y en servicios sociales, en vez de podar el Estado del bienestar, como están haciendo las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Y en cuanto a la primera receta, de redistribuir los beneficios fiscales, es importante porque el tipo efectivo que pagan las empresas se ha reducido en los últimos cinco años en un 8 %, debido a la multitud de deducciones que existen. En el año 2007 el Estado ingresó 44 800 millones de euros por el impuesto sobre sociedades, y en el año 2010 tan solo recaudó 16 200 millones de euros. Eso no se explica solo por la pérdida de beneficios de las empresas; se explica fundamentalmente, como decía, por la reducción en un 8 % del tipo efectivo del impuesto, principalmente a las grandes empresas, que son las que se benefician de las ventajas fiscales.

Para corregir esta situación, en otros países ya están adoptando algunas medidas. En Alemania, Dinamarca u Holanda, por ejemplo, están limitando las deducciones, y en Estados Unidos o en Canadá están estableciendo una cuota de pago mínima. ¿Y qué proponemos nosotros? Pues proponemos que se establezca una cuota mínima alternativa; por ejemplo, si fuese del 15 % sobre el resultado contable positivo, en 2012 el Estado recaudaría 7100 millones de euros. Y nuestra segunda propuesta se consiste en limitar las deducciones. El conjunto de recetas fiscales que proponemos al Gobierno —la de establecer el impuesto a las grandes fortunas y la de redistribuir los beneficios fiscales— supondría 10 000 millones de euros, que les vendrían muy bien a las arcas públicas, para que el Partido Popular no siga podando, recortando, el Estado del bienestar.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que presenta el Grupo Socialista, de la que prácticamente no han dicho nada, habla de facilitar la creación de empresas, pero sin decir cómo; habla de impulsar el crecimiento de las empresas, pero sin decir con qué; habla de apoyar la internacionalización, pero sin aportar nada, porque hablan de una línea ICO que ya existe, y de redistribuir los beneficios sin decir tampoco cómo, qué beneficios o con qué procedimiento. En realidad, más que una moción, es un *desideratum*, una lista de

deseos: que el Gobierno haga que haya muchas más empresas, que sean más grandes, que sean mejores y más innovadoras, que exporten más y que generen más puestos de trabajo.

Pero eso es un listado de objetivos, señorías, que se cuantifican sin base ni criterio alguno. Esta es una moción completamente vacía de contenido que, además, favorecería a la gran empresa más que a las pequeñas y, sobre todo, que plantea cuestiones que está abordando el Gobierno de Partido Popular desde el primer minuto de la legislatura. Pero, además, con la debida seriedad; lo está haciendo con medidas, acciones y decisiones muy concretas que den respuesta a problemas muy concretos. No sé, realmente, cuál es el sentido de esta moción, porque no plantea nada, no propone nada y no resuelve nada. Si ya de por sí tenía poco sentido, lo tiene aún menos una vez que se ha aprobado una moción que apuesta de verdad por los emprendedores, que apuesta de verdad por la pequeña y mediana empresa, que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular y que se ha aprobado por asentimiento. Cuando el debate se produce después de esa moción, tiene todavía menos sentido. O cuando ya se han aprobado medidas concretas, importantes, como la modificación en el régimen del IVA para que las pymes y los autónomos no tengan que pagar el impuesto hasta que se haya producido el cobro de las facturas. Algunos de ustedes seguro que lo recuerdan, señorías, y seguro que todos lo saben: ¿cuántas veces se ha aprobado esa medida aquí, en el Senado, y en el Congreso de los Diputados, y cuántas veces la ha despreciado el Grupo Parlamentario Socialista y la ha incumplido el Gobierno del Partido Socialista? Pues hace unos minutos se ha aprobado: concretar el apoyo a los emprendedores, a las nuevas iniciativas empresariales y a la actividad de pymes y autónomos, impulsando una ley.

Somos unos convencidos de que la mejor forma de crear empleo es impulsar la actividad y la inversión de los emprendedores. Por eso queremos otorgar rango de ley a ese apoyo y convertir ese apoyo al emprendedor en norma. Esa es la máxima expresión del compromiso y de la responsabilidad, señoría; esa es la máxima expresión, a nuestro juicio. Lo demás, hacer anuncios de que queremos que haya tantas empresas exportadoras o tantas empresas grandes o pequeñas, eso, señoría, no es más que un brindis al sol. Un brindis al sol que ya figura en la exposición de motivos de su moción, donde se empeñan ustedes en hablar de la apuesta clara por los emprendedores que hizo el Gobierno socialista, de las magníficas medidas y de los innegables avances. Sí, señorías, ustedes hablan de innegables avances —lo ha hecho también el portavoz del Grupo Socialista en la tribuna—, ignorando otra vez que si a algo hemos asistido durante estos últimos años ha sido a la mayor destrucción de empresas y de autónomos de nuestra democracia. Más de cinco millones de parados; y la destrucción de puestos de trabajo no es más que la punta del iceberg de otro problema, si cabe más acuciante: el desmantelamiento de nuestro tejido productivo.

Lo cierto es que las pymes y los autónomos representan un altísimo porcentaje del tejido empresarial, y el éxito de una política económica dependerá del acierto, de la capacidad para mantener, o incluso, reforzar ese gran pilar de nuestra estructura productiva. Si no, como ha ocurrido, la política económica representa el fracaso. Eso es lo que ha ocurrido en los últimos años. Cuando en solo tres años, de septiembre de 2008 a septiembre de 2011, cerraron casi 180 000 empresas, un 97 % pymes, y se dieron de baja más de 300 000 autónomos, es decir, casi medio millón de proyectos empresariales fracasados; o cuando ha habido trimestres en estos últimos años en los que se cerraba pequeñas y medianas empresas a diario —a diario, señoría, por dar solo dos datos—, hablar en su moción de una apuesta clara, de innegables avances y de medidas eficaces o de medidas buenas, como usted ha dicho, es seguir negando la realidad, es seguir construyendo el pasado a su medida, y así, difícilmente, será creíbles sus propuestas de futuro.

Es evidente que necesitamos recuperar nuestro tejido empresarial; es evidente que la pequeña y mediana empresa y los autónomos son decisivos para salir de esta crisis, para recuperar el crecimiento económico y el empleo. Pero habrá más empresas, señoría, si hay más confianza. Y se genera confianza, cuando el Gobierno se compromete de verdad con los emprendedores; cuando el Gobierno no solo se preocupa, sino que también se ocupa de sus necesidades y de sus problemas. Y se genera confianza cuando se toman decisiones encaminadas a resolver esos problemas; decisiones responsables que abordan, como está haciendo el Gobierno del Partido Popular, problemas que llevaban años enterrados en los cajones. Sabemos cuáles son los problemas que están ahogando la inversión y la iniciativa privada. No los conocemos ahora, los conocíamos hace años, lo que pasa es que no se estaban abordando; y lejos de resolverse, como digo, se dejaron enterrados en un cajón.

Hoy, el Gobierno del Partido Popular está atacando esos problemas con firmeza, y los dos problemas principales son la morosidad y la dificultad de acceso al crédito. ¿Qué se había hecho al respecto? Poco

o nada, señorías, poco o nada. Se llegó a identificar que una de cada cuatro quiebras empresariales se producía como consecuencia del retraso en el cobro de las deudas, y nada de nada. Hoy, la reforma del sistema financiero, que permitirá que vuelva a fluir el crédito; hoy, ese plan de pago a los proveedores, que aprobábamos ayer, una de las grandes medidas, de las mejores medidas que han conocido los empresarios de este país; hoy, el Gobierno, con esas medidas, se está comprometiendo de verdad con las pequeñas y medianas empresas y con los autónomos, que estaban acumulando facturas sin pagar de la propia Administración. Ese pago a proveedores, ese mecanismo de financiación, sí es una inyección de liquidez y de recursos; son miles de millones en manos de las pequeñas, de las medianas y de las grandes empresas. Y sobre todo, es una inyección a la confianza y a la credibilidad; es la inyección a la confianza con que cuenta hoy un país que de verdad apoya a sus emprendedores y un país en el que los emprendedores van a poder cobrar sus facturas.

Y el fondo del problema, señoría, no es el Gobierno de Aznar; el fondo del problema es un Gobierno que, durante años, ha estado acaparando el poco crédito disponible, la poca financiación disponible, para pagar su déficit, para pagar un déficit imparable, mientras en los bancos se les estaban negando los créditos a los emprendedores. Hoy, en menos de cien días, el Gobierno ha sentado las bases y ha traído el proyecto de ley para comprometer a todo el Estado con la estabilidad presupuestaria. Esa es también la primera reforma, tan necesaria y tan positiva, para que, si de verdad lo quieren, haya más empresas, más competitivas, que sean mejores y que puedan exportar más. Ésta es la enmienda que presenta el Grupo Popular; ésta es la mejor enmienda, señorías; no lo que haremos en un futuro incierto, improbable, como hacían ustedes cuando apoyaban al Gobierno de España del Partido Socialista. La mejor enmienda a las declaraciones de intenciones es el capítulo de reformas del Gobierno. Son las decisiones que, viernes tras viernes está aprobando, desde el primer día, el Consejo de Ministros. Pero, sobre todo, la mejor enmienda es la coherencia; la mejor enmienda es la credibilidad que despierta un Gobierno que está haciendo lo que prometió; que desde el primer momento, con reformas y con diálogo, como prometió nuestro presidente, está abordando a esas necesidades concretas que tenían los emprendedores de este país y dándoles respuesta.

Un Gobierno serio no se limita a decir, como dice su moción, que haya 350 000 empresas y, de esas, que 10 000 pasen en los próximos años de pequeñas a medianas, y que haya hasta 50 000 que exporten. ¿Y cómo, señorías? ¿Mirando al sol? ¿Cómo, señorías? ¿Sin combatir la morosidad? ¿Sin combatir los problemas que tienen para que les den los créditos? ¿Ahogándoles y quitándoles el pan de la boca, con un déficit y una deuda absolutamente desbocados? ¿De verdad creían que se podían conseguir objetivos de esa manera? Al final, eso no es un planteamiento serio. Las empresas crecen, invierten y crean empleo cuando se dan las condiciones para ello, cuando se crea un entorno que favorece la actividad y la inversión, cuando se ayuda, también con medidas fiscales, y en eso está trabajando el Gobierno. Existe el compromiso, que expresaba el ministro en su primera comparecencia, de ayudar con medidas fiscales muy concretas, no genéricas ni abstractas, a quienes reinviertan beneficios, en lugar de repartirlos; se va a ayudar al empresario que decida modernizar su empresa, que decida hacerla más competitiva. Y eso no está solo entre los compromisos, está entre los planes del Gobierno.

Hablaba usted del impuesto sobre sociedades; ese impuesto sobre sociedades le permitió al Gobierno anterior mantener uno de los tipos más altos de la OCDE, desaprovechando los años de bonanza, y del que anunciaron, como nos ha prometido hoy, limpiar las deducciones para beneficiar a las empresas más pequeñas, pero nunca hicieron nada. Hoy se estudia. Hoy, el Plan de Control Tributario anuncia ya la especial atención a esas deducciones por gastos financieros que puedan suponer una falta de equidad. Hoy, el ministro de Hacienda se ha comprometido a utilizar herramientas que aseguren mayor equidad en ese impuesto. No es lo que hicieron ustedes. Ustedes tiraron por la calle de en medio y subieron el IVA. Hoy no nos pueden hablar ustedes de subidas de impuestos.

Medidas fiscales, las del Partido Popular, que tienen un objetivo claro: dejar más recursos en manos de los que crean empleo; dejar más recursos en manos de los emprendedores, y dejar más recursos a quienes, dentro de los emprendedores, apuesten por invertir más, por una mayor actividad, y por crear más empleo. Y la mejor inversión que puede hacer una empresa, como dice nuestro presidente, son sus trabajadores. Por eso, las bases para la creación de empleo estable y de calidad no se ponen con intenciones, se ponen con medidas. Medidas, como las que incluye la reforma laboral; como esa deducción de 3000 euros; como ese apoyo y reconocimiento del Gobierno a las empresas que contraten a su primer trabajador; o medidas como la bonificación de 3600 euros para las empresas que contraten indefinidamente a un joven menor de 30 años, o de 4500 euros si contratan a un parado de larga duración.

Eso son medidas y oportunidades para los jóvenes, oportunidades para los parados de larga duración, para los mayores de 45 años, para las mujeres; en definitiva, oportunidades para contratar y para trabajar. Y si queremos que se cree empleo tenemos que tener claro —y en esto estamos de acuerdo— que son sobre todo las pequeñas y medianas empresas y los autónomos los verdaderos protagonistas, los que van a tirar del carro de la generación de empleo y de la innovación.

Y si dicen, como afirma la moción, que quieren apoyar la internacionalización, también estamos en ello. El Gobierno del Partido Popular también ha emprendido el camino de la innovación y de la internacionalización desde el primer minuto. La reforma de la negociación colectiva, que va a dar mayor flexibilidad a las empresas, va a facilitar que puedan salir en mayor medida a los mercados; el refuerzo de los programas del Ices, o el fortalecimiento de la marca España también ayudará. De todo eso ya está respondiendo el Gobierno. Se duplica el esfuerzo y, como hizo el Gobierno el pasado 16 de marzo, se duplica la dotación por la línea ICO-Internacionalización que ustedes proponen crear. Como le he dicho, no solo está creada, sino que el Gobierno del Partido Popular ha duplicado su dotación hasta los 2000 millones de euros. También ha aumentado la dotación para la línea ICO Inversión, para la línea ICO Liquidez, o para la línea ICO Emprendedores. Eso es apostar de verdad por los emprendedores, señorías: una dotación total de 22 000 millones de euros, un 40% más respecto a la utilización de 2011. Esa es la realidad que, junto a otras iniciativas, como el borrador del estatuto de la joven empresa innovadora, la estrategia española, o el plan estatal de innovación, va a tener incidencia y una gran importancia en todos esos éxitos que deseamos y apoyamos para la empresa española.

En definitiva, señorías, termino repitiendo que nuestro voto será en contra de lo que representa esta moción. A nuestro juicio, esta moción representa un canto a la generalidad, una declaración de intenciones, un vacío de propuestas y, lo que es peor, volver a lo que venía haciendo el Partido Socialista: mirar y resignarse, mirar y confirmarse. Nosotros estamos convencidos de que el apoyo a los emprendedores pasa por la acción; pasa por acciones concretas que ya está tomando el Gobierno, y que va a seguir tomando, con esa ley de emprendedores.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegación.)*

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo se mantiene en el espíritu que he expresado en la moción anterior. Me parece que es adecuado también el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista y, desde luego, apoyaremos la moción sin ningún género de duda, porque pensamos que es entrar en lo que he denominado en mi intervención como ecosistema. Todas las medidas son pocas y apoyaremos todas las que se presenten.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Senyor president, senyories, nosaltres al nostre grup manifestem el nostre acord amb la proposta que ha fet el grup socialista en aquesta moció i li donarem suport.

Novament estem parlant de més emprenedors i de més empreses i, per tant, de més ocupació. Estem parlant també d'un tema molt important per a l'economia espanyola que és més empreses de més dimensió, més empreses grans, i també de temes fonamentals per al funcionament del nostre teixit productiu com és més crèdit per optar a la internacionalització i modificació, en aquest cas, de l'impost de societats per afavorir les petites i mitjanes empreses.

La veritat és que m'ha sorprès —o no— la intervenció de la portaveu del partit popular quan feia referència per posicionar-se en contra d'aquesta moció el fet que era poc concreta. Jo diria que poc concreta era segurament la que hem votat abans i, malgrat tot, nosaltres l'hem votada perquè contenia qüestions amb les quals estàvem d'acord. Segurament el problema és que és massa concreta i per això vostès no la voten. En concret per l'al·lusió que fa a la modificació de l'impost de societats; massa concreta.

Dit això, nosaltres compartim el contingut de la moció. Necessitem més empreses com he dit, i més emprenedors perquè es creï més ocupació. Això vol dir coses de les que hem parlat abans en l'anterior moció, la nova llei, les millores en les condicions per afavorir l'esperit emprenedor, simplificar els tràmits i reduir els expedients llargs que de vegades han de fer les empreses abans de començar a funcionar i també mesures de caràcter fiscal i de crèdit a les que es fa al·lusió en la moció.

L'objectiu de la moció és facilitar la consolidació i el creixement empresarial. Com vostès saben, un dels nostres problemes a Espanya és que tenim poques empreses d'una certa dimensió, de més de 250 treballadors. De fet, estem per sota de la Unió Europea en més de deu punts i evidentment molt més si ens comparem amb països com ara Alemanya, Suècia o Finlàndia. Un dels nostres problemes, per tant, és aquesta dimensió empresarial. No vull dir que no hi hagi pimes competitives i internacionalitzades, que n'hi ha i, afortunadament, moltes. Però sí dic que a les empreses de més dimensió, en percentatge també hi ha més capacitat d'innovació i d'internacionalització.

Una cosa que també és bidireccional. Les empreses més innovadores i internacionalitzades estan en una millor posició per guanyar dimensió. Per tant, empreses de més dimensió i, també, més empreses industrials.

El portaveu del grup socialista ha fet referència als temes relacionats amb les propostes aprovades pel govern anterior, referides als sectors industrials. Les empreses industrials són normalment les que més innoven, entre altres coses perquè també són les que estan més exposades a la competència i, per tant, també seria una garantia per a la millora del nostre sector exterior i de la nostra balança comercial, òbviament, que hi hagi més empreses de més dimensió i que moltes d'aquestes sigui precisament empreses industrials. I més dimensió com vostès saben també significa més rendibilitat i més productivitat. Això també passa. I hi ha moltes excepcions, evidentment, però amb caràcter general —i això ho podem veure quan analitzem la situació d'altres països— la internacionalització com un punt de creació és un repte per a les nostres empreses. I tot i que s'ha avançat notablement, encara hi ha un llarg camí per recórrer.

Hi ha altres qüestions que mancarien i a les quals vull fer al·lusió. S'ha dit que hi ha una línia ICO, que hi ha diverses línies ICO i que s'han incrementat. Un altre problema de les línies ICO —al menys fins ara i ja veurem a partir d'ara—, és l'ús que se'n fa, per les condicions potser excessivament estrictes. Tanmateix, a banda d'això seria necessari impulsar la difusió d'instruments financers a llarg termini, precisament per combinar operacions de presa de participació i endeutament de les empreses, que ara per ara no existeixen. I mecanismes per facilitar també la intermediació entre l'estalvi i la inversió, i per reforçar la capitalització de les empreses, estimulants entre altres coses, per exemple, el desenvolupament de mercats secundaris per donar liquiditat a projectes nous i de noves empreses.

En un moment determinat s'ha fet al·lusió al tema del capital de risc. En el nostre país hi ha empreses de capital de risc —hi ha capital de risc i hi ha més capital que risc—. La veritat és que hi ha moltes empreses que han reeixit en altres països que són molt conegudes avui —i que vostès segur que tenen ara mateix a la memòria—, i que si haguessin nascut al nostre país, si l'emprenedor hagués nascut al nostre país, difícilment hauria trobat el capital de risc que sí que va trobar en d'altres països.

Caldria també agilitzar altres qüestions que tenen relació amb els processos de concentració empresarial que són massa estrictes, com ara reduir les taxes en els processos de fusions i d'adquisicions, i incentivar també de manera molt singular les petites i mitjanes empreses a què guanyin dimensió amb l'adquisició d'altres empreses.

Jo crec que tot això està en la ment de molts de nosaltres. No totes aquestes coses es podrien recollir segurament en una moció que no deixa de ser un document genèric i en aquest cas, segurament, per al Partit Popular, massa concret, però nosaltres li donarem suport.

Señor presidente, señorías, mi grupo manifiesta su acuerdo con la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Socialista en esta moción y le vamos a dar nuestro apoyo.

De nuevo, estamos hablando de más emprendedores y de más empresas y, por tanto, de más ocupación. También estamos hablando de un asunto muy importante para la economía española: más empresas de mayor dimensión, empresas más grandes, y de otros fundamentales también para el funcionamiento de nuestro tejido productivo, como es más crédito para la internacionalización y, evidentemente, también más modificaciones en el impuesto sobre sociedades a fin de favorecer a las pequeñas y medianas empresas.

Lo cierto es que me ha sorprendido —o no— la intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular al posicionarse en contra de esta moción y decir que era poco concreta. Yo diría que poco concreta es seguramente la que hemos votado anteriormente y, a pesar de ello, la hemos votado porque contenía cuestiones con las que estábamos de acuerdo. Seguramente el problema es que es demasiado concreta, y por eso precisamente ustedes no la votan: por lo que dice del impuesto sobre sociedades. Demasiado concreta, pues.

Dicho esto, nosotros compartimos el contenido de la moción. Necesitamos, como he dicho, más empresas, más emprendedores, para que se cree más empleo, más ocupación. Y esto significa lo que decíamos también en el debate de la moción anterior: la nueva ley, mociones para favorecer el sentido emprendedor, etcétera, y eso consiste en facilitar los trámites; sobre todo, en reducir los expedientes largos que a veces necesitan las empresas antes de poder empezar a funcionar, y también las medidas de carácter fiscal y de crédito a las que se alude en la moción.

El objetivo de la moción también es facilitar la consolidación y el crecimiento empresarial. Como ustedes saben, uno de los problemas de España es que tenemos pocas empresas de una cierta dimensión, de más de 250 trabajadores; de hecho, estamos por debajo de la Unión Europea en más de diez puntos y, evidentemente, mucho más si nos comparamos con países como Alemania, Suecia, o Finlandia. Por consiguiente, uno de nuestros problemas es precisamente esta dimensión empresarial. No estoy diciendo que no haya pymes competitivas internacionalizadas; hay muchas, afortunadamente. Lo que digo es que las empresas de mayor dimensión en porcentaje tienen más capacidad de innovación e internacionalización. Hay algo que también es bidireccional: empresas más innovadoras y más internacionalizadas están en mejor posición para ganar dimensión, y también las empresas industriales.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho referencia a cuestiones relacionadas con las propuestas aprobadas por el Gobierno anterior relativas a los sectores industriales. Las empresas industriales normalmente son las que más innovan; normalmente, repito. Entre otras cosas, porque también son las que están más expuestas a la competencia y, por consiguiente, sería también una garantía para la mejora de nuestro sector exterior y de nuestra balanza comercial que hubiera empresas de mayor dimensión y que muchas de estas empresas fueran empresas industriales. Una mayor dimensión que, como ustedes saben, se encamina a que haya más rentabilidad y más productividad. Hay excepciones, pero, en términos generales, esta es la situación, y lo podemos comprobar cuando analizamos la situación de otros países.

La internacionalización, como punto de creación, es un desafío para nuestras empresas, y a pesar de que se ha avanzado en gran medida todavía queda mucho camino por recorrer.

Hay cuestiones que falta mencionar y a las que quiero referirme. Se ha dicho que hay una línea ICO, aunque, de hecho, hay diversas líneas ICO, y se ha dicho que han aumentado. Un problema de las líneas ICO —al menos hasta ahora, y veremos qué pasa a partir de ahora— es el uso que se hace de dichas líneas tal vez por las condiciones excesivamente estrictas. En cualquier caso, además sería necesario impulsar la difusión de instrumentos financieros a largo plazo precisamente para combinar operaciones de endeudamiento de las empresas y también para facilitar el ahorro, la inversión, la intermediación, y mecanismos para reforzar la capitalización de las empresas, estimulando, entre otros extremos, el desarrollo de mercados secundarios para dar liquidez a proyectos de nuevas empresas.

En un momento dado se ha aludido también al capital riesgo. En nuestro país hay empresas de capital riesgo, y hay más capital que riesgo —hay que decirlo—. Existen muchas empresas que han tenido éxito en otros países y que hoy son muy conocidas —seguro que las tendrán en la memoria—, que si hubieran nacido en nuestro país, es decir, si la idea o el emprendedor la hubiera puesto en marcha en nuestro país, difícilmente hubieran encontrado el capital riesgo que sí ha encontrado en otros países.

También tendríamos que agilizar otras cuestiones que están en relación con el proceso empresarial y que son demasiado estrictas, como reducir las tasas en los procesos de fusión e incentivar, también de una manera muy concreta, a las pequeñas y medianas empresas para que puedan ganar dimensión comprando o adquiriendo otras empresas.

Yo creo que todo esto está en la mente de muchos de nosotros, y no todas estas cosas se pueden recoger en una moción, que no deja de ser un documento genérico, y en este caso, para el Grupo Popular, demasiado concreto, pero nosotros le daremos nuestro apoyo.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, el señor Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Moltes gràcies, president.

Molt breument perquè en la meua anterior intervenció ja he dit bona part del que volia dir i em reitero que en l'anterior moció la intervenció del senador Bel ha reflectit clarament quina és la nostra posició sobre aquest tema. El que sí voldria dir és que, com he dit abans, el nostre grup donarà suport a aquesta moció perquè nosaltres, per bé que evidentment la senadora Angulo diu que no concreta, sí estem d'acord fonamentalment amb aquesta moció en un sentit que és que torna a posar sobre la taula clarament el fet que torna a posar sobre la taula clarament la necessitat que un element determinant per sortir d'aquesta crisi és que les petites i mitjanes empreses siguin el motor d'aquesta sortida. Això és així i per això s'han de fer coses que hem aprovat en l'anterior moció però també s'han de fer coses que aquesta moció reflecteix, i està que en un dia parlem durant dues hores sobre un tema que ens sembla fonamental com ara la recuperació de l'economia. El creixement és fonamental —i això està a tots els d'economia— perquè es pugui crear ocupació. Es deia, i s'ha dit sempre, que es necessita un creixement del 2% com a mínim per crear llocs de treball. Aquest creixement es produirà fonamentalment si aquests dos milions de petites i mitjanes empreses són capaces de tenir el finançament i el dinamisme adequats per poder crear aquest creixement econòmic, de manera que estem parlant d'un tema bastant concret, bastant important i bastant decisiu i crec que és això el que intentem avui amb tot aquest debat.

Tenim en aquest país un conjunt de petites i mitjanes empreses, un conjunt d'autònoms que estan tenint dificultats per sortir-se'n perquè l'economia s'ha aturat, perquè estem en recessió, perquè no hi ha demanda suficient i perquè no tenim el finançament suficient. Què hem de fer? Hem de donar respostes a aquestes necessitats. Quan són companyies que fins fa tres o quatre anys estaven funcionant i estaven funcionant adequadament. Que potser en aquells moments en què tot anava bé els governs d'aquell moment haguessin hagut de prendre mesures per potenciar aquestes empreses i fer-les créixer? Cert. Però també és cert que en aquests moments el que hem de fer és fer tot el que no s'ha fet i el que s'ha fet, i aconseguir que les coses tirin endavant. Hem de potenciar empreses innovadores, competitives amb vocació d'internacionalització i empreses que tinguin mitjans per finançar-se. Això és el que hem estat parlant durant tota aquesta estona en aquesta Cambra i això és bastant concret, bastant necessari i cal buscar els mecanismes.

També s'han mencionat aquí alguns mecanismes concrets: hem parlat dels business angels, hem parlat del capital de risc, hem parlat de la necessitat de potenciar aquest finançament i, en aquest sentit, jo també voldria deixar clar que les mesures que el govern va prendre en el Consell de Ministres del passat divendres són absolutament positives. Absolutament positives. Vull que quedi clar perquè el que vull no és donar la raó a tothom, però entenc que en aquest debat s'han de dir les coses que es fan bé. I repeteixo, els cinc acords del Consell de Ministres del divendres 16 de març són positives. En primer lloc, perquè amplia la dotació de les ajudes que té l'ICO en aquests moments ICO: 22 000 milions d'euros —no està malament—. D'altra banda també reorienta algunes de les línies d'ICO que no acabaven de funcionar i això també és positiu.

I crec clarament que està bé, per exemple, que es faci un esforç per abaixar el cost d'aquest finançament que l'ICO facilita. I com es fa tot això? Anant al mercat. En aquest sentit, aquesta setmana no és la més bona del món però hem d'intentar que aquests diners que va a buscar l'ICO, i que el pot anar a buscar i en troba, tingui el cost més baix possible per dues coses. Perquè als clients, a aquestes petites i mitjanes empreses, a aquests emprenedors que van a buscar diners, els diners els costin el mínim possible i també perquè puguem retribuir a la banca que fa intermediació i que permeti que aquesta banca estigui interessada. De vegades, el problema ha estat que l'ICO ha fet l'esforç, però després els intermediaris bancaris no han acabat de fer l'esforç que aquests diners arribessin per dues raons: per por al seu propi risc i perquè la relació risc-benefici no era l'adequada. Això seguirà sent complicat. Mentre el sistema financer no estigui normalitzat de veritat, de veritat, això seguirà sent un problema, tot i que és positiu que des del govern s'intentin ajustar aquestes coses que sabem que no acaben de funcionar.

Per això ens sembla positiu que es reorienti la línia de l'ICO inversió i que inclogui també la possibilitat de finançar el circulat. En aquests moments, en la situació en què es troben les empreses, no tenen només un problema d'inversió necessària a mig o llarg termini, sinó que tenen problemes a curt termini. Tenen problemes de tresoreria. Ens sembla doncs bé que l'ICO intervingui i, fins a un 10%, pugui finançar aquest circulat que necessiten aquestes empreses i que s'augmenti la dotació de vuit mil a nou mil milions d'euros.

També he dit abans que està bé que l'ICO internacionalització també es doti amb més força i que sigui un altre element determinant. I torno a dir aquí que és fonamental —abans ho parlàvem— el tema de la

llei de comerç. És important que les cambres de comerç, com és el cas de la de Barcelona, siguin motors d'aquestes fires que facilitin la internacionalització de les empreses i dels productes que fabriquen aquestes petites i mitjanes empreses. També és positiva la línia ICO liquiditat que té com a objectiu fonamental facilitar circulant als autònoms i les empreses que realment tenen situacions transitòries de liquiditat.

I, finalment, és positiva la línia ICO Emprenedors anant a potenciar projectes d'inversió per a autònoms i per a professionals que hagin iniciat la seva activitat fa més de cinc anys. El senador Bel deia que els quatre anys és el moment en què moltes vegades aquest projectes de petites i mitjanes empreses comencen a patir, o bé perquè el projecte no era tan bo, o perquè al cap de quatre anys es troben amb què tenen dificultats per continuar per manca d'inversió.

Tot plegat em sembla positiu —i per això el nostre grup hi donarà suport—, perquè entenem que és bo que en aquests moments i en aquestes circumstàncies intentem donar suport a qualsevol iniciativa que té com a objectiu fonamental intentar tirar endavant aquest país i la seva situació econòmica.

Res més i moltes gràcies, president, senyories. (*Aplaudiments.*)

Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, porque antes ya he dicho gran parte de lo que quería decir. También reitero que durante el debate de la moción anterior, la intervención del senador Bel ha reflejado claramente nuestra posición sobre este asunto. Como he dicho antes, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta moción porque, si bien la senadora Angulo ha dicho que no concreta, se vuelve a poner sobre el tapete que un elemento determinante para salir de esta crisis es que las pequeñas y medianas empresas sean el motor de esa salida. Eso es así sin duda alguna; por eso hay que hacer cosas que hemos aprobado en la anterior moción, pero también cosas que esta moción refleja. Y está bien que en un mismo día hablemos durante dos horas de un asunto que nos parece fundamental: la recuperación de la economía. El crecimiento es clave para crear empleo —eso aparece en todos los libros de economía—. Y siempre se ha dicho que es necesario un mínimo crecimiento, del 2%, para generar empleo. Bien, ese crecimiento mínimo se producirá si esos dos millones de pequeñas y medianas empresas son capaces de conseguir la financiación y el dinamismo adecuados. Por eso estamos hablando de algo concreto, importante y decisivo. Creo que eso es lo que estamos intentando hoy con este debate y con las conclusiones a las que lleguemos.

En este país tenemos un conjunto de pequeñas y medianas empresas y de autónomos con dificultades para salir adelante porque la economía se ha parado, porque estamos en recesión, porque no hay una demanda suficiente y porque no tenemos la financiación necesaria. ¿Qué tenemos que hacer? Dar respuesta a esas necesidades. Son empresas que hasta hace tres o cuatro años estaban funcionando, y lo estaban haciendo adecuadamente. ¿Tal vez en aquel momento, en el que todo iba bien, no se establecieron las estructuras necesarias? ¿Tal vez en aquel momento los Gobiernos hubieran tenido que tomar medidas para cambiar las cosas? Cierto, pero también es verdad que debemos hacer todo lo que no se ha hecho y conseguir que el camino continúe. Tenemos que potenciar empresas innovadoras, competitivas, empresas con vocación de internacionalización y empresas que tengan medios para financiarse. Eso es lo que hemos estado debatiendo durante todo este rato en esta Cámara. Esto es, pues, bastante concreto, bastante necesario, y es lo que tenemos que hacer: trabajar para buscar esos mecanismos.

También se han presentado mecanismos concretos. Hemos hablado de business angels, de capital riesgo, de la necesidad de potenciar esa financiación. En este sentido, quiero dejar claro que las medidas adoptadas por el Gobierno en el Consejo de Ministros del pasado viernes son absolutamente positivas. En fin, no quiero dar la razón a todo el mundo, pero hay que decir qué cosas se hacen bien, y repito que los cinco acuerdos del Consejo de Ministros del viernes 16 de marzo son positivos. En primer lugar, porque se amplía la dotación de las ayudas que tiene el ICO: 22 000 millones de euros —no está mal—. Por otro lado, también se reorientan algunas de las líneas ICO que no acababan de funcionar. Eso también es positivo.

Y está bien que se trabaje para reducir el esfuerzo de la financiación que facilita el ICO. ¿Cómo se hace? Yendo al mercado. En este sentido, aunque esta semana no es la mejor del mundo, debemos intentar que el dinero que va a buscar el ICO tenga el coste más bajo posible por dos motivos, para que a los clientes de estas pequeñas y medianas empresas, de estos emprendedores que van a buscar financiación, ese dinero les cueste lo menos posible, y para que podamos retribuir a la banca que hace

intermediación, lo que permite que dicha banca tenga un interés. Y es que a veces el problema es que el ICO ha hecho el esfuerzo, pero después los intermediarios bancarios no han acabado de hacerlo para que llegue ese dinero. Y eso, por dos motivos: por miedo a su propio riesgo y porque la relación riesgo-beneficio no era la adecuada. Esto seguirá siendo complejo mientras el sistema financiero no esté normalizado de verdad. Eso seguirá siendo un problema, pero es positivo que desde el Gobierno se intenten ajustar estas cosas que sabemos que no acaban de funcionar.

Por eso nos parece positivo que se reoriente la línea de ICO Inversión y que se incluya la posibilidad de financiar también el circulante. En la actualidad, en la situación en que se encuentran las empresas, no solo tienen un problema de inversión a medio y largo plazo, algo que es necesario, sino que también tienen problemas a corto plazo. Tienen problemas de tesorería, y nos parece bien que el ICO intervenga y que pueda financiar hasta un 10% del circulante que las empresas requieren y que se aumente la dotación de 8000 a 9000 millones de euros.

Como he dicho antes, también aprobamos que se dote con más fuerza la ICO Internacionalización. Es un elemento determinante. Y repito que es fundamental —lo comentábamos antes— que esté también en la Ley de comercio. Es importante que las cámaras de comercio, como ocurre con la de Barcelona, sean el motor de las ferias que tienen que facilitar la internacionalización de las empresas, de los productos que fabrican las pequeñas y medianas empresas. Y también es positiva la línea ICO Liquidez, cuyo objetivo fundamental es facilitar circulante a los autónomos y a las empresas que se encuentran en situaciones transitorias de liquidez.

Por último, también es positiva la línea ICO Emprendedores, que potencia proyectos de inversión para autónomos y profesionales que hayan iniciado su actividad hace más de cinco años. El senador Bel decía que a los cuatro años es precisamente cuando los proyectos de las pequeñas y medianas empresas empiezan a sufrir, tal vez porque el proyecto no era lo suficientemente bueno, pero también porque al cabo de cuatro años tienen problemas por falta de inversión.

Creo, pues, que esta propuesta es positiva —por eso nuestro grupo la va a apoyar—, porque es importante apoyar en este momento cualquier iniciativa cuyo objetivo clave sea sacar adelante este país y su situación.

Muchas gracias. Nada más, señor presidente, señorías. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Vilajoana.
Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a Convergència i Unió, al Grupo Parlamentario Vasco, y seguro que a algún miembro del Grupo Parlamentario Mixto, su apoyo a esta moción. No me sorprende la actitud del Grupo Parlamentario Popular votando en contra; me habría sorprendido lo contrario porque, como dice un amigo mío, están en su línea, en el no por el no.

Durante la pasada legislatura yo fui diputado, estaba en el Congreso de los Diputados. Y recuerdo que hace seis meses el señor Montoro interpellaba al entonces Gobierno socialista para que explicase las medidas que estaba poniendo en marcha —ya las he explicado antes— para apoyar a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos. Al señor Montoro en realidad no le interesaba saber si se aplicaban o no medidas; solo quería lanzar un mensaje: que el problema de la economía española era la falta de credibilidad del Gobierno socialista. Es decir, su teoría era que los problemas financieros y económicos que tenía España se solucionarían con la llegada de un Gobierno del Partido Popular. Llegarían la credibilidad y la confianza, fluiría el crédito, habría inversión y se generaría empleo. Esa era la teoría del señor Montoro, la del señor Rajoy y la del Partido Popular. Pues bien, los ciudadanos les apoyaron mayoritariamente el 20 de noviembre para sacar a este país de la crisis; pero, desgraciadamente, y es algo que ocurre con frecuencia, el tiempo pone a cada uno en su lugar.

Han pasado cuatro meses, casi cien días de Gobierno, y hoy la situación es la siguiente. En este momento Bruselas ha puesto la economía española bajo vigilancia. Ahora la prima de riesgo está por encima de la prima de riesgo italiana cuando resulta que antes estaba por debajo. No fluye el crédito. Ustedes recortan las políticas sociales y hay más paro: en dos meses, 300 000 nuevos parados, sin conocer los datos del mes de marzo. Hasta Italia se permite darnos ejemplo y amonestarnos públicamente. Está claro que el señor Montoro y el Partido Popular se equivocaban; o no era un problema de credibilidad del anterior Gobierno o el problema de credibilidad del actual Gobierno es el mismo o peor que el que había. Pues no, señorías. El problema era otro; el problema es que hay que tener responsabilidad para

atajar las dificultades y colaborar para que la economía española genere actividad económica, se creen empresas y con ello se pueda crear empleo.

Pero, señorías, sí ha cambiado una cosa. Ustedes, los del Partido Popular, ya no están en la oposición sino en el Gobierno. Yo quiero decirles desde el Grupo Socialista que no haremos una oposición destructiva, que no haremos una oposición demagógica y electoralista, como la que hicieron ustedes. *(Fuertes rumores.—Protestas.)* Nosotros haremos una oposición responsable y coherente *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* porque lo que nosotros queremos es que España salga de la crisis y se cree empleo. *(Rumores.)* Pero, señorías, desde la oposición y desde el Gobierno, precisamente para construir, lo primero que hay que hacer es un diagnóstico de la situación, de la realidad, y no intentar camuflar la inoperancia y la incapacidad bajo el manto de una supuesta herencia para no hacer nada, como hace el Partido Popular. El Partido Popular tiene en este momento el mismo problema que tenía el Gobierno socialista, y es que hay una crisis económica y financiera internacional, la más importante desde el *crack* del 29, y lo que está en riesgo con las políticas del Partido Popular es precisamente el Estado del bienestar, que les recuerdo, señorías, es un patrimonio social y económico de Europa y en el que se quieren mirar muchos pueblos para ganar el futuro.

El Partido Socialista quiere defender el Estado de bienestar y el Partido Popular está haciendo un ajuste de cuentas con el Partido Socialista. Ustedes han quitado ayudas a la dependencia, han quitado la renta básica de emancipación para los jóvenes, ustedes están recortando las becas. *(Fuertes rumores.)* El señor ministro de Educación ha quitado los préstamos universitarios este año para las ayudas de posgrado y doctorado. *(Fuertes rumores.—Protestas.)* Ustedes, señorías, han bajado el poder adquisitivo de los pensionistas, y aprueban una reforma laboral que facilita y abarata el despido. *(Fuertes rumores.)* Es decir, ustedes aprovechan la crisis y se amparan en la mayoría absoluta para hacer un ajuste ideológico porque no creen en la igualdad de oportunidades. Ese es el problema del Partido Popular.

No se trata, señorías, de despilfarro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No se trata de despilfarro, y menos, público, como dice el Partido Popular. Les recuerdo que en el año 2007 empezó la crisis económica con las hipotecas *subprime* en Estados Unidos. En aquel momento España tenía la tasa de paro más baja que ha tenido nunca en su historia, teníamos superávit y una deuda pública menor que la media de la Unión Europea... *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor ALIQUÉ LÓPEZ: Les recuerdo que gobernaba el Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Esa era la foto fija antes de la crisis, y después de la crisis no se puede achacar al despilfarro. ¿Quién lo puede achacar al despilfarro?, como ha dicho el propio señor Krugman, premio Nobel de Economía.

El problema de España no está en los excesos del sector público, en el que hay que hacer ajustes, sino en los excesos que ha habido en el sector privado y en la política del ladrillo que puso en marcha el Partido Popular. Pero, señorías, estamos aquí para resolver los problemas, y para resolverlos y preservar el Estado del bienestar hay que generar empleo y crear actividad económica. Y por eso proponemos en esta moción apoyar el emprendimiento, el autoempleo y la pequeña y mediana empresa.

Señorías, es necesario cambiar nuestro modelo productivo para ganar competitividad, y aquí hay dos modelos claros y diferentes. El modelo que defiende el Partido Popular es el siguiente: apoyar la bajada de los salarios y facilitar el despido, como ustedes han hecho con la reforma laboral. Han roto las relaciones que había entre el empresario y el trabajador, que eran de igualdad, para facilitar al contrario, para que estén en mejor situación los empresarios y puedan despedir más fácilmente. Ese, señorías, es el modelo asiático. Por el contrario, hay otro modelo, que es el europeo, el que defiende el Partido Socialista. Nosotros creemos que para ganar en competitividad hay que apoyar la innovación, la formación y la tecnología con sueldos dignos y también con derechos de los trabajadores. Señorías, son dos modelos distintos. El Partido Popular quiere retroceder al pasado y el Partido Socialista quiere avanzar hacia el futuro.

Termino, señorías. El Partido Socialista considera que hay que ser austeros en lo que hay que ser austeros, pero también hay que proponer estímulos rigurosos donde hay que proponerlos. Y, señorías, la política industrial no es una política priorizable, es una política prioritaria. Y por eso pedimos el apoyo a esta moción, que antes hemos presentado y que he defendido esta mañana.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Lo hemos comprobado, señoría, se ha esforzado usted. Le hemos creído: van a ejercer ustedes una oposición constructiva. Lo hemos visto perfectamente en su intervención, que ha sido todo lo constructiva que cabía esperar de quienes todavía no han asumido que el fracaso de las políticas económicas del Partido Socialista lo pagaron ustedes en las urnas; y lo siguen pagando al haber perdido las elecciones en Andalucía. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) No lo han asumido.

No han asumido tampoco la vergüenza que deben estar pasando, viendo cómo un Gobierno del Partido Popular ha hecho en menos de cien días más que el suyo en más de siete años de Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) No lo han asumido. En algo sí estamos de acuerdo: los problemas se solucionan con trabajo. Por eso el Gobierno en menos de cien días ha presentado la Ley de Estabilidad Presupuestaria; los proveedores van a cobrar sus facturas con un mecanismo de financiación; y ahí está la reforma del sistema financiero. También lo referente a los desahucios —aunque no es objeto de este debate— y la dación en pago para los que menos tienen lo ha resuelto el Gobierno del Partido Popular, no el Gobierno seudoprogresista que ustedes decían tener. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) En menos de cien días, señorías.

Y no nos hablen ustedes de recortes de políticas sociales. Fueron ustedes los que levantaron la mano para congelar las pensiones, para recortar los salarios... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*), para recortar todas las partidas presupuestarias de inmigración, de dependencia... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: No me hable a mí de recortes sociales, señoría. Soy senadora por Soria, que está en Castilla y León. Y en Castilla y León, como en casi todos los Gobiernos donde está el Partido Popular, es la comunidad autónoma la que está poniendo fondos propios. Hay evaluaciones objetivas que nos sitúan los primeros en dependencia, los primeros en educación y los cuartos en sanidad, gracias a los fondos que están poniendo las comunidades autónomas. Porque ¿sabe, señoría? el Gobierno del Partido Socialista incumplió el compromiso de financiación autonómica, nunca dio los dineros que tenía prometidos por ley. Esa es la realidad de los recortes.

Ustedes no pueden hablar de recortes sociales, como no pueden hablar de mentir. Señoría, ha acusado al Partido Popular de mentir. Pero mintieron los que se gastaron 20 000 millones más de lo que nos dijeron. ¿Cómo pueden hablar de mentir, si el déficit en los cajones es la mentira más grande de la historia de España? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) ¿Cómo van a hablar ustedes de mentir? (*Rumores.*)

También ha hablado de responsabilidad. Pues ustedes tienen una oportunidad para ejercer la responsabilidad mañana, apoyando esa reforma laboral creada para frenar la destrucción de puestos de trabajo —algo en lo que ustedes nos metieron— y para que se empiece a crear empleo en España. (*Rumores.*) Hay que escuchar a todos. Hoy estamos hablando de crear más empresas, y los empresarios de este país, la CEOE y la Cepyme, han hablado de esta reforma laboral como un paso hacia delante para salir de la crisis y facilitar la creación de empleo. Escuchen y den una oportunidad a esa reforma laboral. Y es que las ocho asociaciones de autónomos han hablado de la posibilidad de que se creen 400 000 puestos de trabajo.

Sé que me está escuchando, señoría, aunque no me esté mirando. Sé que está escuchando, porque es importante lo que tenemos que decir en el Partido Popular. Hay que escuchar y atender a los más de cinco millones de personas que no tienen trabajo. Por eso, espero que ejerzan su responsabilidad y que ese Partido Socialista que dejó más de cinco millones de parados en España, ese Partido Socialista que convivió tranquilamente con dos, con tres, con cuatro y con cinco millones de parados, mientras el Gobierno, al sol, sin hacer absolutamente nada, mañana tenga la responsabilidad de hacer lo que tiene que hacer: no apoyar una huelga, una manifestación que va en contra de esas empresas a las que ustedes dicen apoyar. (*Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Tras ocho años destruyendo empleo y durante los que ustedes han apoyado todas esas medidas que propiciaban la destrucción de puestos de trabajo y esos recortes sociales por los que hoy se rasgan las vestiduras, espero que esa oposición constructiva que ustedes pretenden y dicen que van a hacer les alcance para algo más que para acudir a manifestaciones callejeras. No tienen ninguna legitimidad. Den una oportunidad a quienes sí están haciendo su trabajo y a quienes están tomando decisiones.

Señorías, gobernar es tomar decisiones, tener un proyecto político y aplicar prioridades, y eso es lo que está haciendo el Partido Popular. ¿Por qué votamos en contra? La creación de empresas no se ordena desde el Gobierno, se impulsa generando un entorno adecuado y los incentivos necesarios. La inversión se alimenta de las expectativas de una política económica bien orientada, y eso, como le he dicho antes, es lo que está haciendo el Gobierno: tener coherencia. Si nuestra primera prioridad es el empleo, todas las medidas y políticas han de ir dirigidas a crear empleo. Una política fiscal dirigida a crear empleo y una política como la de financiación, la del mecanismo de pago a los proveedores para que las empresas tengan más recursos y puedan crear empleo. En definitiva, todo lo que se hace es una clara apuesta por el empleo. (*Rumores.*)

Y, por supuesto, hay que tener muy en cuenta la estabilidad presupuestaria. Usted ha dicho que no podemos hablar de despilfarro, pero claro que podemos hacerlo. Lo que también está consiguiendo el Partido Popular es esa estabilidad presupuestaria, ese compromiso de todo el Estado: comunidades autónomas, ayuntamientos y la propia Administración General con dicha estabilidad. No solo es que se haya acabado el Gobierno socialista, es que con el Gobierno socialista se ha acabado el despilfarro. Sé que a usted no le gusta oírlo pero esa es la verdad. Se ha acabado el descontrol, se ha acabado esconder las facturas en los cajones, se ha acabado mentir sobre el déficit y se ha acabado ir pidiendo crédito tras crédito para tratar de salir al paso, única y exclusivamente, subiendo impuestos y acudiendo a los bancos.

Señorías, no tienen credibilidad porque sus medidas no fueron buenas. No pueden hablar de que tienen las medidas para crear empresas porque, al final, sabemos lo que ustedes hicieron. Cuando empezaron a cerrar negocios, ustedes subieron el IVA, y con ello ahogaron también a la pequeña y mediana empresa. Cuando la morosidad ponía en dificultades a las empresas, ustedes se negaron hasta el último minuto a crear la línea ICO y acapararon toda la financiación disponible para pagar el déficit imparable del Gobierno.

Pero ahora tenemos un Gobierno emprendedor y no espectador; esa es la gran diferencia de estos primeros cien días. Tenemos un Gobierno que va de la mano del emprendedor y no dándole la espalda. Precisamente la medida más importante de todas, y que está al caer, es esa ley de apoyo a los emprendedores que va a dar respuestas muy concretas a problemas muy concretos para que el crédito crezca; para que haya mayor crédito para las empresas y menos deuda de las administraciones; para potenciar también otros mecanismos de financiación, como prometía el grupo catalán en su enmienda; para introducir mejoras fiscales, y que todo eso —como decía en la primera intervención— tenga rango de ley y cuente con la importancia que se le debe dar, porque no podemos desaprovechar ni una oportunidad.

Voy a terminar dando respuesta a una afirmación que se ha hecho y que no puedo dejar de comentar. El portavoz del Grupo Socialista nos decía que la crisis viene del Gobierno de Aznar, de hace muchos años; y luego ha intentado decirnos que la crisis es poco menos que un fenómeno meteorológico que no hay manera de controlar. Pero, señorías, hay una diferencia entre ustedes y nosotros; hay una diferencia entre decir la verdad y reconocer una crisis a tiempo, y no hacerlo; hay una diferencia en las medidas que se aplican; y hay una diferencia también en los resultados.

Cuando gobernaba el señor Aznar, al que hoy ha intentado culpar usted de esto, de cada diez empleos que se creaban en la Unión Europea ocho se generaban en España. Cuando gobernaba el señor Aznar, cuando gobernaba el Partido Popular, 454 287 autónomos abrieron negocios y en tres años se crearon 315 464 empresas. Eso no es lo mismo que lo que ha ocurrido durante los tres últimos años, con 172 000 empresas cerradas y 315 000 autónomos menos. No es lo mismo. Esa es la realidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, termine, por favor.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Como tampoco es lo mismo que entre los años 1996 y 2004, durante los que gobernaba Aznar, hubiera un 14 % de creación de empresas, mientras que en la Unión Europea se destruían al 7 %.

Termino, señorías, con una pregunta que todos nos estamos haciendo y seguramente también todos los españoles, que es dónde estaban ustedes. ¿Dónde estaba el senador Montilla, que también ha puesto en duda el voto del Partido Popular? ¿Dónde estaba el señor Montilla? Estaba en Cataluña, donde...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Y lo hago con un resumen que le hicieron a usted: en los cuatro años de Gobierno del señor Montilla hubo casi 700 000 parados en Cataluña, más de 300 000 autónomos perdieron su trabajo y se cerraron miles de empresas. No están ustedes para dar lecciones, señorías. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Esta Presidencia entiende que la moción se enriquece con la enmienda presentada, que es aceptada. ¿Es así? (*Asentimiento.*)

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Sometemos a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 87; en contra, 151.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Queda rechazada.

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS (TCA).

(Núm. exp. 662/000011)

AUTOR: GPV

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Punto 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas. (*Rumores.*)

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Vasco, autor de la moción, tiene la palabra el senador Anasagasti. (*Rumores.*)

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

El saldo humano anual del comercio global de armas convencionales es enorme. (*Rumores.*) En todo el mundo se cometen graves abusos contra los derechos humanos con una gran variedad de armas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Un momento, señor Anasagasti.

Por favor, ruego silencio o que salgan del hemiciclo las personas que quieran hablar.

Continúe, senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: En todo el mundo se cometen graves abusos contra los derechos humanos con una gran variedad de armas, municiones, armamento y material conexo. A consecuencia de ello cada año miles de personas mueren, resultan heridas, violadas y se ven obligadas a huir de sus hogares.

Los mecanismos para el control de armas vigentes a nivel nacional, regional y multilateral adolecen de lagunas y deficiencias que permiten que Estados y otros poderes sigan comerciando con armas de forma irresponsable e impune. Sin embargo ahora se puede abordar, por fin, la carencia de normas internacionales que regulen de forma adecuada el comercio y la transferencia de armas convencionales.

Se ha invitado a los Estados miembros de la ONU a negociar en julio de 2012 el texto definitivo de un tratado sobre el comercio de armas. Con antelación a esa cita los Estados se dedicarán a concretar sus posturas sobre el contenido del tratado y participarán en reuniones preparatorias. Ahora es el momento de garantizar que el tratado incluya el conjunto de normas comunes más elevadas posibles en materia de importación, exportación y transferencia de armas convencionales. Ello es esencial para ayudar a impedir

violaciones graves del derecho internacional, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Hay que evaluar rigurosamente las probabilidades de que una transferencia internacional de armas pueda llegar a utilizarse para cometer o facilitar violaciones graves de normas internacionales, y cuando ese riesgo sea sustancial no debe autorizarse. El análisis del riesgo debe examinar también la probabilidad de que se produzcan acontecimientos previsibles como forma de evitar futuras violaciones.

Desde 1989 se han producido 128 conflictos armados, en los que ha habido, al menos, 250 000 muertos cada año, y se calcula que cada año se cometen unos 300 000 homicidios en conflictos no armados.

La ausencia de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales a fin de hacer frente, entre otras cosas, a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito es un factor que contribuye al desarrollo de conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo, menoscabando la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social sostenible.

En más del 60% de las violaciones de derechos humanos documentados por Amnistía Internacional en una década se utilizaron armas pequeñas y ligeras. Hay que estar extremadamente preocupados por el hecho de que niños y niñas soldados hayan participado de forma activa en conflictos armados, integrados dentro de foros gubernamentales o grupos armados no estatales en diecinueve países desde 2004 y por la destrucción que provocan estos conflictos armados en la infraestructura socioeconómica y de mercados, la corrupción y el desvío de fondos públicos que niegan el acceso a las personas empobrecidas a asistencia médica, agua, alimentos, vivienda y educación.

Ante todo esto, en el año 2009 la comunidad internacional acordó iniciar las negociaciones para crear un tratado que regulase de forma efectiva el comercio internacional de armas. La resolución 64/84 de la Asamblea General de las Naciones Unidas pedía a los Estados miembros de la ONU el establecimiento de un tratado firme y sólido para crear un instrumento eficaz que contenga las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación exportación y transferencia internacional de armas convencionales.

Teniendo en cuenta que en julio de 2012, es decir, dentro de tres meses, se celebrará una conferencia de negociación acerca de un tratado sobre el comercio de armas, nuestro grupo parlamentario propone la aprobación por el Pleno de la siguiente moción, que no es una iniciativa caprichosa del Grupo Parlamentario Vasco, sino que también es una declaración institucional del Parlamento Vasco y de las Juntas Generales de Guipuzcoa, avalada por todos los grupos, y repito, por todos los grupos políticos de ambas Cámaras: Instamos al Gobierno a que se asegure de que el tratado sobre el comercio de armas incluya una regla de oro del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que prohíba que se autorice una transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer o facilitar que se cometan violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario; una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre las armas, municiones, armamento y materiales conexos y, sobre todo, las transferencias y regulaciones sólidas de los sistemas de concesión de licencia, transparencia y presentación de informes.

También solicitamos al Gobierno que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición —no solamente el ministro de Asuntos Exteriores, sino el Gobierno en general, porque también esto afecta al Ministerio de Defensa— para contactar con todos los Gobiernos y se asegure de que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyan en el tratado sobre el comercio de armas.

Finalmente pedimos al Gobierno que haga un llamamiento especial a China, a Rusia, a Estados Unidos de Norteamérica, al Reino Unido, a Francia, a Turquía, a Australia, a la India, a Indonesia, a Sudáfrica y Méjico, a la Unión Europea, a Brasil, a Nigeria y a Egipto, a fin de que utilicen su influencia para garantizar que el tratado incluya los elementos mencionados en el apartado primero, que es la famosa regla de oro.

Por todo ello, nosotros pedimos a esta Cámara que, por favor, apoye esta iniciativa que, simplemente, vuelvo a repetir, fue aprobada por todos los grupos parlamentarios en el Parlamento Vasco y leída públicamente por su presidenta, doña Arantza Quiroga.

Muchas gracias, señor presidente, he tardado solamente cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Anasagasti.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado tiene la palabra el senador Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para presentar la enmienda a la moción que ha defendido el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Anasagasti, porque entendemos que el texto de la moción, muy voluntarioso, es manifiestamente mejorable. Y me explicaré.

Esta moción que hoy presenta el senador Anasagasti tiene, desde nuestro punto de vista, importantes carencias — imagino que involuntarias—, una mejorable redacción y notables deficiencias en el fondo y en la forma; algo que considero importante para formar la opinión del resto de los grupos a la hora de emitir su voto. Me explicaré.

El tratado de comercio de armas fue una iniciativa surgida de un comité de premios Nobel en el año 1997 bajo el liderazgo de la Fundación Óscar Arias, de Costa Rica, y con el apoyo de una serie de ONG, a las que quiero reconocer su trabajo y dedicación. Y fue en 2006, señor Anasagasti, y no en 2009, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó una resolución, la resolución 61/89, por la que se inician los trabajos para lograr un tratado, instrumento jurídicamente vinculante, a través del cual todos los países firmantes asumen el compromiso de no exportar armas a destinos en los que no se respeten los derechos humanos y el derecho internacional.

En el texto de la moción, señor Anasagasti, usted insta a que el Gobierno se asegure de que el tratado incluya..., lo cual me parece una petición un poquito excesiva en su redacción, pues, en todo caso, podría hablarse de convencer, buscar apoyos o defender. Señoría, desde esta Cámara no se puede exigir a un ministro o a un Gobierno que asegure que un tratado recoja determinados extremos, cuando depende de 190 países dentro del seno de Naciones Unidas.

Señoría, nuestra enmienda clarifica algunos de los errores que nos parece no ha tenido usted en cuenta, pues no ha valorado ciertas cuestiones importantes. En el punto 1, por ejemplo, hacemos referencia a la legislación interna de España, que usted no ha citado ni en la moción ni durante su intervención. En el punto 2, citamos algo importante que usted tampoco ha citado en la moción ni en su intervención, como es la posición europea común en la política exterior de seguridad y defensa europea. Señoría, tanto la ley interna de España como la posición europea común nos obligan respecto a lo que tendremos que defender no solo en el mes de julio, sino a lo que el Gobierno de España está defendiendo en el seno de Naciones Unidas desde 2006. Repito que este trabajo no comenzó en 2009, sino en 2006. Y le recuerdo —para que los grupos parlamentarios de esta Cámara lo tengan en cuenta a la hora de votar— que en el año 2007, con el amplio consenso de la gran mayoría de los grupos —con el Partido Socialista en el Gobierno y el Partido Popular en la oposición—, se aprobó la Ley 53/2007, donde se incluyen las cuestiones de la política europea común y donde, textualmente, el ordenamiento jurídico español impone al Gobierno de España que no venda armas a países donde se vulneren los derechos humanos. Por lo tanto, incorporamos a nuestro ordenamiento jurídico, en la legislación española la regla de oro: que no se vendan productos militares, armas convencionales ni munición a países donde se vulneren los derechos humanos. Asimismo, la ley de 2007 incorpora el código de conducta de la Unión Europea del año 1998, pero es que en 2008 —que es a lo que se refiere el punto 2 de nuestra enmienda—, en el seno del Consejo de Gobierno de la Unión Europea se aprueba el documento que recoge la posición común sobre la política exterior de seguridad europea. Ahí se recogen claramente los principios de la regla de oro que usted defiende, pero usted no cita ni la ley española ni la política europea común. Sin embargo, es esa política europea común, junto al ordenamiento jurídico interno, la que guía...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Por favor, vaya acabando, señoría.

El señor CHIQUILLO BARBER: ... a este Gobierno y al anterior —igual que al resto de países de la Unión Europea y según unos documentos del seno de Naciones Unidas de 2006— a defender esa máxima de vigilar, fiscalizar y controlar estrictamente las transferencias de material de guerra, armas y municiones a países donde se vulneran los derechos humanos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya terminando.

El señor CHIQUILLO BARBER: Por tanto, yo apelo a que usted acepte esta enmienda; pero cuando menos, apelo a ese consenso que desde el año 1996, en el Congreso y en el Senado hemos defendido el

Partido Socialista, el Partido Popular y Convergència i Unió en todas y cada una de las votaciones, para que se apruebe esta enmienda que yo defiendo, porque entiendo que es lo que hemos hecho en los últimos diez años en Naciones Unidas, en los últimos diez años en el Consejo de Europa, en los últimos diez años en el Parlamento Europeo y, sobre todo, desde que está vigente la ley española hay que defender el estricto control de que las armas nunca vayan a lugares donde se vulneran los derechos humanos y se ataca la integridad y la dignidad de las personas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, señor Anasagasti, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no la enmienda.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Chiquillo, usted me ha dicho que soy voluntarioso, que esta es una moción mejorable, que tiene muchísimas carencias, que la redacción es pésima, que me he equivocado de fecha, 2006 y no 2009. Pues yo le voy a decir a usted que ha estado profundamente repipi. (*Risas.*) ¿Sabe por qué? Porque esta es una moción política. Yo no he pedido asesoramiento al Ministerio de Asuntos Exteriores o al de Defensa, como ha hecho usted. Su grupo parlamentario, en las juntas generales de Guipuzcoa y en el Parlamento Vasco votó esta moción tan mala que parece un bebedero de patos. ¿Por qué? Porque hay una sensibilidad ante lo que va a ocurrir en el próximo mes de julio. Y usted empieza a hablar de fechas, de 2006 y de 2009. Señoría, esto es un poco como la Constitución de 1812, que decía aquello de que teníamos que ser todos buenos y benéficos, y luego duró dos años. Pues ¿que le voy a decir ante eso? Solamente le pediría que tenga usted un poco más de respeto a lo que hacen sus compañeros en Euskadi. Hoy por la mañana la senadora Candini le ha dicho que tenga usted un poco más de respeto a lo que hace la senadora Sánchez-Camacho en el Parlamento de Cataluña. Pues yo hoy repito que tenga usted un poco más de respeto a lo que hace la señora Arantza Quiroga, que votó esta moción, porque es una moción buena, y es una moción que insta. Y usted ha consultado con el ministerio, con un funcionario técnico, que seguramente habrá sido designado, llevará en el ministerio no sé cuantos años y sabrá mucho de armas, pero esta es una moción política, señor Chiquillo, no me venga usted con que el año 2006 y el año 2009.

Además, me llama mucho la atención, porque yo a usted le conozco de cuando era líder de Unión Valenciana, y ¡cómo defendía usted Valencia! y ahora defiende al Ministerio de Asuntos Exteriores o al de Defensa. Me parece muy bien, tiene usted todo el derecho a criticar, pero yo le pido que respete a sus compañeros en el País Vasco: al señor Basagoiti, a la señora Quiroga, a todos los que están en la Mesa del Parlamento Vasco, que han votado esta iniciativa porque les ha parecido buena y no se andan con sutilezas.

Y con esta iniciativa —ya sabemos lo que valen las mociones del Senado— instamos al Gobierno, y usted ha cogido el rábano por las hojas. Pues no, señor Chiquillo, no la vamos a admitir. Y lo sentimos, porque no era una moción trampa, queríamos que la apoyara el Grupo Parlamentario Popular porque, como la había apoyado en el Parlamento Vasco, era lógico que la apoyara en el Senado español. Pero ha llegado usted, ha consultado con el ministerio, le han dicho que no, y ha soltado un discurso profundamente repipi.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría. (*El señor Chiquillo Barber pide la palabra*) Señoría, no podemos reabrir el debate. En el turno de portavoces cuenta con diez minutos.

El señor CHIQUILLO BARBER: Es por una cuestión personal.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo, Entesa pel Progrés de Catalunya, va a apoyar esta moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado porque, evidentemente, compartimos el fondo y la forma. Es una moción que, ciertamente, responde a un acuerdo del Parlamento autonómico vasco y a una propuesta —que recientemente hemos recibido los portavoces de las comisiones de Exteriores y de Defensa— de Amnistía Internacional.

No obstante, nos gustaría que en los futuros acuerdos sobre la materia —y sobre todo en la medida en que el Gobierno asuma la propuesta— se pueda concretar más, sobre todo en los casos de las limitaciones para el comercio de armas. Es importante advertir que no se comercie con países que puedan violar los derechos humanos y que puedan generar situaciones de violencia, y sería bueno avanzar en la concreción de resoluciones de Naciones Unidas condenando a determinados países, para fijar exactamente en qué casos debería establecerse esa prohibición. Evidentemente, esto será la letra del tratado sobre el comercio de armas, y no corresponde ahora a esta Cámara y en este momento procesal fijar la literalidad de la propuesta. Por eso no hemos presentado ninguna enmienda en ese sentido.

Sin duda, hay que avanzar en la prohibición de determinado tipo de armas que, por sus características, provocan un daño indiscriminado y en realidad no tienen una finalidad propiamente militar sino que propician la masacre de la población y, sobre todo, crean horror, lo que es de todo punto inaceptable.

Por tanto, como he dicho, mi grupo parlamentario votará a favor de la propuesta.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies, senyor president.

Pel que fa al Grup Parlamentari de Convergència i Unió, votarem a favor de la moció presentada pel senador Anasagasti; entre d'altres coses, perquè creiem que, més enllà de les formes, el fons és important.

L'altre dia, casualment, en un article d'opinió d'un diari concret, vaig llegir que titulava: «Quina escassetat és aquesta?» Es referia als conflictes armats, que hi ha escassetat de medicaments, escassetat de menjar, escassetat d'aigua... però hi ha una proliferació constant i continuada d'armes que, al cap i a la fi, estan perjudicant la població civil.

I és això el que crec que en el fons s'està demanant: una regulació clara, específica, acotada, i instada únicament i exclusiva al Govern espanyol a utilitzar la seva sobirania estatal i com a país per donar un suport fort perquè hi hagi un tractament clar respecte del Tractat sobre el Comerç d'Armes. Perquè, al cap i a la fi, a qui perjudica és a aquesta ciutadania, a aquesta població desvalguda, que és la població civil, no la població militar. I tots ens n'hauríem de fer responsables, perquè en el cas del tràfic i la venda d'armes, la indiferència té conseqüències letals.

A més, aquesta indiferència vol dir un increment de vendes i un increment de preus. Fins i tot en aquest article que estic agafant de referència deia que arran de la Primavera Àrab s'ha produït un xoc de demanda en el mercat d'armes portàtils; aquest és un element que també hauríem de tenir en compte. S'ha passat d'un preu d'un kalàixnikov de 1 200 dòlars al mercat negre a que ara costi 2 100 dòlars. Però els diners surten, els diners hi són per poder comprar aquestes armes. No sé d'on surten.

Per tant, cal instar la comunitat internacional, i en aquest cas, el Govern de l'Estat espanyol, a adoptar unes mesures, a manifestar-se clarament per tal que hi hagi una regulació clara del Tractat sobre el Comerç d'Armes.

Per això, nosaltres votarem a favor d'aquesta moció presentada, i crec que hauríem de fer tots un esforç de valorar el fons, la forma i la manera d'arribar a una regulació específica i que no pugui perjudicar aquests milers i milers, i fins i tot milions, de persones civils que estan patint en diferents conflictes internacionals.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Convergència i Unió va a votar a favor de la moción presentada por el senador Anasagasti entre otras razones porque, más allá de las formas, creemos que el fondo es importante.

El otro día, casualmente, un artículo de opinión de un periódico que se titulaba ¿Qué escasez es esta? se refería a los conflictos armados en los que existe escasez de medicamentos, de alimentos, de agua,

pero hay una proliferación constante y continua de armas que, al fin y al cabo, lo que hacen es perjudicar a la población civil.

Creo que lo que propone el fondo de esta moción es una regulación clara, específica y acotada e insta al Gobierno español única y exclusivamente a que utilice su soberanía para apoyar un tratamiento claro respecto al tratado sobre el comercio de armas que, en definitiva, a quien perjudica es a la ciudadanía, a la población desvalida, que es la población civil, no a la militar. En este sentido, he de decir que todos deberíamos hacernos responsables de ello porque en el caso del tráfico y la venta de armas, la indiferencia tiene consecuencias letales.

Además, esa indiferencia implica un incremento de ventas y de precios e incluso en el artículo que he tomado como referencia decía que, debido a la primavera árabe, se ha producido una fuerte demanda en el mercado de armas portátiles, que es también un elemento a tener en cuenta. Así, el precio de un Kalashnikov en el mercado negro ha pasado de 1200 dólares a 2100 dólares; no sé de dónde sale el dinero para comprar esas armas, pero ahí está.

Por tanto, se trata de instar a la comunidad internacional y, en este caso, al Gobierno del Estado español a que imponga unas medidas para que haya una regulación clara del tratado sobre el comercio de armas.

Por ello, como he dicho, mi grupo parlamentario votará a favor de la moción presentada. Creo que todos deberíamos hacer un esfuerzo para valorar el fondo y la forma de llegar a una regulación específica, que no pueda perjudicar a estos miles o incluso millones de civiles que están sufriendo en distintos conflictos internacionales

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Plana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Sañudo.

El señor SAÑUDO AJA: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna en representación del Grupo Socialista para anunciar nuestro voto favorable a la moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, como no puede ser de otra manera.

Sería muy prolijo comentar todos los pasos que se han venido dando en relación con este asunto desde 1997, cuando un grupo de laureados con el Premio Nobel de la Paz exhortaron a la creación de un código de conducta referente a las transferencias internacionales de armas con el apoyo de organizaciones no gubernamentales, hasta el día de hoy.

Todos sabemos de la enorme importancia de la conferencia de las Naciones Unidas en relación con el tratado sobre el que el primer comité de defensa de desarme y seguridad de la Asamblea General de la ONU acordó en octubre de 2009 trabajar hacia un histórico tratado internacional.

Este es un paso importante hacia la regulación de la venta mundial de armas, una industria en crecimiento que genera cientos de billones de dólares al año y contribuye a las 2000 muertes diarias a causa de la violencia armada. Por eso, esa resolución adoptada aboga por una conferencia con el fin de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante con los más elevados estándares internacionales comunes para la transferencia convencional de armas.

Como se hace ver desde la campaña «Armas bajo control», todos los días miles de personas mueren, resultan lesionadas, son víctimas de violación y se ven forzadas a huir de sus hogares debido a la transferencia irresponsable de armas. Según el derecho internacional los Estados pueden vender, adquirir y poseer armas legalmente para sus necesidades legítimas de seguridad. No obstante, también deben cumplir con sus obligaciones establecidas en el derecho internacional, al importar, exportar o transferir esas armas. Por ello, como se decía anteriormente, las ONG y un número creciente de Gobiernos han venido haciendo un llamamiento a la creación de un tratado de comercio de armas con el fin de ayudar a salvar vidas, evitar la violación de los derechos humanos y proteger el sustento de la gente de todo el mundo. Para alcanzar este objetivo, un tratado sobre el comercio de armas debe estipular criterios obligatorios para el análisis individual de las transferencias internacionales de armas y claramente en los casos en que estas se prohíben.

Por eso, señorías, el Grupo Socialista apoyará esta moción que profundiza en el contenido a desarrollar en el futuro tratado. Por cierto, como se decía, una moción calcada de la declaración institucional del Gobierno vasco, apoyada por todos los grupos políticos. La vamos a apoyar, señorías, además, porque para los socialistas este compromiso ni es ocasional ni es coyuntural. Siempre ha sido una posición que hemos adoptado con coherencia y diría que con anticipación.

Los socialistas hemos contribuido de manera activa para que nuestro país, pública y normativamente, se haya comprometido con la aplicación objetivos y principios que inspiran dicho tratado. Y lo hicimos de manera fundamental con la aprobación de la Ley 53/2007, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. Es verdad, que con el apoyo de todos los grupos, pero con un Gobierno socialista al frente. Ya en este preámbulo de la ley se dice que España, país plenamente comprometido en el impulso de un tratado internacional sobre el comercio de armas y que ha apoyado decididamente en Naciones Unidas la propuesta para elaborar dicho tratado, ha decidido adecuar su legislación sobre comercio exterior de material de defensa de productos y tecnología de doble uso.

El objeto y finalidad de esa ley aprobada en 2007 dice: La presente ley tiene como finalidad contribuir a una mejor regulación del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnología de doble uso; evitar su desvío al mercado ilícito, combatir su proliferación, al tiempo que se da cumplimiento a los compromisos internacionales contraídos por España a este respecto y se garantizan los intereses generales en la defensa nacional y de la política exterior de Estado. Con estos fines se regula el procedimiento del control de las transferencias de material de defensa y de otro material de productos y tecnologías de doble uso.

Esta norma ha supuesto un avance significativo en una serie de iniciativas internacionales relacionadas con el comercio de armas y proliferación, en particular el reforzamiento del Código de conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas de 8 de junio de 1998. Estas iniciativas han contado con el apoyo decisivo de España y de la Unión Europea; efectivamente, figurando España como copatrocinadora del tratado internacional en la LXI Asamblea General de Naciones Unidas. Además, de todo esto, en dicha ley hay una disposición final cuarta que dice, señor Chiquillo: el Gobierno mantendrá en su acción exterior, en el ámbito de Naciones Unidas, así como en el seno de la Unión Europea, una posición activa a favor de la elaboración de un tratado internacional sobre el comercio de armas, eficaz y jurídicamente vinculante.

Podemos aseverar, señorías, que con esta ley España asumió una importante iniciativa, convirtiéndose en un referente mundial, y en aquel momento ya nos obligamos, porque así lo decidimos, a impulsar un tratado mundial en el seno de las Naciones Unidas.

Pero, señorías, si a esto añadimos que, bajo Presidencia española en la Unión Europea, durante el primer semestre del 2010, España participó activamente en las negociaciones para la elaboración de este tratado, se impulsó el trabajo de coordinación dentro de la Unión Europea al objeto de mantener el liderazgo en ese asunto y de armonizar las posiciones de los socios de cara en aquel momento a la primera reunión del comité preparatorio; si, además, agregamos que el Tratado de Comercio de Armas se definió en aquel momento como una de las máximas prioridades del programa de la Presidencia española en el ámbito de la no proliferación y el desarme; que, además, España mantuvo una participación activa en las reuniones, preparando textos e intervenciones en la Unión Europea que después fueron utilizadas en las sesiones de la ONU; que también se participó en el Comité preparatorio del Tratado de Comercio de Armas en Nueva York en el 2011; que España ha venido apoyando la aplicación a nivel global de iniciativas e instrumentos internacionales cuyo objeto ha sido y es combatir el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y ligeras, entre otros el Programa de acción de Naciones Unidas; que, asimismo, España ha venido financiando y colaborando con distintos organismos internacionales y regionales en diferentes tipos de programas relacionados con el control de armas de fuego y sus municiones; que como ejemplo veraz de este compromiso, ya en la VI Cumbre de la Unión Europea, de América Latina y el Caribe, en mayo de 2010, en la Declaración de Madrid y, precisamente, bajo la Presidencia española de la Unión Europea, proponía un texto concreto sobre el compromiso de que la Conferencia de Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas se llevase a cabo de manera abierta y transparente sobre la base del consenso; para lograr que el tratado sea firme y sólido, yo les ruego, señorías, señores del Partido Popular, que apoyen esta moción, porque esto lo que hace es provocar activamente.

Sinceramente creo que con todo esto podemos concluir, señorías, que el Grupo Socialista va a apoyar esta moción no de forma ocasional o coyuntural, sino porque está dentro no solo de nuestro discurso político, sino de nuestra acción política y, sobre todo, porque uno de los principios irrenunciables del Partido Socialista Obrero Español es la defensa de los derechos humanos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Sañudo.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero lamentar la poca cortesía parlamentaria de quien confunde repipi con estar documentado, y ahí lo dejo. *Sensu contrario*, que cada uno saque las conclusiones que quiera. Pero yo creo que en un tema de este calado, de esta importancia, de tanta sensibilidad, de respeto a los derechos humanos, no creo que nadie en esta Cámara tenga el carné; yo los he defendido, los defiende y los defenderé desde la documentación. Y lo dejo ahí; hay quien confunde repipi con documentado y, *sensu contrario*, ha demostrado hoy que es un perfecto indocumentado. Que conste en acta que lamento esas palabras, pero, bueno, allá cada uno con su manera de entender la cortesía parlamentaria.

Decía yo que el Gobierno español lleva ya muchos años trabajando en esto, desde el año 1996, y han pasado sucesivos Gobiernos. Yo por eso he entendido gran parte de la intervención del portavoz socialista, pero, precisamente, porque he entendido lo que han ido haciendo sucesivos Gobiernos, uno desde 1996 hasta 2000, y otro de 2004 al 2011, no entiendo que usted apoye esta moción, porque usted va a votar en contra de lo que los diplomáticos de su ministerio, de su Gobierno, en las dos últimas legislaturas, han defendido en Naciones Unidas. Pero usted es muy libre de olvidarse de una manera selectiva de que hasta hace tres meses, ustedes eran Gobierno y, a finales de diciembre, un representante político de su ministerio de Exteriores defendió lo que la enmienda del Partido Popular contempla en el día de hoy, que es la ley del año 2007 y la Posición Común europea de 2008. Por lo tanto, allá usted con lo que ha olvidado del 11, el 10, el 9, el 8, el 7 y el 6. Pero era su Gobierno el que defendió los planteamientos de la enmienda que hoy defiende el Partido Popular.

Quiero dejar bien claro que durante este periodo de sesiones el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una moción en la línea de la enmienda de hoy, porque entiendo que es lo correcto, porque España no puede asegurar ni imponer a 192 países en el seno de Naciones Unidas una determinada posición, porque España, junto a Portugal y el resto de países, desde la política europea común, ha defendido reiteradamente un documento, una postura firme en la defensa de los derechos humanos.

Esa regla de oro está recogida en la Posición Común europea de 2008, por tanto, no vamos a instar hoy al Senado, al ministerio, al Gobierno de España a que hagan lo que llevan seis años haciendo, porque en 2009 ya se presentó el documento de política europea común en Naciones Unidas que, en su criterio dos, prohíbe taxativamente no solo que los países de la Unión Europea transfieran material de guerra, munición y armas a países donde se vulneran los derechos humanos sino también que se vendan armas a países donde se reprime a la sociedad, a los ciudadanos, y no se respetan las mínimas libertades y derechos fundamentales.

Lo dice la política europea común, y España, como país de la Unión Europea, lo ha defendido en el Consejo de Europa, en la OSCE, y en Naciones Unidas; lo han defendido ministros de Exteriores del Partido Socialista y ministros de Exteriores del Partido Popular en ese documento, repito, aprobado en 2008, cuyos criterios son los herederos de la conducta de ética común que se aprobó en el año 1998 y que recoge la ley de 2007, aprobada con el consenso del Partido Socialista y del Partido Popular.

Por tanto, permítame que le diga que no entiendo nada su posición. Y no sé si va a sonar repipi estar documentado, pero ya no hablo de 2009 o de 2010. Tan lejos como el día 13 de febrero, el representante español en Naciones Unidas defendió que España era un país pionero desde el año 2000, y que con la ley de 2007 y el documento de política europea común de 2008, España y Europa han sido pioneros en la prohibición taxativa de la transferencia de armas a países donde se vulneran los derechos humanos, y que hay que fiscalizar con controles estrictos, como establece el criterio dos de esa política europea común, que se recoge en la ley española de 2007, que es lo que obliga al Gobierno de España, y no esta moción, repito, que no tiene rigor ni documentación suficiente y que quiere obligar al Gobierno a hacer lo que ya ha venido haciendo durante los últimos ocho años.

Pero no solo el representante español, también el ministro consejero de la Unión Europea, en el Plenario de Naciones Unidas, el día 14 de febrero de 2012, defendió desde el consenso que el instrumento que significó la política europea común de 2008, que fue ratificado en las Presidencias europeas de Suecia y de España en 2010, es el documento base y, de hecho, el comité de expertos y la comisión preparatoria —esto el senador Anasagasti no lo ha encontrado en Google, yo sí lo he encontrado en Google— asumen íntegramente el criterio dos de la Posición Común europea donde —si quieren lo leo y, si no quiere entrar en Google, que sería una muestra de ser una persona documentada, le doy una fotocopia— se dice claramente que la Unión Europea tiene el firme compromiso de prohibir, vigilar con los máximos controles y el máximo rigor que no se venda armas a países donde se reprime a la sociedad, donde se vulneran los derechos fundamentales, y donde se pisotean los derechos humanos.

Por tanto, queda todo dicho. Yo no he sido capaz de convencerles de que no apoyen esta moción, pero ustedes piden al Gobierno de España que convenza a 190 países en la ONU, porque eso de que asegure que todas estas cuestiones se incluyan en el tratado es una misión casi imposible.

Yo confío en el ministro de Exteriores español por su brillantez, su capacidad de convicción, por sus buenas palabras. Pero, repito, no les he podido convencer a ustedes de que esto ya está incluido en el documento de la comisión preparatoria, criterio dos de la política europea común, la prohibición taxativa de la venta de armas a países donde se vulneran los derechos humanos.

Pero ustedes le piden con su moción rocambolesca, ya no un brindis al sol sino un brindis a Neptuno. Usted se ha superado hoy, señor Anasagasti, porque usted pretende que España convenza a 185 países...

Me queda tiempo, señorías, y eso lo ordena el presidente.

Ustedes con esta moción pretenden que el ministro de Asuntos Exteriores convenza a 190 países, países que en los años 2006 y 2009, en la toma en consideración de los primeros pasos para que este tratado se pudiera aprobar en 2012, pusieron objeciones y se abstuvieron. Ustedes dicen en su moción que asegure a determinados países, que obligue a determinados países. Pues bien, China, la India, Irán, Iraq, Siria, Rusia, Venezuela, Cuba, que tienen muchos amigos en esta Cámara, pusieron objeciones a este tratado; precisamente países como Cuba y Venezuela donde se vulneran los derechos humanos, y eso es intolerable. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Podría recordar sin acritud a algunos portavoces que van a apoyar esta moción que durante el periodo 2004-2011 algunos países de la Unión Europea vendieron armas a Venezuela o, a pesar de los embargos, a China. Ese sería otro asunto. Pero les anuncio que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado va a presentar una moción en la línea de defender la ley española, como no podía ser de otra manera, pero, sobre todo, para asegurarse de que en el tratado de armas, que está en los últimos trámites, la política europea común de 2008, que es la que nos obliga a los países de la Unión Europea, se incluya en el tratado. Esta política contempla ocho criterios, todos igual de importantes, pero el número dos no deja ninguna duda, como ha dicho el ministro de Asuntos Exteriores español, de que se va a mirar con lupa, con carácter estricto, con firmeza y con seriedad, que se acabe la transferencia de material bélico, de armas convencionales y de munición a aquellos países que vulneren los derechos humanos, países, repito, algunos de los cuales aquí tienen muchos seguidores y les aplauden en muchas de sus acciones, vulnerando los derechos humanos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Señorías, sometemos a votación la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Vasco, sin la enmienda no aceptada del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 219; a favor, 75; en contra, 144.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Queda rechazada.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cincuenta minutos.